

# Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 10 de febrero de 2017

Número 1.396

## Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (1/2017), ordinaria celebrada el 30 de enero de 2017

Presidencia de D.<sup>a</sup> Manuela Carmena Castrillo

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika María Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos.

Página..... 5

## ORDEN DEL DÍA

### 1. PARTE RESOLUTIVA

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

### 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Comparecencias

- Punto 1.- Comparecencia n.º 2017/8000093 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de rendir cuentas y líneas de actuación del gobierno municipal sobre desarrollo de competencias en educación.**  
Página..... 5
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Delibes Liniers y el Secretario.
- Punto 2.- Comparecencia n.º 2017/8000098 dirigida a la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "para conocer qué acciones ha llevado a cabo para mejorar la contaminación de la ciudad de Madrid en los diecinueve meses transcurridos desde su toma de posesión".**  
Página..... 14
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Brabezo Carballo, el Sr. Dávila Pérez y el Secretario.
- Punto 3.- Comparecencia n.º 2017/8000099 dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, "con objeto de conocer el balance que hace sobre su gestión del Área, durante el año 2016".**  
Página..... 25
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Calvo del Olmo, la Sra. González Fernández y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Punto 4.- Comparecencia n.º 2017/8000103 dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para la justificación en la adjudicación realizada, desarrollo del planeamiento y modificación de los usos cualificados en la parcela de propiedad municipal P-5 del APR 08.04 Ciudad Deportiva".**  
Página..... 35
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. González Fernández, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. García Romero y el Secretario.

#### Preguntas

- Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000108, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué cuantía del importe global de transferencias, que desde el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones han generado crédito en el presupuesto de 2016, en el capítulo 1 del Organismo Agencia para el Empleo y, en concreto, en los subconceptos referidos a retribuciones y seguridad social destinados a retribuir exclusivamente salarios de beneficiarios de políticas de empleo, ha llegado a los bolsillos de los desempleados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.**  
Página..... 44
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo y el Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000090 formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer "cuántas ayudas se han concedido del denominado Plan MAD-RE, a partir de la Convocatoria pública de subvenciones realizada por Decreto de 30 de junio de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible".**  
Página..... 46
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. González Domínguez y el Sr. Calvo del Olmo.

- Punto 7.-** Pregunta n.º 2017/8000107 formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con *“los subconceptos 622.00 y 632.00 del programa presupuestario 341.02 – Coordinación y Fomento del Deporte, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes”*, que *“contaban en el presupuesto 2016 con importantes cantidades destinadas a la inversión que no se han ejecutado”*, qué motivos han impedido al equipo de gobierno ejecutar las mismas.
- Página..... 47
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Maestre Fernández.
- Punto 8.-** Pregunta n.º 2017/8000110 formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer del concejal-presidente de la Junta Municipal del Distrito de Centro, cuáles han sido los criterios seguidos para contratar a doña Nuria del Río Paracolls como personal eventual del Ayuntamiento de Madrid.
- Página..... 49
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Manglano Albacar y el Sr. García Castaño.

### Interpelaciones

- Punto 9.-** Interpelación n.º 2017/8000094, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno Economía y Hacienda, para que pueda explicar las razones y motivos de las compras de los inmuebles sitos en la calle Alcalá, n.º 45 y Plaza del Rey, n.º 7, los elementos que se tuvieron en cuenta en la adquisición de los mismos y la valoración que hace sobre la idoneidad de la adquisición dentro de la política de inversiones de la actual Junta de Gobierno.
- Página..... 50
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Sánchez Mato, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Presidente en funciones, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Secretario.
- Punto 10.-** Interpelación n.º 2017/8000097, presentada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, *“para que informe sobre el incumplimiento de sus políticas en materia de descentralización de competencias en las Juntas Municipales de Distrito”*.
- Página..... 58
- Intervenciones del Presidente en funciones, la Sra. Román Martín, la Presidenta, el Sr. Murgui Parra, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Silva Buenadicha y el Secretario.

### Información del Equipo de Gobierno

- Punto 11.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 30.913.482,51 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- Página..... 67
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato y el Secretario.
- Punto 12.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 97.857.762,91 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- Página..... 73
- Punto 13.-** Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 4.579.173,69 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.
- Página..... 73

- Punto 14.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 23 de diciembre de 2016, por el que se determina la forma en que se producirán las suplencias durante los días de fin y principio de año.**  
Página..... 73  
– Intervención del Secretario.
- Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de diciembre de 2016, por el que se modifican los Acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, de los Distritos, de la Gerencia de la Ciudad y del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.**  
Página..... 73  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Román Martín y el Sr. Murgui Parra.
- Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 35.706.584,33 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.**  
Página..... 75  
– Intervención del Secretario.
- Punto 17.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 19 de enero de 2017.**  
Página..... 75  
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarro, la Sra. Larrainzar Zaballa, la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Punto 18.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de enero de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en el Paseo de la Castellana número 16, promovido por la Malakula Directorship, S. L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 77  
– Intervención del Secretario.
- Punto 19.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de enero de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local sito en la calle de Jorge Juan número 98, promovido por Moire Dato, S. L. Distrito de Salamanca.**  
Página..... 77
- Punto 20.- Dar cuenta del informe de actividad emitido por el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Acuerdo Plenario de 27 de abril de 2016 de creación del mismo.**  
Página..... 77  
– Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Corral Corral y el Secretario.
- Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos.  
Página..... 84

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

**La Presidenta:** Muy buenos días.

Señor secretario, cuando quiera usted

**El Secretario General:** ¿Audiencia pública, señora alcaldesa?

**La Presidenta:** Audiencia pública.

**El Secretario General:** Muy bien. Buenos días. No hay en el Pleno de hoy el epígrafe uno, parte resolutive, por lo que pasaríamos directamente a la parte de información, impulso y control. Comparecencias.

**Punto 1.- Comparecencia n.º 2017/8000093 de la Alcaldesa, a petición propia, con el objetivo de rendir cuentas y líneas de actuación del gobierno municipal sobre desarrollo de competencias en educación.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Quiero decirles compañeros de este consistorio, quiero decirles a todos vosotros, a todos ustedes, dos cosas: una primera de forma y otra de fondo. Empiezo por la de fondo.

Antes de empezar a hablarles de esta dación de cuenta, de este compartir juntos las competencias de educación que tiene este Ayuntamiento, quiero decirles que me resulta difícil tomar la palabra para un tema ordinario hoy sin antes hacer una referencia, aunque sea mínima, a la protesta que yo creo que nos surge a todos aquellos ciudadanos, a todas las personas en el mundo que sentimos a la vista de la vulneración de los derechos humanos que se está produciendo por el actual presidente de Estados Unidos.

(Aplausos).

Simplemente quisiera decirles que tenemos que tener una mínima consideración. Todos sabemos que es un gobierno legítimamente nombrado, apoyado con un número importantísimo de ciudadanos norteamericanos, pero quiero tener presente que en el siglo XX vivimos las mayores vulneraciones de derechos humanos que todos ya sabemos por un gobierno que también fue inicialmente, desde un primer momento apoyado por muchos de esos conciudadanos. Hoy día nos lamentamos de aquellos terribles genocidios, de aquellas actuaciones que apartaron a tantas personas de sus derechos, que les eliminaron, etcétera.

Me cabe la duda de que el silencio de hoy no fuera lo conveniente. A veces pienso que los silencios son extraordinariamente responsables, y aun a pesar de que no entiendo y no me gusta que en una comparecencia destinada a un tema pueda haber algunas expresiones verbales de otro, creo que hay circunstancias en que lo justifican; el silencio a veces es culpable. Nada más.

(Aplausos).

De forma. Quiero decir una cuestión de forma para que todos ustedes lo sepan.

Habrán podido ver que el fin de semana colgamos los datos ordinarios que yo me he comprometido que lo tengan a su disposición: la Agencia Tributaria, el transporte, los atascos, la limpieza, etcétera. Naturalmente de lo que vamos a hablar es de otra cosa y es precisamente de lo que yo les he facilitado a todos ustedes: el PowerPoint que tienen a su disposición. Este PowerPoint no tiene más objeto que el que ustedes puedan ir siguiendo el discurso y que, a partir de ahí, después puedan profundizar en los datos.

Claro, la educación. Todos sabemos lo que es. Casi está de más que yo diga que es un objetivo del gobierno fundamental el conseguir una educación de calidad y la igualdad de oportunidades; lo sabemos. De todas maneras me parece, como ya les decía, que a veces es necesario centrar el tema, centrar nuestra responsabilidad. Tenemos mucha responsabilidad en nuestras competencias en materia de educación.

Y hablo ahora de este tema porque en las selecciones que voy haciendo de los asuntos que creo que son más absolutamente fundamentales en la marcha de este Ayuntamiento está el tema del empleo. Ustedes nos lo han dicho en muchas ocasiones, nos lo han recordado a mí y a mi equipo; a mí y a todo el equipo del Ayuntamiento nos preocupa extraordinariamente y sabemos que precisamente la educación es una fuente de empleo.

Simplemente decirles algunos datos que está bien tenerlos presente, y es que la capacidad de creación de empleo de la educación es 2,6 veces superior al resto de la economía, la enorme importancia de la educación. Y fíjense lo que les digo: yo estoy satisfecha de la situación económica que está despertando en Madrid, que cada vez va mejor; no puedo por menos de citar que han sido, nunca hemos tenido un tan alto nivel de turistas, hemos llegado a más de los nueve millones en este 2016, hemos disminuido un 14 % en el 2016 el desempleo de Madrid, y todo esto pues es positivo y no podemos más que alegrarnos y mucho.

Pero cuando nosotros vamos a educación y decimos: sobre lo que tenemos, qué es lo que hacemos. Vemos que de entrada ya tenemos... Efectivamente España, por la estructura de reparto de competencias, tiene una cantidad muy inferior a la que tiene el resto de Europa en inversiones municipales. Sería interesante, y estoy segura que aquí puede haber expertos en educación y en conocimiento general de todo el sistema municipal europeo, y se puede ver que hay diferencias entre este 21 % en la Comunidad Europea y nuestro 6 % que tienen que ver con nuestras competencias; pero digo, aun en nuestras competencias, sí me gustaría recalcar que del 2015 al 2016 incrementamos prácticamente en nueve millones de euros que destinamos precisamente a incrementar la educación.

¿Cuáles son las competencias del Ayuntamiento? Es interesante.

El Ayuntamiento tiene en materia de educación competencias municipales directas y lo que yo después me he permitido aquí calificar como competencias municipales sectoriales. Las directas son cinco y yo diría que tienen dos grandes brazos: unas de ellas, que serían la 1, la 2, la 3 y la 5, van encaminadas fundamentalmente a facilitar los procesos de educación que hacen otros, de ahí que tengamos esa competencia; después veremos, es interesante porque es residual, de vigilar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria o todas las otras competencias encaminadas a facilitar a quien tiene la capacidad de dirigir el proceso educativo que lo lleve correctamente. Y después tenemos la particular nuestra, que sería la del mantenimiento de las escuelas infantiles. Y después, a medias, aunque tiene que ver más con las del primer brazo, es decir, las que están encaminadas a ayudar a quien tiene la competencia educativa a que lo pueda hacer correctamente, tenemos alguna extraordinaria que tiene que ver con la realización de las actividades complementarias.

Las competencias municipales sectoriales pues son muy sorprendentes y muy interesantes, y tienen que ver sobre todo en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y tienen que ver con la obligación que nosotros tenemos de generar procesos educativos en medio ambiente, en protección civil, en educación cívica, en educación sanitaria, en educación para la prevención de la drogadicción, en la formación de consumidores, en el uso sostenible de las tecnologías, etcétera.

Bien. Pues veamos qué es lo que estamos haciendo, en primer lugar, en las competencias propias, directas.

Esa competencia de conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros públicos y de educación, yo creo que nos obliga a reflexionar si no tenemos que dar un giro importante en esta competencia. El Ayuntamiento tiene 457 empleados públicos que sirven a 260 centros educativos. Esto está regido nada menos que por un reglamento del 75 y genera unas disfunciones que son evidentes, es decir, el que los conserjes dependan del Ayuntamiento y que los directores de los colegios no tengan competencia sobre las funciones de los mismos, pues nos lleva a algo que es importante: tenemos más de 1.350 incidencias a lo largo del mes en relación con esas discrepancias. No tiene sentido un personal ajeno, tenemos que reflexionar, tenemos que buscarlo y sí, digo tenemos ese problema tremendo de no poder crecer la plantilla porque tenemos cincuenta bajas que no pueden ampliarse.

Respecto al mantenimiento de los colegios. Lo saben, tengo aquí a mi izquierda a la señora interventora y ella sabe, lo mismo con la interventora anterior como la interventora actual, las discrepancias que tenemos cuando hay que hacer las obras en los colegios. Ha sido cuestión de discusión en varias ocasiones. Tenemos ya

preparado un convenio, el convenio tiene que seguir adelante y hay que hacerlo porque así no se puede seguir.

¿Nuestro interés por facilitar los procesos educativos? Pues ahí está. La verdad es que en la legislatura anterior solamente cada año no hubo una cesión del derecho de superficie en las parcelas para llevar a cabo la edificación, no pasó de en torno a unos 16.000 m<sup>2</sup> y en solo un año hemos hecho un volumen de 62.956 m<sup>2</sup>.

Respecto a la competencia específica de las escuelas infantiles no me voy a pronunciar. Ustedes saben que es un proceso propio, la señora encargada del área, la señora Higuera, les ha hablado en muchísimas ocasiones y voy a pasar rápido.

Me interesa insistir en el tema del absentismo. Es curioso esta competencia propia del Ayuntamiento que yo creo que viene arrastrada desde la propia historia de la educación; es muy interesante. Cuando se dicta la primera ley de educación obligatoria, la Ley Moyano, se considera que deben ser los ayuntamientos los que tengan las escuelas y los ayuntamientos los que exijan a los padres que manden a sus hijos. Es interesantísimo ver cómo se va desarrollando. Después, en 1909 se amplía; la Ley Moyano solamente dice que será hasta los nueve años, luego pasamos a los 12, y se ve la enorme resistencia de los padres a aceptar esa obligación de que sus hijos puedan realmente tener esa capacidad de conocimiento. Es muy interesante porque en algunos momentos hablan ellos de hasta una expropiación forzosa. Eso implica que hasta en el Código Penal estuvo prevista la sanción a los padres que no llevaban a sus hijos a los colegios.

Es, por tanto, una competencia residual, pero el Ayuntamiento lo hace con muchísimo gusto. Yo creo que estamos en unos índices muy interesantes, estamos en un 0,73 de abstención. Está bien. Adelante, vamos bien. Lo vamos incrementando. Hemos tenido este año más, el año anterior tuvimos 1.500 niños, que hicimos seguimiento, se ha incrementado en 120, y seguimos adelante.

Las actividades complementarias yo creo que precisan aunque sea muy rápido —miro el tiempo— una rapidísima mirada porque, estimados colegas, estimados concejales, la verdad es que la educación hoy día no es en las aulas; lo vemos con el tema del *bullying*, por ejemplo, hasta qué punto es importante lo que pasa fuera de las aulas, y de ahí que tengamos tantísimos proyectos, programas, pues como el de Quedamos al Salir de Clase u otros.

Como servicios complementarios a la educación de contenido sectorial, pues todas las competencias a las que me he referido antes hacen que, por ejemplo, en materia de policía Municipal se les haya dado una formación de educación vial al 85 % de los colegios, lo cual es un dato muy interesante. Estamos empezando a dar una formación que es imprescindible en la limpieza y en

el cuidado de la ciudad, y está dando también un resultado muy interesante.

Además de todos estos programas, que son puramente durante la escolaridad, tenemos los que son los programas que suben hacia ya la adolescencia. Ahí tenemos los programas asociativos de carácter social o de carácter prelaboral o laboral, que a su vez acaban enlazando de una manera muy especial con todo lo relativo a la formación para el empleo. Y ahí también ustedes podrán ver con mucha más atención —en la que no quiero yo ahora quitar, salirme para poder respetar el tiempo— la cantidad de actividades que tenemos en ese sentido.

Finalmente, es interesante el que no olvidemos que la educación es a lo largo de toda la vida y que, por tanto, nosotros nos enfrentamos a algo que es una tarea educativa extraordinaria, que es desarrollar el proceso de alfabetización de los mayores, de la alfabetización digital. Tiene una trascendencia extraordinaria porque pueden ver cómo desde el 2012 al 2016 se han incrementado las aulas en el 82 %; pero no llegamos, sigue habiendo mucha más demanda. Alfabetizar a los mayores en tecnología es incrementar la calidad de vida y, de nuevo, vuelvo a decir, es llevar a cabo todo ese proceso de educación que tanto tiene de capacidad, además de propulsión de todos los procesos económicos.

Por eso estamos llevando a cabo algunas experiencias que son muy interesantes, quizá en el debate puedan salir a relucir, algunas que estarían metidas dentro de toda la estructuración de lo que se llama el APS, que son los proyectos educativos que se llevan a cabo para que los estudiantes, dentro de sus *currículum*, puedan tener una participación en los trabajos de la ciudadanía. Estamos reuniendo a todas las universidades, todas las universidades están conformes, pronto podrán tener ustedes conocimiento del convenio que se está llevando a cabo, y eso nos permite hacer estas bonitas experiencias, como la que se ha hecho en uno de los colegios de Madrid en relación con uno de los centros de mayores, en el que son los propios alumnos que, como un trabajo ciudadano, dentro de sus *currículum*, bien en secundaria o en universitaria, están haciendo la labor de alfabetizar a los mayores.

Por último, claro, no podemos olvidar otra función específica del Ayuntamiento, que es la colaboración clarísima, el desarrollo de las actividades artísticas, y por eso nosotros hemos hecho una política especial para mejorar lo que son nuestras escuelas de música; ya saben que hemos modificado las cuotas, pero que además estamos en un proceso constante de exigencia, de mejora, porque tenemos una demanda enorme, una demanda superior a 90 %.

Y por último, quiero también referirme a la Escuela de Cerámica, que no por ser una pequeña escuela no tiene una gran trascendencia, ya que en ella se hacen todo tipo de proyectos en combinación con muchas de nuestras

universidades y muy especialmente con la Escuela de Arquitectura o con la Escuela de Bellas Artes.

Esto es muy rápido porque, a pesar de que les he querido dar muchísimos datos que los tienen a su disposición y que los pueden seguir con calma, es rápido porque en quince minutos es difícil dar una visión tan completa como a mí gustaría, pero los tiempos hay que respetarlos y eso es lo que quiero hacer.

Lo que sí les digo es que en toda esta competencia estamos haciendo un trabajo de desarrollo constante y abriendo nuevas vías. Quizá la vía más interesante —y aunque en estos treinta segundos voy a decirlo— es la vía de fomentar lo que se llama la mediación en las escuelas, que está dando lugar a unas experiencias interesantísimas que pueden verlo ustedes en YouTube y que yo creo que es lo que nos indica que vamos en una línea de no solamente apostar por la educación, sino estar en una de las estructuras más atractivas de innovación en la educación.

Nada más. Muchas gracias.

Comenzamos la primera línea de debate. Tiene la palabra, en primer lugar, la señora Villacís —que ya lo sabía, ya bajaba; muy bien— por un máximo de diez minutos. Gracias, Begoña.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Antes de nada, bueno, hemos vuelto a caer en la práctica de hablar de otra cosa cuando hemos empezado a hablar de un tema tan importante como es la educación, y yo no se lo reprocho sino que, muy al contrario, se lo agradezco. Creo que lo contrario hubiese sido ser cómplices de ese silencio y creo que en cualquier momento es oportuno para reivindicar los derechos humanos.

(Aplausos).

Educación. Creo que cuando estamos hablando de educación, y además en el Congreso, en todos los espacios donde tenemos oportunidad, cuando estamos hablando de educación la palabra que más se le viene a uno enseguida es «pacto».

Creo que después de tantas, tantas leyes aprobadas, y después de convertir a nuestros alumnos una y otra vez en conejillos de indias de nuevas técnicas, de nuevos acuerdos o no acuerdos —básicamente, porque esa ha sido la historia de la educación en este país—, creo que cuando empezamos un debate hablando de educación, lo que debería primar es el acuerdo entre todos los grupos, porque creo que todos compartimos un interés que en el fondo son los niños y creo que deberíamos tener claro todo esto. Nosotros lo tenemos claro y por eso abogamos, no sólo aquí, sino en todas partes, porque haya un acuerdo alrededor de la educación.

Sin embargo, cuando hemos empezado a hablar del Ayuntamiento de Madrid, bueno, en el Ayuntamiento de Madrid no tenemos unas competencias lo que se dice demasiado

desarrolladas en cuanto a la educación. Es verdad que tenemos pequeñas competencias, concretamente las escuelas infantiles, que a nosotros nos parecen muy importantes, de hecho una de las primeras propuestas que mi grupo presentó precisamente aquí, en este Ayuntamiento, tenía mucho que ver con las escuelas infantiles y con el tratamiento de los niños que venían acudiendo a estas escuelas infantiles y con las subastas que se hacían precisamente en torno a las escuelas infantiles, donde grandes grupos acudían, presentaban propuestas a la baja muchas veces, no muchas veces sino casi toda la veces, a costa tanto de la calidad educativa como del proyecto educativo como incluso del comedor. Y aquí tenemos que hacer un alto, porque volvemos a hablar de pacto y de lo que está ocurriendo con la Comunidad y con el Ayuntamiento. ¿Qué está pasando con las becas comedor? ¿No es la educación y más la escuela infantil una educación pública? ¿No es un servicio público? ¿Debería ser objeto de tensión entre dos Administraciones la comida de los niños? Yo creo que no, sinceramente. Yo creo que los niños madrileños, al igual que los niños de cualquier otro municipio, tienen derecho a tener su beca de comedor, más si este era un punto importante de la campaña del Partido Popular, que se presentó precisamente a las elecciones anunciando becas de comedor a diestro y siniestro, probablemente no teniendo en cuenta que el Gobierno del Ayuntamiento de Madrid iba a ser de otro signo. Es importante, volvemos a decir, que los niños no sean utilizados, que no estén en este fuego cruzado entre dos Administraciones. Es importante también que lo sepamos negociar bien, porque acuérdesese que yo le dije, Marta Higuera, señora Higuera acuérdesese que se lo dije: negociemos bien este punto porque si no, dejamos la puerta abierta a que todo el mundo, en fin, se encierre en sus competencias cuando interesa, cuando no interesa no, lógicamente, y nos escabullamos de nuestras responsabilidades.

Dicho esto, también le quiero decir que ustedes no tienen autoridad moral para hablar de educación cuando se acaban de fundir el 25 % del presupuesto de las inversiones no en hacer una sola escuela infantil, no en hacer un centro de ocio para niños, sino en un palacete. No tienen ustedes autoridad moral para hablar de educación, porque a la hora de establecer cuáles son sus prioridades, ustedes podían haber visto toda esa lista de escuelas infantiles que ustedes prometían construir y que el Partido Socialista, además, les exigía en el pacto de investidura, y, sin embargo, han determinado cuáles son sus prioridades y va muy por delante Alcalá 45 que ninguna de las escuelas infantiles, que son tan importantes en los distritos. Así que, a la hora de hablar de educación, lo primero, lo primero, cada vez que piensen en educación piensen en el palacete que se acaban de comprar en la calle Alcalá 45 por 104 millones y de la forma más chapucera posible, como luego explicará...

(Rumores).

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Es un palacio, sí es verdad, no es un palacete.

...como luego explicará mi concejal Miguel Ángel Redondo.

Cuando hablen de educación piensen que aquel presupuesto de la esperanza, aquel que iba a poner los cimientos de algo nuevo, bueno, pues resultó que el algo nuevo eran 17.000.000 euros más en la regla de gasto, 17.000.000 que nos van a ser retenidos, que nos van a ser retenidos, y encima que al final no ha resultado ser real, porque señores del Partido Socialista, ¿saben lo que hicieron con el presupuesto para el que pidieron su aval? Bueno, hasta 1.316 modificaciones de créditos, es decir, que les tomaron el pelo. Todo aquello que ustedes aprobaron luego han hecho lo que les ha dado la gana; es necesario que lo sepan. ¿Y qué es lo que no han hecho? No han hecho ni una sola escuela infantil más, no han hecho ningún centro para los niños, no están invirtiendo, no es verdad, un euro más en educación.

Hemos visto que ustedes nos han hablado de 9 millones de euros y, sin embargo, yo, de verdad, por más que he intentado, de verdad, deducir esos 9 millones de euros dónde se han ido, sinceramente es que no tengo ni idea; pero si no hay ni un ladrillo en ninguna de las escuelas infantiles, si mandamos a todos nuestros vocales vecinos por todo Madrid para que averiguasen dónde estaban, si les hemos pedido información en todas las juntas de distrito sobre el estado de los proyectos, no se lleven las manos a la cabeza, por lo menos contesten ustedes. Si están haciendo algo y nosotros se lo preguntamos, indíquenoslo, porque, si no nos responden, vamos a pensar que es que no están haciendo nada.

En fin, competencias educativas. Segunda competencia educativa: conservación de los centros escolares. Bueno, pues hemos vuelto a ver cómo en el estado de ejecución de las inversiones esas conservaciones no se realizaban; hemos vuelto a ver cómo un montón de niños que tenían que ver sus obras realizadas en agosto, y yo me personé en el Instituto Antonio Machado, entre otros, por ejemplo en Villaverde también ocurría, en el Ramiro de Maeztu, y le puedo citar un montón... No sé de qué se ríe, pero si luego tendrá oportunidad de contestarme, pero lo cierto es que un montón de niños empezaron el inicio del curso escolar con obras en sus instalaciones. ¿Es mentira o es verdad? Es verdad, ¿a que sí? Bueno, creo que a usted le debería preocupar igual que a mí. Todas esas obras que afectaron a más de 4.500 niños en este Ayuntamiento, yo creo que precisamente sí, eso sí que es una competencia que tiene el Ayuntamiento de Madrid. No empecemos a pedir competencias cuando ni siquiera somos capaces de gestionar las que hoy en día tenemos, y la realidad es que la conservación de los centros escolares en el Ayuntamiento de Madrid son muy, muy deficientes. ¿Qué está pasando ahora mismo en el Colegio de Chamartín? Que tenemos un muro que



está a punto de caerse sobre los alumnos. ¿Qué está pasando en otros centros escolares donde hemos encontrado plagas? ¿Qué estaba pasando en ese Colegio de Carabanchel y en otros muchos del Ayuntamiento? Que las competencias que le son propias, aquellas que deberían procurar solucionar antes de mirar hacia otros lados y reclamar más competencias, ustedes no están a la altura.

Con respecto al absentismo escolar, ha habido el más absoluto de los continuismos. Si es que estamos en el año 2017 ahora mismo, si es que ahora mismo lo que nos están pidiendo los agentes tutores es disponer de un programa informático para que todas aquellas cosas que van, en fin, como consecuencia de la pericia descubriendo, todos esos datos que van acumulando se vayan registrando, para que podamos aprender de lo que ha pasado en los últimos quince años. Los datos que estamos manejando ahora mismo no son fiables, no son fiables y no son ciertos; lo sabemos los que hablamos con los agentes tutores. Creo que deberíamos invertir precisamente mucho más en absentismo, una competencia que en este caso sí, sí es propia.

Y por cierto, aprovechar para señalar el problema que está ocurriendo en la Cañada Real, donde deberíamos empezar a pensar en la distribución de los alumnos, porque estamos consiguiendo generar verdaderos guetos alrededor del Colegio Ciudad de Valencia, Blas de Otero y Honduras. Creo que eso no debería ser la política del Ayuntamiento, que debería esforzarse más en algo que no sea la generación de bolsas de pobreza, de guetos y deberíamos preocuparnos un poco más por estos niños a quienes, efectivamente, hemos conseguido asfaltar las calles pero no les estamos ayudando a ellos directamente.

Las siete escuelas infantiles, vuelvo a decir, ¿dónde están? No están en ninguna parte, y además es que estas escuelas ustedes dijeron que es que en verano iban a estar en marcha y no lo están. Tenemos una ordenanza que hemos aprobado, hemos estado todos de acuerdo en que había que cambiar los métodos y había que asegurar la calidad de la red, pero a día de hoy esto sigue siendo una asignatura pendiente.

Yo les recuerdo cuáles eran los elementos de aquella propuesta que presentó Ciudadanos y que gozó de la aprobación del Pleno. Nosotros hablamos de bilingüismo, nosotros hablamos de calidad educativa, nosotros hablamos de involucrar a los padres en la educación de sus hijos, nosotros hablamos de estabilidad laboral. Muchos de los centros educativos que están en la actualidad no gozan sus trabajadores de estabilidad laboral, es más, lo que tienen son salarios muy, muy poco dignos. Nosotros hablamos de todo eso y, sin embargo, hay que decir que esa parte sigue también pendiente.

Yo creo que cuando hablamos de educación tenemos que ser todos muy realistas. Insisto, yo comprendo que este Ayuntamiento se les queda corto, porque realmente a ustedes quizás les

gustaría estar en el Congreso, quizás donde les gustaría es estar en la Asamblea, pero yo creo que si tenemos competencias sobre algunas cosas, debemos esforzarnos al máximo, al máximo para, por lo menos, cumplir los mínimos, algo que insisto no está haciendo este Ayuntamiento.

Y ya, por último, a la hora de estas escuelas infantiles, ¿por qué tenemos tanta alergia a la sociedad civil? ¿Lo están haciendo tan mal las cooperativas de trabajadores que se unen para acudir a un concurso? Por qué ha de ser necesariamente la fórmula jurídica que a ustedes les interese si la Ley de Contratos del Sector Público permite también aquí la iniciativa privada y además nos ha demostrado tradicionalmente que estas cooperativas de trabajadores y de profesores se unen precisamente para hacer lo que mejor se les da, que es el mejor proyecto educativo, que tienen una experiencia, que no tenemos por qué tener ninguna alergia o rechazo a la sociedad civil. Así que, insisto, y me gustaría terminar con esta reflexión

Ya, por último, aprovechar este foro para pedirle también a la alcaldesa apoyo, al igual que está haciendo Ciudadanos en la Comunidad de Madrid, para en algo que no tenemos competencias pero sí tenemos mucho peso específico a la hora de reclamar: instituto en Las Tablas, instituto en Arganzuela, instituto en el Ensanche de Vallecas, ahora mismo es fundamental, y por qué no también en Barajas y en Aravaca. Ahí sí que tendríamos mucho que decir y creo que este Ayuntamiento no está haciendo lo suficiente.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Villacís.

A continuación tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días.

La alcaldesa iniciaba su intervención aludiendo a la necesidad de defender los derechos humanos; es verdad, me quiero sumar a esto. Hoy el mundo es peor que hace una semana, es menos libre, es más inseguro, por cierto no es más seguro; por lo tanto, creo que tenemos que defender la libertad en todo el mundo, la garantía de la seguridad y, sobre todo, la democracia, que es lo que se cuestiona al final con este tipo de actuaciones. Y pensaba esto también mientras preparaba esta intervención porque creo que la educación tiene mucho que hacer por esto, la educación tiene que garantizar que las personas tenemos capacidad de reflexionar, libertad, en lugar de miedo al que es diferente o a quienes son diferentes a nosotros.

Miren, la educación en la ciudad de Madrid tiene dos grandes problemas con nombres y apellidos en este momento, creo: uno es la Comunidad de Madrid, que prefiere el conflicto a gobernar para los vecinos de nuestra ciudad, y otro,

sin duda es algo que venimos denunciando en demasiados ámbitos y es la falta de una estrategia educativa en este Ayuntamiento desde hace décadas.

Madrid necesita de un mayor compromiso en la mejora de la educación en la capital. Este gobierno no debe limitarse a cumplir tareas de limpieza y vigilancia en los colegios, lo decía también la alcaldesa en su intervención, que es lo que estamos acostumbrados a que venga pasando, sino que debe actuar activamente de acuerdo a las competencias que le atribuye la ley; competencias que son muy amplias, por lo que creemos que estos deben tener una mayor implicación en materias de educación, en aspectos tan importantes como la gestión de las cesiones de suelo a la administración educativa para la construcción de centros escolares, la prestación de apoyo técnico y administrativo a los consejos escolares, la vigilancia de la escolarización obligatoria, la construcción y gestión de escuelas infantiles, el control del absentismo escolar, la educación de adultos, la rehabilitación de colegios públicos, las becas de comedor, las escuelas de música y danza, las actividades extraescolares y la adopción de acciones de formación ocupacional para favorecer el tránsito de la educación al empleo.

La educación es un pilar básico del desarrollo democrático, cultural, económico y social de un país, y por lo tanto garantizar una educación de calidad es obligación de los poderes públicos, ya que no sólo impulsa la innovación y la actividad económica, sobre todo un buen sistema educativo elimina la desigualdad; es el mejor instrumento para avanzar en justicia social haciendo posible la igualdad de oportunidades que todo sistema democrático debe tener como objetivo prioritario.

Uno de los aspectos que más nos preocupan, sin duda, porque tiene que ver con eso, con la desigualdad, es el abandono escolar. En la Comunidad de Madrid el porcentaje de jóvenes que han dejado sus estudios después de la enseñanza obligatoria ha sido casi del 15 %.

Las cifras han bajado en los últimos años, pero la situación sigue siendo preocupante; es la muestra, sin duda, de un gran fracaso que refuerza la desigualdad social. Creemos que este problema tiene que ser abordado de una forma más decidida entre la Comunidad y el propio Ayuntamiento.

También nos preocupa el absentismo escolar, que sigue siendo muy alto y que afecta especialmente a los distritos del sur y del sureste de la capital. Se han hecho cosas, es verdad, pero es necesario poner en marcha un plan de lucha contra el absentismo escolar que potencie las figuras de agentes tutores y de educadores sociales en los colegios con más personal y más recursos.

Mención especial para nosotros merece el acoso escolar, que está creciendo preocupantemente en Madrid. Es verdad. Según los datos que tenemos, entre 2015 y 2016 se han triplicado los casos de acoso escolar. La Comunidad de Madrid, mirando para otro lado, dice:

no hay ningún problema, han crecido las denuncias, no los casos; no hay mayor ciego que el que no quiere ver. Evidentemente, tenemos que afrontar este problema. En todas estas cuestiones mucho tienen que hacer los ayuntamientos incrementando sus programas y sus recursos de prevención; no hagamos nosotros como que no queremos ver la realidad que tenemos encima.

Como tiene mucho que ver también con el Ayuntamiento, otro problema importante que tiene la educación en la ciudad de Madrid es la falta de colegios y escuelas infantiles públicas, sobre todo en los nuevos barrios, donde el déficit de colegios públicos es enorme y donde ni la Comunidad ni el Ayuntamiento han sabido responder a las demandas de una población joven con alta tasa de natalidad. En 2016 no se han construido colegios nuevos en Madrid capital. La situación es especialmente preocupante en los PAU, el barrio de Las Tablas, a pesar de que tiene más de 30.000 habitantes no tiene Instituto; Montecarmelo tampoco; el Ensanche de Vallecas y el barrio de Butarque, en Villaverde, tienen también un enorme déficit de plazas escolares y en Valdebebas sólo un 28 % de los niños pueden estudiar en centros públicos.

Sabemos que durante años ha habido una política intencionada de fomentar la educación privada para que algunos hicieran caja también a costa de la educación, y es imprescindible que cambiemos esta tendencia. Solo la apuesta por una educación pública de calidad garantiza la igualdad de oportunidades, por lo tanto es imprescindible que el Ayuntamiento ceda los terrenos necesarios y que presione a la Comunidad para que lleve a cabo la construcción de los centros.

Respecto a la rehabilitación de los edificios de los colegios públicos, lamentamos que no se haya llegado a ningún acuerdo con la Comunidad de Madrid para poner en marcha el convenio de rehabilitación, que lleva siete años paralizado, y todo eso a pesar de que el Pleno aprobó, a propuesta del Grupo Municipal Socialista, que se hicieran estas gestiones. Hay muchísimos colegios, docenas de colegios, especialmente en los distritos centrales, que tienen más de cincuenta años; necesitan una rehabilitación.

Y hablemos también de las becas comedor. Nos ha escandalizado la situación actual. En los últimos días se han extendido rumores, especialmente en Carabanchel, según los cuales los niños de los colegios del distrito se iban a quedar sin subvención de comedor porque el nuevo convenio todavía no estaba en marcha. Aunque se resuelva la situación, creemos que este tipo de convenios deberían hacerse en varios años ¿por qué? Para evitar este tipo de incertidumbres.

Respecto a las ayudas de comedor a los niños de las escuelas infantiles, consideramos irresponsable la actitud del Gobierno de la Comunidad de Madrid de retirar su aportación de becas de comedor a los alumnos de las escuelas infantiles. Las escuelas infantiles son públicas. En esta situación se quedarán en peor situación que

las escuelas privadas, incluso de la Comunidad de Madrid. La Comunidad de Madrid ha decidido abandonar en este y en otros temas a las familias de la ciudad de Madrid, sin embargo quienes vivimos en esta ciudad somos ciudadanos de la Comunidad de Madrid y, por cierto, pagamos los mismos impuestos que los ciudadanos de otras ciudades. Por lo tanto, alcaldesa, defendamos a las familias de Madrid, y si la Comunidad de Madrid no quiere asumir sus responsabilidades y decide abandonar sus competencias, deberá también retirar su financiación a favor de este Ayuntamiento; me parece que es bastante razonable.

Más allá de esta valoración, además pedimos cordura, pedimos que se lleve a cabo ese convenio para que se paguen conjuntamente estas ayudas e, insisto, si no, hablemos de competencias municipales y autonómicas y también de financiación. En todo caso, y para que no sean las familias quienes paguen los platos rotos, pedimos al gobierno que se comprometa públicamente a garantizar estas ayudas.

Respecto a las escuelas infantiles, me parece positivo que se vaya a contar con nueve escuelas infantiles nuevas que aportarán más de 1.000 plazas. Lo que no es tan positivo es que todavía no se haya construido, ni siquiera licitado ni adjudicado, ninguna de las siete escuelas infantiles que fueron presupuestadas en el año 2016 a instancias, por cierto, como decía la señora Villacís, del Grupo Municipal Socialista. Estas escuelas se supone que tenían que haber entrado en funcionamiento en el año 2017 y a este paso dudamos que estén en el 2018. Estos retrasos en la construcción de escuelas infantiles nos parecen enormemente negativos para nuestra ciudad, donde además tenemos una lista de espera de más de 3.000 personas.

Y, por último, quiero también hacer mención a la necesidad de ampliar la oferta de plazas en educación de adultos, a mejorar la red de escuelas de música, ampliar los programas dirigidos a los jóvenes, los grandes olvidados, por cierto, de este Ayuntamiento; esperamos que a partir de este año dejen de serlo, gracias también a las propuestas que está haciendo el Grupo Municipal Socialista en el debate de los presupuestos.

Miren, quiero finalizar señalando algo importante, y es que últimamente la Comunidad de Madrid está vendiendo un acuerdo educativo como una gran propuesta de su gobierno, y lo está haciendo a espaldas de los ayuntamientos y olvidándose de los ayuntamientos como el de Madrid, por cierto, señora Villacís, con su apoyo. Por lo tanto, le pido que vayamos a la Asamblea de Madrid juntos a exigir que ese acuerdo educativo no se olvide ni de la ciudad de Madrid ni de las familias de Madrid ni de los ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, que cuente con los ayuntamientos. No nos vale la propaganda, la que nos tiene acostumbrados la señora Cifuentes, el tándem PP-Ciudadanos; queremos compromisos y resultados para esta ciudad, queremos más centros públicos, más institutos públicos y, por supuesto, que el

rifirrafe político, la oposición política que pretende hacer la señora Cifuentes a este ayuntamiento no lo paguen las familias de Madrid con cosas como lo que hemos visto de las becas-comedor.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Causapié.

A continuación, tiene la palabra la señora Delibes en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Alicia Delibes Liniers:** Querría empezar mi intervención felicitando a Pablo Soto por su nueva paternidad ya que hablamos de educación.

*(Aplausos).*

Creo que es una niña preciosa que se llama Sara, ¿no es eso?

*(Aplausos).*

Bien. En marzo de 2013, Pablo Iglesias fue invitado a participar en unas jornadas que organizaban en Zaragoza las Juventudes Comunistas de Aragón. El título de las jornadas era «Organizando la Resistencia», y la ponencia del líder de Podemos versó sobre comunicación política en tiempos de crisis. Pues bien, aquel día Iglesias habló sobre la importancia que tiene en política comunicar bien: cuidar la vestimenta, el lenguaje, la forma de expresión, sobre todo cuando se aspira a ser motor de conciencias.

Después de su intervención dio la palabra al público; hubo muchas preguntas, casi todas respondían a las dudas que aquellos jóvenes comunistas les planteaba la sugerente idea de convertirse en motor de conciencias. ¿Qué podían hacer ellos para cambiar el imaginario neoliberal de la sociedad? ¿Cómo luchar contra la fuerza de la propaganda de los opresores? Pablo Iglesias aconsejó a aquellos jóvenes que no se presentaran abiertamente como lo que era, es decir, como comunistas, pues según él, términos como el de «comunista» o «proletariado» no sólo ya no venden, sino que incluso pueden provocar rechazo en la ciudadanía. Lo que hay que hacer, les dijo, es actuar como comunistas sin declararse comunistas. Les aconsejó que tomaran como modelo la ocupación de los comunistas en el franquismo, que lo que hacían era ocupar todos los espacios de la sociedad civil: grupos de teatro, cine, deporte, actos culturales, etcétera, para transmitir su doctrina. Entre todas las preguntas que le hicieron a Iglesias aquel día, una debe haberse hecho viral porque ya se puede encontrar en YouTube tal y como las están viendo ustedes en la pantalla.

*(Se muestran unas imágenes en la televisión).*

Uno de los asistentes pregunta: ¿hasta qué punto queremos que nuestro movimiento social esté basado en herramientas de propaganda equivalentes a las de los opresores?

En otras palabras: tal vez deberíamos plantearnos si lo que queremos es propaganda o educar, a lo que Pablo Iglesias respondió con contundencia: ¿Propaganda o educar? Propaganda, sin lugar a dudas; educar cuando contremos un ministerio de Educación, y entonces, que el medio sea la fibra óptica o las ondas de un satélite nos da exactamente igual.

Nadie diría que Pablo Iglesias es un hombre prudente y, sin embargo, bien claro tiene que las competencias de educación son del Ministerio de Educación, cosa que por lo que se ve nuestro Ayuntamiento y nuestra alcaldesa no lo tienen tan claro. Es que, no sé si con intención de hacer propaganda o de educar, usted, señora alcaldesa, ha encontrado la fórmula para tener su propia red de escuelas infantiles y para, a través de actividades extraescolares y complementarias, introducirse en los colegios e institutos de Madrid.

¿Propaganda o educar? Creo que la alcaldesa sabe tan bien como yo que en política la propaganda y la educación coinciden cuando el objetivo es transformar la sociedad, construir un nuevo pueblo, porque entonces, ya se llame propaganda o educación, de lo que se trata es de adoctrinar a la ciudadanía. Y no lo digo yo, pueden ustedes leer en un libro muy interesante que tiene unos artículos que yo le aconsejaría, sobre todo uno de ellos que habla de la crisis en la educación, un libro de Hannah Arendt, escrito en 1958 producto de una conferencia que dio entonces sobre la crisis de la educación norteamericana.

Señora alcaldesa, usted no ha querido esperar a tener el Ministerio de Educación para asumir las competencias de la educación infantil en la ciudad de Madrid, y ya veo que los otros partidos, quitando el nuestro, querían que el Ayuntamiento tuviera muchas más competencias. Usted podría haber creado su propio modelo de atención a la infancia ofreciendo a los madrileños nuevas alternativas a la Red de Escuelas Infantiles de la Comunidad, porque las hay, y muchas. En la Red Eurydice se pueden encontrar los distintos modelos que existen en Europa, y le aseguro que raramente verá uno tan intervencionista y estatista como el que usted quiere implantar en Madrid.

Ustedes han iniciado un proceso cuyo objetivo es que todas las escuelas infantiles tengan el mismo proyecto educativo que establecerá su gobierno, que todos los maestros estén convenientemente formados por su gobierno y que incluso los padres sean aleccionados por su gobierno, eso sí, según la ordenanza que regula sus escuelas, los padres tienen derecho a participar en el proceso educativo de su hijo. ¿Se dan ustedes cuenta de qué disparate es ese? ¿Acaso no son los padres los primeros responsables de la educación de sus hijos y, por tanto, suyo no es el derecho, es el deber de educarles?

*(Aplausos).*

En Alemania, Inglaterra, Francia, Italia, Suecia, Finlandia y en casi todos los países europeos los gobiernos favorecen que haya

múltiples formas de atender a los niños menores de tres años: hay escuelas infantiles dependientes del Ministerio de Educación y otras municipales, como las que usted quiere poner; hay centros infantiles de día, con horarios muy flexibles que se ajustan a las necesidades de los padres; también hay madres o personas con una determinada cualificación que cuidan en su casa a un pequeño grupo de niños, incluso existen ayudas económicas para que uno de los padres pueda pedir una excedencia en su lugar de trabajo hasta que el más joven de sus hijos cumpla los tres años. Para todas esas opciones los padres pueden recibir ayudas económicas, porque en esos países se tiene un gran respeto a la libertad de los padres para elegir la educación que quieren para sus hijos.

Señora alcaldesa, todos los gobiernos que han tenido un proyecto político liberticida han comenzado por asumir responsabilidades que correspondían al ciudadano; todos han tenido mucho interés en monopolizar la educación de niños y jóvenes, de ahí que todos ellos tuvieran sus pioneritos: los tuvo Hitler, los tuvo Lenin, los tuvo Stalin, los tuvo Fidel, los tiene Hugo Chávez...

Señora alcaldesa, al retirar las becas que existían para los niños de escuelas privadas, usted está negando cualquier tipo de ayuda a los padres que prefieren otro tipo de atención para su hijo distinta de la que el Ayuntamiento ha establecido.

*(Aplausos).*

Lo hacen porque, según su teoría, los fondos públicos deben ir destinados exclusivamente a centros públicos y que aquel que quiera lujos que se los pague de su bolsillo, como si de ese bolsillo no salieran también los fondos para las escuelas públicas. Señora alcaldesa, ¿de veras cree usted que la libertad de elegir que la educación que uno quiere para sus hijos es un lujo?

*(Aplausos).*

Pero ya vemos que no sólo son los niños objeto de sus inquietudes, también lo son los jóvenes, los adultos y los más mayores. Para ellos se organizarán talleres, grupos de teatro, actividades deportivas y culturales, según ese nuevo plan de actividades que ustedes presentaron el viernes pasado, un plan cuyo objetivo es lo que ustedes llaman «hacer ciudad», «hacer su ciudad» yo diría más bien, pero que en realidad no es sino la vieja estrategia política para, como decía Iglesias, ocupar todos los espacios de la sociedad civil.

Alcaldesa, antes de terminar, y en nombre de los más de medio millón de padres madrileños que nos votaron al Partido Popular y que posiblemente no comulgan con sus ideas y que muchos de ellos no tendrán dinero para costearse una plaza en una escuela privada cuando usted ponga o termine su proceso de estatización de todas las escuelas de la ciudad de Madrid, quiero pedirle no solo que mantenga esas becas que el Ayuntamiento quiere eliminar, sino que además abra una partida especial para ayudas a padres que quieran llevar a sus hijos a escuelas diferentes de las del Ayuntamiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Delibes.

Quizá, antes de entrar en detalles, me gustaría aportar una reflexión.

Algunas de las opiniones que ha vertido aquí la señora Delibes, especialista en educación y por la que sin duda siento un gran respeto, aunque entiendo que su postura ideológica no es lo suficientemente amplia para tener una capacidad de introspección y ser consciente de lo que ha venido siendo la confesionalidad sistemática de muchos de los procesos de educación.

Me recomendaba la señora Delibes que leyera a la señora Arendt. Por supuesto que la he leído y extraordinariamente interesante es, pero a mí también me gustaría recomendar —y no quiero tampoco pasarme del tiempo— un tratado interesantísimo que publica en el año 1922 la Universidad de Deusto, que está suscrito por un sacerdote jesuita, en el que nos relata lo que pasaba en 1909. Efectivamente, en 1909 en nuestro país se aprobó la segunda de las disposiciones relativas a la enseñanza obligatoria, y se pasó desde lo que eran los nueve años obligatorios para los varones a los doce. Hubo una gran mayoría en las Cortes, hubo una gran mayoría en el Congreso, sin embargo hubo un sector muy importante que hizo una auténtica guerra aprovechando esta modificación de la edad a la educación obligatoria. Y se dijeron algunos argumentos parecidos a los que le he oído yo decir a usted, porque dijeron: No, son los padres los que tienen toda la potestad de decidir si sus hijos deben o no deben aprender a leer o a escribir. Y dijeron: No, serán los padres los que decidan qué hacer con sus hijos; el Estado... Hay unas frases preciosas, yo recomiendo la lectura y no tengo ningún inconveniente en prestarte el libro, libro que encontré en la biblioteca de mi suegro, pues no tengo ningún..., porque es muy interesante, dice: Con una reminiscencia socialista, parece que el Estado quiere convertirse en la nodriza.... Bueno, es un debate interesantísimo, en el que llega a decirse: Los pobres simplemente que aprendan religión porque es mejor que no lean ningún libro, porque en los libros pueden aprender algo que puede ser negativo.

Eso está también en la historia de nuestra educación...

(Aplausos).

...el gran confesionalismo, que ha sido y sigue estando y que está también ahora precisamente en esas escuelas islámicas que están haciendo este proceso.

Lo que les aseguro, y lo que le aseguro, señora Delibes y todo el grupo parlamentario, es que en absoluto es lo que está haciendo este Ayuntamiento. Este Ayuntamiento está haciendo precisamente esa posibilidad, esa diversidad que

ustedes quieren. Y yo he ido a las escuelas infantiles y he estado hablando con las maestras, he estado hablando con padres, he estado hablando con todas las personas que están allí, y hay de todo: hay la posibilidad de que les lleven a las privadas, a las no privadas... Y ahora va a haber más posibilidad, porque va a haber las de la Comunidad y va a haber las del Ayuntamiento. Y no se preocupen ustedes, que va a haber becas de comedor, ¡claro que las va a haber!

Y además, yo espero que la presidenta de la Comunidad de Madrid y toda la Comunidad de Madrid decidan, efectivamente, el llegar a un acuerdo con el Ayuntamiento, entre otras cosas, porque cada vez llegamos a más acuerdos con la Comunidad. Yo con la Comunidad no busco más que la manera de estar cada vez más cerca y resolver los problemas.

Y cuando la señora Villacís me hablaba del pacto educativo, por supuesto que sí, y tengo que decirles que en reuniones periódicas que tenemos todos los meses vamos avanzando. Sí, no hemos resuelto todavía la discrepancia que tenemos respecto a que, como es su obligación, precisamente la Comunidad de Madrid pague estas becas que están destinadas a las escuelas infantiles públicas; yo creo que lo acabará haciendo, porque confío en su criterio y confío en esa razonabilidad, porque, además, en este caso concreto, la estructura jurídica defiende naturalmente la alternativa que tiene el Ayuntamiento; no hay ninguna razón para que se priven de esas becas. Pero no importa, lo verdaderamente interesante es la manera de trabajar, y con esa manera de trabajar nos vamos acercando. Y nos vamos acercando, ¿a qué? A que, efectivamente, estamos ya muy próximos a firmar ese convenio, porque, señora Villacís, como bien sabe, hay obras de reparación que no le corresponden al Ayuntamiento y otras que sí, y tenemos que hacer un acuerdo, y el acuerdo está en marcha, pero aun así, es verdad que hay muchas obras que están ya hechas. Y también le tengo que decir que exactamente las ocho nuevas escuelas infantiles están ahora mismo en este momento pendientes de adjudicación del proyecto. ¿Que sería deseable que se hubieran hecho antes? Claro que sí, ¿por qué no? A mí me gustaría el que tuviéramos una capacidad de gestión que fuera mucho más rápida de la que tenemos y me pesa el que no seamos capaces de ir más rápido, pero lo que sí les digo es que la construcción de esas ocho guarderías empezará en marzo; se lo aseguro. Yo les acompañaré a ustedes, a los vocales vecinos, a los que quieran, iremos por allí y las iremos viendo, claro, siempre que el Grupo Municipal Socialista decida, efectivamente, no retardar la aprobación de este presupuesto, que todos estamos deseando que haga posible el que necesitamos para que, efectivamente, puedan salir a adjudicación esos ocho proyectos y puedan comenzar en marzo.

Se preguntaba usted que cómo era posible que hubiera habido un incremento en educación de 9 millones. Pues yo le sugiero que vaya mirando todas las partidas y se podrá ver cómo nada menos

que en lo que se refiere a las actividades extraescolares haya un cien por cien de incremento; lo puede ir viendo en las distintas partidas.

Y con eso quiero también rechazar alguna de las opiniones que han vertido ustedes, yo creo que fundamentalmente me ha parecido que ha sido la señora Delibes, no sé si también la señora Villacís ha hablado algo de esto. No, el Ayuntamiento no quiere tener más competencias, le bastan las que tienen, lo que quiere es hacerlo muy bien, y en esa medida sí le digo a la señora Causapié que cuando estamos hablando de que es necesario el mejorar todos los procesos para combatir el absentismo, estoy absolutamente de acuerdo. No lo debemos hacer mal porque nos acaba de dar en 2016 un premio el Ministerio de Educación al procedimiento de lucha del absentismo que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Madrid, con lo cual, digo yo que no lo estaremos haciendo demasiado mal. Pero lo que importa es que lo hagamos mejor, y si como dice la señora Villacís, hay niños que no van al colegio y, sin embargo, no tenemos constancia de ello, pues habrá que tenerlo, y si para eso es necesario que tengan la posibilidad de tener unos sistemas informáticos que le permitan datos, yo estoy segura que esos policías tutores no se lo habrán dicho al señor Barbero, porque en el momento en que el señor Barbero hubiera pensado que era necesario poner un ordenador o un sistema operativo, pues se habría puesto, porque es de lógica.

Yo no tengo esa sensación. Nosotros llegamos a un 0,73 este año de absentismo. Yo no tengo la impresión de que haya mucho más, pero puedo estar equivocada. Una de las cosas que me parecen más útiles en la función y que me corresponde llevar a cabo es siempre oír las cosas que unos y otros dicen, y por eso me interesa tanto cuando comparezco en los correspondientes distritos recoger manifestaciones o recogerlas, como saben ustedes que las recojo, en la calle o en cualquier circunstancia. Si me dice usted que cree que hay, efectivamente, un nivel mayor de absentismo, no lo sé. Yo sí les puedo decir que curiosamente el miércoles pasado, que estuve visitando las obras de pavimentación que ha hecho el Ayuntamiento para que los niños de El Gallinero pueden acceder en los autobuses que les llevan al colegio sin acabar de barro hasta la cintura, pues tuve ocasión, además, de hablar con todos los vecinos de allí, y, efectivamente, de todos los niños que vi, no había ninguno que tuviera que estar en el colegio salvo una, y, efectivamente, me dirigí a aquella niña y le dije que cómo era posible que no fuera al colegio; llamamos a los padres; la niña dio una respuesta muy entrañable que nos hace pensar todo lo que todavía tenemos que hacer; ella dijo: no, es que mi mamá se ha ido a pedir y yo tengo que quedarme con los niños pequeños de mi madre. Bueno, puede haber algún caso particular, pero no creo que sea el problema, son esos casos concretos en los que nosotros tenemos que estar constantemente teniendo en cuenta que no podemos parar. Y yo ya digo que siento muchísimo ir despacio, me gustaría ir muchísimo más deprisa y

cada día que estoy dirigiendo este Ayuntamiento hago lo imposible para ser más eficaces y más eficientes.

Por último, sí quisiera llamar la atención en el tema de las actividades extraescolares.

Las actividades extraescolares, señoras portavoces que han intervenido en este debate, son competencia del Ayuntamiento, y yo diría además que es imprescindible que sean competencia del Ayuntamiento, porque en algo tan trascendental como es el acoso escolar, como es el *bullying*, les aseguro que todos los expertos coinciden en que no se produce el acoso en las horas de las aulas, el acoso se produce como una línea constante. ¿Por qué? Porque vivimos en una sociedad en que precisamente lo audiovisual, los medios de comunicación han hecho que nuestras personalidades se extiendan de una manera diferente y tengan un alcance que no tenían antes. Tenemos que estar en todos estos programas que ayudan a que se produzcan esos procesos necesarios de desarrollo de la convivencia, y optar por que la convivencia sea mejor, optar porque seamos capaces de resolver los conflictos de una manera diferente a la utilización de la violencia, esto no es ideología, esto es la necesidad de la convivencia que tienen todas las comunidades, todas las sociedades y, naturalmente, este Ayuntamiento. Y de ahí que tenga esa trascendencia importancia que hagamos bien esas competencias que nos determina la ley y que nosotros con gusto aceptamos.

Nada más. Muchas gracias.

(Aplausos).

Señor secretario, continuamos. Adelante.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 2.- Comparecencia n.º 2017/8000098 dirigida a la Alcaldesa, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para conocer qué acciones ha llevado a cabo para mejorar la contaminación de la ciudad de Madrid en los diecinueve meses transcurridos desde su toma de posesión”.**

**La Presidenta:** Muy bien. Pues, tiene la palabra la señora Aguirre por un tiempo de cinco minutos.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Antes de comenzar esta intervención, y espero que no me cuenten el tiempo... (Se interrumpe el sonido y no se escucha al interviniente) con la máxima contundencia la comparación que la alcaldesa de Madrid ha hecho al comenzar este Pleno del presidente de los Estados Unidos con Hitler.

A mí me parece que podrá gustar o no gustar el presidente Trump —a mí hay muchas cosas que

no me gustan—, pero que pretendamos darle lecciones de democracia desde Europa, donde han nacido los peores totalitarismos de la historia: el nazi y el comunista —el que tanto gusta al señor Sánchez Mato—, me parece absoluta y totalmente rechazable y quiero rechazarlo con la máxima contundencia.

*(Aplausos).*

Señora alcaldesa, mi grupo ha pedido su comparecencia en este Pleno para que exponga ante los madrileños las iniciativas concretas que el Ayuntamiento ha puesto en marcha para mejorar la calidad del aire de nuestra ciudad y para luchar contra la contaminación atmosférica.

Nosotros creemos que tener un aire limpio es sin ninguna duda una de las aspiraciones más legítimas de los vecinos de cualquier ciudad, si no la más importante, porque de la calidad del aire que respiramos depende, en primer lugar, y de una manera directa, la salud de todos los ciudadanos. Y en las grandes aglomeraciones urbanas como nuestra ciudad, por el mero hecho de serlo tienen evidentes problemas para mantener el aire en unos niveles óptimos de limpieza y de salubridad. Y hace ya décadas que el desarrollo económico, el aumento del tráfico rodado y la plausible generalización de las calefacciones en todas las casas, pues empezaron a dejar su huella negativa en la calidad del aire de Madrid. Y esto es algo que ocurre con frecuencia en la historia: que avances ineludibles para la calidad de vida de todos los ciudadanos, pues van acompañados a veces de consecuencias secundarias no deseadas que hay que corregir. Y por eso desde hace décadas los vecinos de Madrid son conscientes de la necesidad de que se tomen medidas para luchar contra la suciedad del aire, y están en su derecho de exigirselo a su Ayuntamiento. Y por eso también desde hace décadas las diferentes Administraciones municipales de nuestra ciudad han colocado en un lugar prominente la ejecución de las medidas encaminadas a luchar contra la contaminación atmosférica.

Y usted, señora alcaldesa, lleva diecinueve meses de alcaldesa. Y en ese periodo de tiempo, los madrileños estamos sorprendidos porque no hemos tenido conocimiento de ninguna iniciativa de carácter estructural del Ayuntamiento de Madrid que busque mejorar la calidad del aire de Madrid o luchar contra la contaminación. Y yo creo que tanto tiempo sin tomar ni una sola medida en un campo tan trascendental como es este, es la primera vez que ocurre en la historia de la Administración municipal de esta ciudad.

Es verdad que usted ha tomado algunas medidas coercitivas contra los conductores, medidas mal o nunca explicadas que han servido para que muchos madrileños piensen que a su alcaldesa lo que de verdad le gusta no es solamente darles sermones, como el que nos ha dado al comenzar este Pleno, sino que también le gusta el orden y mando, el dar órdenes y el prohibir. Pero lo que son medidas estructurales, medidas que de verdad sirvan para hacer

compatibles los adelantos, como son las calefacciones o los automóviles, con el aire limpio, no se le conoce ninguna. Por eso, para que tenga la oportunidad de explicar si ha hecho algo que no hemos tenido la suerte de conocer es por lo que hemos solicitado esta comparecencia.

Muchas gracias, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Aguirre.

*(Aplausos).*

Tiene la palabra la señora Sabanés por quince minutos.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias.

Me permitirán, dado que todos los grupos políticos fueron invitados a la comisión conjunta del grupo de calidad del aire más el grupo de expertos, donde se hizo un análisis de las medidas tomadas en los episodios de alta contaminación con todos los expertos y con todas las instituciones que forman parte tanto del grupo de calidad del aire como del grupo de expertos, tienen, y se les han enviado, las principales conclusiones e informaciones que de alguna manera van a venir reflejadas en esta intervención, pero que ustedes, como he dicho, tienen información exhaustiva de los planteamientos de la comisión conjunta.

Bueno, muy rápido.

En 2016 se ha mejorado con respecto al 2015 pero no suficientemente. Madrid continúa incumpliendo legislación. Se superan valores legislados de dióxido de nitrógeno y ozono y en el caso de las partículas, incluso el valor-guía de la Organización Mundial de la Salud. Son necesarias medidas estructurales, por supuesto, como las que se van a proponer en el Plan de Calidad de Aire y Cambio Climático, pero también medidas a corto plazo para prevenir episodios. ¿Qué es el valor límite? A ver si nos aclaramos ya con los valores límites, que coinciden el de la Unión Europea y el de la Organización Mundial de la Salud, que es el nivel que se fija basándonos en conocimientos científicos y técnicos a fin de evitar las exposiciones de la población a niveles de contaminación perjudiciales para la salud. Dos bloques: límite horario: pretende proteger la salud ante picos de contaminación, que está fijado en 200  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ , que no podrá superarse en más de 18 ocasiones; y el límite anual, que significa proteger a largo plazo a la población. En este caso, el límite medio está en 40  $\mu\text{g}/\text{m}^3$ . Decir que son valores idénticos los de la Organización Mundial de la Salud y los de la Unión Europea.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando diapositivas durante la intervención de la Sra. Sabanés Nadal).*

¿Qué ocurrió, pues, en el año...? Aquí tienen toda la evolución. Desde el año 2010 se llevan incumpliendo el número de estaciones con más

superaciones, y aquí tienen la evolución y las 4 que en este año 2016, frente a las 8 del 2015 o a las 5 del 2014, han incumplido estos valores. En los valores medios, que es muy importante, que es una exposición continua, en este caso 9 de las 24 estaciones superaron ese valor medio anual. Ahí los tienen, los conocen, pero, bueno, no me puedo detener en leerlos. En cualquiera de los casos, la evolución de este número que superaron la media desde el 2010 es de 18,15,10,8,6,13 en 2015 y 9 en 2016. Las superaciones de ozono también son importantes, también hay un descenso de valores en el 2016 que también es insuficiente, de hecho, la curva de ozono tiene unos niveles altos en nuestra ciudad y en el conjunto de las ciudades, que es un tema también preocupante.

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo hasta la fecha? Hasta la fecha se ha introducido un nuevo protocolo porque las medidas puntuales de limitar la exposición son importantes. El protocolo significa mayor carácter preventivo y capacidad para rebajar los niveles de contaminación, mayor capacidad de reacción de los ciudadanos al ampliar el plazo de información —eso fue a propuesta de este Pleno y de todos los grupos—, mayor flexibilidad en el texto para adaptar la aplicación de las medidas; se detallan las excepciones, se hace un sistema mixto por el cual se promueven tecnologías más limpias; pueden circular Cero y Eco, así como los de alta ocupación, que es un tema importante. Decir que este Ayuntamiento antes y ahora ha venido colaborando con la DGT a la hora de desarrollar el tema de los etiquetajes actuales que se están implementando, y se introducen medidas ejemplarizantes. Ningún vehículo municipal destinado al traslado de trabajadores puede circular en escenarios 3 y 4 salvo que fuera cero emisiones.

Más medidas. Las medidas de movilidad alineadas con los principios de movilidad sostenible; tratamiento del paseo del Prado los domingos; carril bus en la avenida de la Albufera; medidas especiales de Gran Vía durante el periodo navideño o la nueva ordenación de la calle Amanuel-GranVía. La implantación del APR de Ópera se implanta por este Equipo de Gobierno; viene planificado, como ustedes saben, por el anterior Equipo de Gobierno, pero se hace la implantación. Mejora en la prestación del servicio de BiciMAD; se ha estabilizado, se está estabilizando el sistema de bicicletas para poder abordar la ampliación. Está terminado el Plan de Revisión Director de Movilidad Ciclista; en ejecución los 36 primeros kilómetros para otros 36 en el 2017. La gestión energética en bibliotecas municipales y en la sede de la Agencia Tributaria y la contratación de suministro de energía eléctrica con certificado cien por cien renovable.

Más acciones. Se ha iniciado la renaturalización del primer tramo del río Manzanares; apertura de compuertas y ya en licitación el proyecto del primer tramo. Se ha anunciado una importante renovación de la flota de la EMT en 2016 que se consolida en 17; 200 de 2016, 268 para 2017. Les anuncio además que en estos días la línea 39 va a iniciar y a operar con un autobús cien por cien eléctrico que precede al

concurso de buses eléctricos que se va a desarrollar en este año. Adquiridos 109 nuevos camiones limpios de recogida de residuos sólidos urbanos a cargo del presupuesto municipal, que empezaron a trabajar el 1/11/2016. Las subvenciones a la renovación de la flota del taxi, 279.000 euros en este año con una previsión de un millón y medio para el 2017. Apoyo al *carsharing* eléctrico. Decir que el 62 % de los vehículos eléctricos que se matriculan lo hacen en la Comunidad de Madrid; y al hilo de ese impulso, también se han establecido dos nuevas estaciones de carga y recarga rápida, que es lo que realmente facilita que se pueda abastecer la demanda de los vehículos eléctricos. Aprobación del nuevo Plan de Aparcamientos Disuasorios y puesta en marcha y adaptación de los dos primeros, el Recuerdo y la avenida de Portugal como tales aparcamientos disuasorios.

Modificación de la Ordenanza de Movilidad y la fiscal con criterios ambientales. Renovación de toda la red de estaciones de calidad de aire. Contratación de nuevas unidades móviles de medición. Campañas adicionales de medición en puntos diferentes de la ciudad, y formamos parte de los proyectos europeos Eccentric e IKAAS, uno, para la movilidad periférica que se está implementando en Vallecas y Villa de Vallecas para implantar experiencias del centro de la ciudad a las zonas exteriores a la M-30, y el proyecto IKAAS de medidores utilizando la red de autobuses.

Y tenemos el borrador, como ya les hemos venido comentando, avanzado para un nuevo plan de calidad de aire y cambio climático, con objetivos genéricos de garantizar la protección de la salud frente a los efectos de la contaminación atmosférica. Y a la vez, en este caso, vamos a hacer el Plan de Calidad de Aire y Cambio Climático para evitar distorsiones que se han producido a lo largo del tiempo, como ustedes saben, como el debate del diésel, que en unos casos parecía que mejoraba la situación de gases de efecto invernadero a la vez que contribuía en las ciudades al incremento de la contaminación. Por eso el plan de calidad de aire es el nuevo Plan de Calidad de Aire y Cambio Climático, para cumplir los objetivos y para llegar al objetivo de reducir el 50 % de las emisiones causadas por la movilidad urbana en 2030 con respecto a 2012.

Las propuestas del nuevo plan de calidad de aire son tres apartados: movilidad sostenible, regeneración urbana, sensibilización y comunicación.

Las medidas de mayor impacto, los BUS-VAO, aparcamientos disuasorios —no la parte que corresponde al Ayuntamiento, sino de coordinación en el conjunto de la región—, el marco energético o el programa de ayuda a renovación de vehículos y flotas, dependen también de la colaboración y la coordinación con otras Administraciones.

El proceso que se plantea se presentó a discusión en la ponencia técnica del borrador del Plan de Calidad de Aire con sus principales puntos, con las treinta medidas, en septiembre de 2016. Se



presentó en noviembre el documento de líneas de trabajo. Se ha abierto un proceso de información y diálogo con los barrios, actualmente en curso, a través de un cuestionario en la página web; y un proceso, como no podría ser de otra manera, de consultas sectoriales y ciudadanas que se están desarrollando en este momento con sindicatos, CEIM y representantes de los siguientes sectores, donde ya se han producido las reuniones y la presentación: distribución urbana de mercancías; taxi, *carsharing*, servicios de movilidad; buses discretos y turísticos; aparcamientos; fabricantes de automóviles y asociaciones de automovilistas; sectores para la regeneración urbana y eficiencia energética; asociaciones de vecinos, hoteleros, comerciantes y hosteleros; asociaciones ecologistas. Y con el resumen de todas estas propuestas, y antes de ir a la aprobación inicial a la Junta de Gobierno prevista para el mes de marzo, se haría una presentación y un trabajo con todos los grupos políticos que han venido haciendo algunas propuestas o que podrían hacerlas antes de llevar el borrador a la Junta de Gobierno, a efectos de trabajar con mayores niveles de consenso.

Básicamente, la movilidad sostenible de las medidas básicas son reducción de la intensidad del tráfico; área central de acceso restringido; estrategia de aparcamientos con criterios de calidad de aire; reducción de capacidad, peatonalización, carril bici segregado en algunas vías.

El segundo punto es la mejora del transporte público: carril bus exclusivo (BUS-ECO-VAO) en vías de acceso —plan con el Ministerio de Fomento— y vías entre la M-40 y la M-30; renovación de la flota EMT y taxi con criterios ambientales; optimización de itinerarios y servicios en municipios más áreas metropolitanas en coordinación con el Consorcio Regional de Transportes de Madrid y revisión de sistemas de tarificación para facilitar transbordos y la interrelación entre los distintos modos en la región; minimizar al máximo los recorridos en vacío de taxis.

Modos y esquemas de movilidad sostenibles: la red de vías ciclistas, la red de movilidad peatonal, los planes —muy importante, muy importante en nuestra región y en nuestra ciudad— de movilidad sostenible para empresas e instituciones. Fomento de las tecnologías menos contaminantes a través de incentivos a tecnologías menos contaminantes (a través del SER, de la carga y descarga y ecotaxis); flota de servicios municipales de bajas emisiones, y mejora de la red, suministro, combustibles y tecnologías alternativas.

En el plano de la regeneración urbana: gestión urbana baja en emisiones y eficiencia energética a través de la rehabilitación y regeneración de barrios; el programa de rehabilitación con criterios de eficiencia energética; la reducción de emisiones en la gestión de residuos urbanos; la monitorización energética y medida deficiente en instalaciones municipales; medidas de eficiencia energética y reducción de emisiones en la actividad económica,

logística, afección ambiental, etcétera. Generación de uso y energías limpias; integración de energías renovables y aprovechamiento energético; sustitución de combustibles de calefacción contaminantes.

Estrategia de adaptación y de soluciones —¿me descuenta por favor de la siguiente intervención, que ya estoy terminando?—, de soluciones basadas en la naturaleza: vulnerabilidad y resiliencias frente al cambio climático y calidad del aire. Reforestación y creación de nuevas zonas verdes. Beneficios en calidad de aire y cambio climático. Renaturalización urbana a escala edificios, a escala barrios, a escala ciudad. Sensibilización y comunicación tras mejorar la transparencia y acceso a toda la información de los niveles de contaminación. Especial atención a los grupos y población más vulnerable o grupos sensibles, que se ven en mayor medida afectados por la contaminación. Acciones de sensibilización y educación ambiental —centros de recursos, actividades—, basándonos en nuestra actual red.

Diagnóstico y control: sistemas de vigilancia, predicción e información de la calidad de aire con indicadores climáticos; inventario de emisiones.

Y para la mejora del conocimiento: estudios de movilidad, exposición a la contaminación; contribución de fuentes como algunas que ya se apuntaron, algunas investigaciones que se apuntaron en el grupo conjunto de calidad de aire y del grupo técnico y de expertos.

En definitiva, señores y señoras concejales, he dado una visión de cuál es la situación. Las mejoras del 2016 no son ni muchísimo menos suficientes, seguimos teniendo un problema sobre el que actuar en medidas de impacto, de urgencia y también en medidas estructurales.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Brabezo Carballo. Por diez minutos, Sergio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Sergio Brabezo Carballo:** Buenos días.

Hoy vamos a hablar de los olvidos de Carmena sobre la contaminación. ¿Por qué digo eso? Porque vamos a repasar los diez grandes olvidos sobre las medidas estructurales que tendría que haber acometido este Ayuntamiento de Madrid.

La primera de todas, las estaciones de calidad del aire. Según Manuela Carmena, sus socios de gobierno dijeron que la calidad del aire era pésima en la ciudad de Madrid pero las estaciones eran insuficientes, y dijeron que cuando llegaran al gobierno ampliarían las estaciones de calidad del aire. ¿Alguien sabe algo? No. De hecho, la señora delegada dijo que las estaciones era una red perfecta y suficiente.

(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).

Seguimos.

Aparcamientos disuasorios: el segundo olvido.

*(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).*

Pasamos de 160 millones de euros en octubre de 2015, luego hemos pasado a 130, luego a 250.000 euros en estudios. ¿Alguien sabe algo? Nadie.

Tercer olvido: APR de Centro.

*(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).*

¿Qué dijo la señora delegada cuando llegó?: de manera urgente tendremos ese APR de Centro. Ahora, en el 2017, se están haciendo estudios. Se deduce que en el 2018 tendremos ese APR de Centro.

Olvido número 4: el Plan de Calidad del Aire.

*(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).*

¿Qué dijo la señora Sabanés cuando llegó al gobierno? Tendremos un plan de calidad del aire, un nuevo plan de calidad del aire que realmente bajará la contaminación en la ciudad de Madrid. Seiscientos días más tarde, ¿alguien sabe algo? Nos presentaron un plan donde no había ni presupuesto ni medidas ni fechas, absolutamente nada. Plan de Calidad del Aire olvidado.

Carriles bici: el quinto olvido del equipo de Carmena.

*(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).*

Treinta y tres carriles bici. ¿Hemos visto alguno? Sí, salía de no sé dónde y llegaba a no sabemos qué sitio; sin ningún tipo de sentido, sin ningún tipo de criterio, es más, algunos carriles bici son realmente peligrosos. Muchas gracias.

Sexto olvido: la movilidad eléctrica.

*(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).*

Tan importante para la ciudad de Madrid, vital, si queremos ser una ciudad innovadora. ¿Sabemos algo? Nadie sabe absolutamente nada de la movilidad eléctrica. Muchas promesas, mucho humo; nada hecho en la realidad.

Olvido número 7: el Programa Madrid + Natural: más zonas verdes, más jardines verticales, más verde esta ciudad.

*(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).*

¿Sabemos algo? Sí, sabemos porque el Ayuntamiento ha presentado varias veces a los medios de comunicación el mismo plan, varias veces, y varios artículos que ha comentado sobre este mismo programa, el Programa + Natural, pero realmente ¿ustedes saben algo? No, no saben absolutamente nada.

El séptimo olvido: paseo de Extremadura, reducción de velocidad, a 50.

*(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).*

¿Ustedes saben algo? Porque se dijo que a finales del 2016 a 50 km íbamos a ir en el paseo de Extremadura. ¿Alguien sabe algo? Este humilde concejal les dijo que se tenía que hablar primero con Calle 30, con Fomento, con la DGT, y ustedes dijeron: No, no, no, somos populistas, hay que bajar la velocidad a 50 en una zona donde no es posible.

Olvido número 9: energías renovables.

*(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).*

¿Qué dijo la señora Sabanés durante la campaña? El Ayuntamiento de Madrid tendrá un suministro eléctrico cien por cien renovable. ¿Es cien por cien renovable? No, se le ha olvidado.

Décimo olvido del equipo de Carmena: la incineración en Valdemingómez.

*(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).*

Dijo que cerraría la incineración en Valdemingómez. ¿Sigue abierta la incineración en Valdemingómez? Sí, por supuesto. ¡Otro olvido del equipo de Carmena!

Y, hombre, hay unas menciones memorables sobre estos olvidos.

El primero de todos: los retrasos en la EMT.

*(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).*

Veinte minutos durante la activación del protocolo. Aquí mismo se dijo que los refuerzos serían realmente serios, importantes, fuertes. Veinte minutos de retrasos durante la activación del protocolo.

Otras menciones memorables no destacadas sobre la contaminación, pero creemos que sí es importante hablar sobre ellas: pagar dos veces por el mantenimiento del arbolado.

*(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).*

¡Dos veces! Hoy pagamos 9 millones más por un servicio que ya existe. Por cierto, la Intervención parece que ya ha escrito sobre ello, ¿verdad, señora Inés Sabanés? Arbolado: pagamos dos veces; otro olvido.

También han olvidado que pagamos por la limpieza en Madrid.

*(El señor Brabezo Carballo muestra un pósit).*

Y pagamos, ¿en qué concretamente? Alrededor de los puntos mal llamados limpios de contenedores de papel, de cartón y de vidrio pagamos dos veces por el mismo servicio. ¿En qué? En recoger alrededor de estos contenedores; pagamos con el contrato de limpieza, pero también con el nuevo contrato de recogida de residuos. Pagamos dos veces por lo mismo. Parece ser que se les ha olvidado que ya pagaban.

Bien. Es importante decir que por qué hablamos hoy de contaminación. ¿Por qué hablamos de contaminación? Por el fracaso de este Ayuntamiento. Hemos activado varias veces el protocolo y, por lo tanto, quiere decir que tenemos unos niveles de contaminación irrespirables en este

Ayuntamiento, en el Ayuntamiento de Manuela Carmena. Estamos incumpliendo los niveles y esperamos, seguramente, una multa de la Unión Europea.

Alarmante también los planes conservadores y populistas de este Ayuntamiento. ¿Por qué digo eso? Porque se dice: Vamos a cerrar Gran Vía, una arteria principal, sin planes, sin alternativas, sin absolutamente nada que nos ayude a movernos mejor en esta ciudad. Pero ahora también el señor Calvo nos ha anunciado que va a cortar Santa María de la Cabeza. Vamos a estrangular más todavía la movilidad en la ciudad de Madrid, perfecto, sin alternativas, sin plan, sin coordinación, sin absolutamente nada; lo único que tenemos es más caos.

Es decepcionante que seiscientos días más tarde seguimos sin un plan de calidad del aire. Es muy triste que este Ayuntamiento sea incapaz de hacer medidas estructurales para mejorar los niveles de contaminación en este Ayuntamiento. No lo digo yo, lo dice su propio equipo, lo dice su propio equipo de técnicos, que le dicen: Señora Inés Sabanés, usted no puede rebajar los niveles de contaminación mediante protocolo, sino mediante medidas estructurales. Hoy saca mucho pecho diciendo que los niveles son un poco mejores que anteriormente, ¡hombre!, ha llovido un 75 % más este año que el año anterior. Gracias.

Y, luego, como Ciudadanos no es un equipo solamente de protesta sino también de propuesta, le pido que, por favor, ponga en práctica aquellas iniciativas que ya ha votado a favor, como por ejemplo la renovación de la flota de taxi, por ejemplo el *carsharing* eléctrico y el *motorsharing*, por ejemplo, en vez de ponerle piedras, le tenemos que abrir las puertas; a BiciMad, en vez de comprarlo sin ningún tipo de sentido y por un precio desorbitado, hay que ampliarlo y promocionarlo; carga y descarga, la reordenación es esencial para mejorar la movilidad, y el transporte público tiene que ser fiable, tiene que ser barato y tiene que ser con una alta frecuencia en este Ayuntamiento.

Luego, por otro lado, la Comunidad de Madrid, es esencial que tengamos planes coordinados. No puede ser que el Ayuntamiento tenga un plan de calidad del aire y la Comunidad tenga otro plan de calidad del aire. La contaminación no entiende de fronteras, no entiende de competencias ni de color político, por lo tanto es esencial que todas las Administraciones se pongan de acuerdo, unidos, y trabajen para mejorar la calidad del aire, porque es un problema de todos.

Ciudadanos ya ha dicho desde el Congreso de los Diputados que va a promocionar esa coordinación, que creemos que es esencial para este tema. Entre todas las Administraciones bajaremos los niveles de contaminación si realmente queremos hacerlo.

Y, mire, finalizo. El olvido de Ahora Madrid por los problemas de contaminación, también se ha olvidado de las soluciones que al principio dijo durante su campaña y también se ha olvidado de

los madrileños, pero le digo que los madrileños no vamos a olvidarnos del daño que están haciendo a esta ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Brabezo.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Dávila por el Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don José Manuel Dávila Pérez:** Hola. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, seiscientos días después hoy tenemos un noticia: en el Ayuntamiento de Madrid los cuatro grupos municipales ya reconocen que es importante tener un aire limpio, ya reconocen que es un problema de salud pública, con lo cual ya solo por esto merece la pena este debate; en ese sentido, pues máxima satisfacción.

Ahora solo hace falta que cuando se ponga en marcha alguna medida, digo alguna, solo una, no se pongan como locos y se empiece a decir que se cae el mundo. Entonces, a partir de este momento, yo creo que, bueno, es una primera fase, es un primer paso, pero sí que creemos que es importante que al menos tengamos una conciencia pública común de que esto es un problema de primera magnitud y que ante este problema tenemos que tomar soluciones.

Yo puedo poner un poco en perspectiva lo que es la situación de la legalidad en la calidad del aire.

Hay una directiva que se aprobó en la Unión Europea 2008/50/CE, que ponía en marcha cuál era exactamente la normativa que teníamos que cumplir en toda la Unión Europea con los requisitos de calidad del aire. Se nos dio cinco años de prórroga a todas las ciudades y a todos los estamentos europeos para que nos pudiéramos adaptar. Ya en 2013 el Partido Popular, en mayo, solicitó que hubiera otra prórroga porque consideraban que no estaban preparados todavía en la ciudad de Madrid para poder adaptar y cumplir la normativa de calidad del aire. En ese sentido, la Unión Europea consideró que no era razonable y se planteó que esa prórroga no se concedía. Ante esta situación, hay abierto un expediente de infracción que previsiblemente nos acabará trayendo una multa, una multa que puede ser cuantiosa.

Llevamos siete años consecutivos, desde 2010 a 2016, incumpliendo la normativa. Es cierto que se ha mejorado en el 2016 respecto a 2015, pero también es verdad que 2015 fue un año especialmente desfavorable en temas a nivel atmosférico, con lo cual tampoco es relevante y tampoco es una mejora en cierto punto real.

Es muy importante que... Normalmente hablamos solo de dióxido de nitrógeno y también tenemos que hablar de ozono y también de partículas PM10 y PM2,5, o sea, yo creo que cuando hablamos de calidad del aire tenemos que

plantearlo en plan global y a veces es cierto que nos hemos instalado solamente en dióxido.

Para hacernos una idea, estamos planteando que en España hay quince veces más muertes prematuras por causas de contaminación atmosférica que por accidentes de tráfico. Estamos ante un problema de primera magnitud. En nuestra propia ciudad 2.000 personas mueren anualmente por causas relacionadas con la contaminación.

Desde el área se nos han planteado una serie de medidas que se han ido tomando durante estos seiscientos días que nosotros creemos que van en la buena dirección, pero es cierto que nos produce cierto pesar que la celeridad que tendrían que tener estas medidas y su puesta en marcha creemos que muchas veces no está siendo la correcta. Tenemos que redoblar la apuesta, tenemos que acelerar ritmos, tenemos que hacer una apuesta muy decidida y muy concienzuda.

En el tema de los puntos de recarga rápida creemos que vamos bastante lentos. El APR de Centro consideramos que teníamos que haberlo montado en su momento. El Plan de Aparcamientos Disuasorios ya tenía que estar puesto en marcha y más acelerado. La renovación de la flota..., etcétera. Buena dirección, pero es cierto que nos falta un poco de celeridad.

Pero a mí no me preocupa todo eso, a mí lo que más me preocupa es que cuando hablamos de políticas medioambientales debemos de empezar a cambiar la perspectiva, y para cambiar la perspectiva nosotros planteamos que tiene que ser una política global, que tiene que ser transversal, que tiene que afectar a todas las áreas donde hacemos la política. En ese sentido, creemos que igual que en su día el Partido Socialista fue pionero en políticas de igualdad, en hacerlas transversales en todas las acciones públicas, debemos darnos un segundo impulso que es en las políticas medioambientales. Y en ese sentido, yo sí que detecto incoherencias claras de modelo de gestión al Equipo de Gobierno.

Cuando se plantea, por ejemplo, hablar de movilidad sostenible y reducción del tráfico, no se pueden poner en marcha algunas operaciones urbanísticas con miles de plazas de aparcamientos privados, que lo que hacen es un efecto de atracción y de estimular el uso privado del automóvil. Nosotros lo que no podemos es hacer operaciones-tipo, por ejemplo, Canalejas en el centro de Madrid, cuando estamos planteando un APR; plantear una edificación y una operación urbanística que lo que va a hacer es un efecto de atracción de más coches al centro de Madrid. Eso es una incoherencia y esa incoherencia no se puede aceptar. Cuando hablamos de la quinta torre, que se plantea construir con 1.800 plazas de aparcamiento, lo que vamos a hacer de forma razonable es volver a atraer a un montón de gente y fomentar que utilice el coche privado. Con lo cual, esa incoherencia en las políticas nos hace sentirnos profundamente preocupados y creemos que el Equipo de Gobierno tiene que poner solución. No se puede decir, por un lado, que estamos a favor de

la movilidad sostenible y, por otro lado, hacer cosas que todo el sector que estamos apostando por la movilidad sostenible planteamos que son incoherentes.

También creemos que en algunos momentos se ha banalizado hasta cierto punto el debate de la contaminación. Cuando se plantean las consultas, —y es una pena que no esté el señor Soto, que aprovecho para felicitarle por su paternidad—, cuando se plantean unas consultas que en el fondo son afirmaciones, ¿y por qué digo que son afirmaciones las cuatro preguntas? Porque si todos los que estamos en esta sala podemos votar lo mismo y estar de acuerdo con esas cuatro preguntas, es que son preguntas muy generales que realmente no están decidiendo nada; y si una es una afirmación, entonces no es una consulta, es una tomadura de pelo, porque estamos hablando de que realmente no dejamos a la gente que pueda tomar una decisión, estamos dándole una afirmación; una afirmación que, por cierto, tiene redacción y que ya está decidida. Aquí, este mismo Pleno aprobó el APR de Centro. Las cuatro actuaciones que se plantean a las preguntas son consecuencia natural de hacer un APR. De hecho, si hacemos un APR y no hacemos esas actuaciones, no tiene ningún sentido lo que estamos planteando.

Con lo cual, en ese sentido, creemos que lo único que vale esto es para banalizar el debate, para que se hable de otras cosas, para que no se plantee la profundidad que tiene el problema de la contaminación en Madrid, y creemos que eso es un error del Equipo de Gobierno. Y tenemos que tener especial cuidado, porque si los procesos de participación no los hacemos con mimo, no hacemos que realmente definan y se consulten a la gente, lo que estamos haciendo en su lugar es un flaco favor a todos aquellos que apostamos de forma clara y decidida por la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones.

Y luego ya plantear también opciones y cosas que nosotros consideramos que sería importante tratar y sería importante afrontar.

Cuando, por ejemplo, el Partido Popular plantea muchas veces, como Angela Merkel su modelo de Alemania, y plantea su modelo y sigue a la perfección los recortes que se ponen en Alemania, a mí me gustaría que también se planteara su modelo medioambiental, su modelo de apuesta por las energías renovables. Ya que ustedes copian algunos aspectos, por favor copien también otros que son mucho más positivos para la ciudadanía en general. Alemania decidió de forma clara e inequívoca que iban a apostar por las energías renovables, y ha hecho un programa de inversiones y ha hecho una apuesta fundamental para sacar eso adelante; con lo cual, nosotros creemos que se puede hacer. ¿Y qué cosas se podrían hacer, ya aprovechando que ustedes están gobernando? Por ejemplo, el tema del impuesto del sol para ayudar a la reducción de gases de efecto invernadero sería básico eliminarlo; o sea, eso es un gran error que realmente es una zancadilla y es

una zancadilla fundamental por el tema de las energías renovables.

Otra cosa que se puede hacer: Ahora mismo no hay posibilidad de que, por ejemplo, en un centro comercial se pueda plantear poner un punto de energía de recarga rápida y dar ese servicio a sus clientes; por un lado, sería muy razonable. ¿Por qué? Porque hay una ley que hace que al no ser un gestor eléctrico no pueda hacerlo. Cambiemos esa ley y demos una oportunidad a que de forma privada se pueda hacer un incremento fundamental ante la red de puntos de recarga rápida en la ciudad de Madrid.

Otro elemento que es muy incoherente es que estamos subvencionando con planes Renove la compra de vehículos diésel. No tiene ningún sentido año tras año que subvencionemos la compra de vehículos, en este caso diésel, cuando estamos planteando en otras Administraciones públicas incluso la limitación de su circulación, incluso su prohibición a partir de una serie de años. Parece lógico que ese dinero público que nos gastamos nos lo gastemos en otro tipo de actuaciones, por ejemplo en subvencionar vehículos eléctricos, vehículos híbridos o vehículos no contaminantes. Con lo cual, eso es una de las cosas fundamentales que por dar coherencia a la política tendríamos que hacer.

Luego, a nivel de la Comunidad de Madrid, también podemos plantear una serie de actuaciones. Estamos yo creo todos de acuerdo en fomentar el transporte público, en recuperar las frecuencias, tanto de la EMT como del metro. En ese sentido, a cada lado de la Cámara miro: el Partido Popular tiene la potestad de poder manejar la situación del metro, de hecho con un exconcejal que teníamos aquí en el Ayuntamiento de Madrid, y podríamos mejorar las frecuencias, con lo cual aumentaríamos; y el Ayuntamiento de Madrid podría hacer lo mismo con las frecuencias de la EMT.

Nos deberíamos plantear actuaciones incluso más intrépidas. ¿Por qué no estudiamos los límites de velocidad para el área metropolitana, como ha hecho Barcelona, que ha implicado una reducción del 13 % de la contaminación desde que se han impuesto? ¿Por qué no intentamos dar un vistazo a eso y vemos las posibilidades de movilidad central entre las diferentes Administraciones?

Y luego, evidentemente, tenemos que hacer actuaciones concretas en los servicios de esta alta contaminación. Nosotros hemos defendido y defendemos que tenemos que tener transporte público gratuito en los episodios 3 y 4 de contaminación, en los escenarios 3 y 4. ¿Por qué? Porque tú tienes que dar una alternativa a los ciudadanos, si no les dejas coger el coche para que se puedan desplazar por la ciudad y, en cierto modo, verse compensados.

Y luego lo que planteamos, evidentemente, ya por hacer una serie de medidas concretas también, es el Plan de Movilidad Sostenible en la ciudad de Madrid. Creemos que ese plan tiene que incluir

algunas actuaciones en las autovías urbanas que tenemos, que atraviesan la ciudad de norte a sur y de este a oeste, de este a oeste ya con la aplicación de Gran Vía haríamos una primera actuación, pero evidentemente no es razonable que un coche atraviese la ciudad por el centro; para eso en su momento se construyó y se invirtió en la M-30, para que no fuera necesario estar en la almendra central circulando. Tenemos que plantear la movilidad entre los distritos periféricos. Tenemos un modelo de transporte público que es de periferia-centro, pero entre los distritos periféricos hay muchos problemas de conectividad en transporte público; tenemos que dar un vistazo. Tenemos que plantear que todas las soluciones que hagamos sean soluciones que tengan un carácter universal, que cualquier persona, independientemente de su situación socioeconómica, de su edad, de su situación física, pueda tener acceso a esas soluciones. Y tenemos que gestionar las infraestructuras que tenemos de forma mucho más eficiente; parece razonable que dentro de las infraestructuras demos más espacio al transporte colectivo, a los taxis, bicicletas, peatones y cambiemos la jerarquía del uso del espacio público.

Y ya por último, para cerrar, nosotros creemos que una de las oportunidades que tenemos delante es el nuevo Plan de Calidad del Aire. Nosotros nos estamos implicando de forma muy fuerte para conseguir que salga lo mejor posible, con las mejores medidas; creemos que es un espacio público de debate que es fundamental, porque las soluciones que demos a la movilidad y a la contaminación en la ciudad de Madrid, o son soluciones que demos entre todos y todas que implican la ciudadanía madrileña, o son soluciones que no van a llegar a buen puerto. Y sí que tenemos que pensar que razonablemente lo que vamos a tener que abordar es intentar acuerdos de consenso para que, independientemente del color político de quien nos gobierne en la ciudad de Madrid, estos planes que por definición tienen que ser a largo plazo, puedan tener una estabilidad en el tiempo.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, la señora Aguirre para su segundo turno por el tiempo restante.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Ya me dijeron en la Junta de Portavoces que la señora alcaldesa no iba a contestar y ahora entiendo por qué, porque, tal y como nosotros pensamos, ustedes no han puesto en marcha ninguna medida estructural para luchar contra la contaminación, ninguna.

*(Aplausos).*

Cuando yo pedí la primera comparecencia de la alcaldesa para hablar del mantenimiento de los

servicios públicos, contestó, quitándose la caspa la señora..., bueno, quitándose la de encima quería decir —es una manera de hablar— la señora Higuera, diciendo que como no era concreto no contestaba la alcaldesa. No. La realidad es que la alcaldesa no quiere debatir con el principal partido de la Oposición aquí, en el Pleno, por la razón que sea. Pero en este caso, señora Sabanés, usted nos ha dado un diagnóstico y nos ha contado una serie de medidas que al parecer piensa llevar en un plan de calidad del aire que todavía ni siquiera ha aprobado, pero lo que se dice el tratamiento, o sea, medidas estructurales que ustedes ha puesto en marcha en los diecinueve meses, pues ninguna.

Pero, claro, es que el líder de su partido, cuando empezaba su vida política declaró solemnemente que el cielo no se toma por consenso, que se toma por asalto, y yo no me quiero fijar hoy en los medios que su líder proponía entonces para alcanzar el cielo al asalto, entre otras razones porque me parece que ya no pensará en asaltar nada —todos nos vamos haciendo viejos y algunos más deprisa que otros, incluso el señor Castaño, que lo conocí cuando era jovencísimo en la Asamblea—. Pues bueno, yo me voy a fijar en el fin último que predicaba su líder, y voy a recordarle, señora alcaldesa, cuál es el objetivo de su formación política, la que usted lidera en este Ayuntamiento de Madrid: pues es tomar el cielo. Yo no sé muy bien lo que significa eso de tomar el cielo, pero me temo lo peor, quizá usted podría explicárnoslo, pero ya le digo que eso de tomar el cielo, eso de prometer el cielo en la tierra pues me suena muy mal, vamos, que me suena a lo que han prometido siempre todos los totalitarios de la historia, porque todos ellos han prometido traer algún paraíso a la tierra. Y yo espero que el paraíso de su formación política no sea el paraíso comunista, pero cualquiera sabe sabiendo lo hermoso que le parece al señor Sánchez Mato.

Bien. Después de lo que ha dicho el señor Sánchez Mato de las maravillas de la revolución bolchevique, que solamente trajo cinco muertos —sería en el palacio de invierno—, pues yo me temo que ustedes aunque no se atrevan a decirlo en el fondo, pues lo que sueñan es con ese paraíso comunista que tantas vidas, tanto horror y tanta miseria, señor Sánchez Mato, ha costado a la humanidad.

*(Aplausos).*

Por cierto, por cierto, que esta sería una buena ocasión para que usted, señora alcaldesa, rectificara las palabras de su concejal de Hacienda, el que pretende atraer a Madrid a las empresas que tengan que salir de Londres por el Brexit, ¿con palabras de alabanzas a los bolcheviques...? Bueno. Pues si no fuera trágico, resultaría cómico.

Pues bien, lo que pasa es que para unos políticos como ustedes, que aspiran a algo tan grandioso como hacer de la tierra un paraíso, pues tiene que ser muy duro encontrarse con que lo que tienen que hacer es ocuparse de limpiar las calles, limpiar el aire, y por eso pues no hacen nada en ese sentido. Porque, aunque ustedes aspiren al

cielo, los ciudadanos no los eligen para que les hagan felices ni para que ustedes les lleven a ningún paraíso, los ciudadanos les eligen a ustedes y nos eligen a todos los políticos para encargarnos cosas mucho más modestas pero que para ellos son muy importantes, como, por ejemplo, que el aire de Madrid esté limpio, que haya cada vez más árboles o que Madrid esté cada vez más verde y más limpio. Y ya comprendo que ponerse a cavar los alcorques para reponer árboles es mucho menos apasionante que asaltar el cielo, pero nadie les pide que asalten el cielo y, sin embargo, sí les piden que se ocupen de Madrid, para tenerlo más limpio y más verde.

Y usted, señora alcaldesa, en estos diecinueve meses que lleva al frente del Ayuntamiento, ha dado muestras de una propensión irrefrenable al autoritarismo y de una aversión contumaz a cualquier tipo de crítica, por eso no le gusta debatir conmigo en el Pleno. No le gusta que se la critique, no le gusta nada. Ya lo hemos visto en los plenos, donde ha utilizado su poder casi siempre para limitar las oportunidades de la Oposición de controlar la acción de gobierno o para proteger a las visitas que han venido aquí a increpar o a abuchear a los concejales de nuestro grupo.

Pero cuando usted ha mostrado con más claridad su propensión al ordeno y mando, su autoritarismo con los ciudadanos madrileños, ha sido en todas las cuestiones relacionadas con la contaminación. Ustedes no han tomado ni una sola medida estructural para mejorar la calidad del aire o para luchar contra la contaminación. Cuando han tenido que hacer algo, lo único que han sabido hacer es prohibir; usted se ha limitado a prohibir. Cuando los marcadores de los óxidos de nitrógeno han superado los límites señalados por los protocolos, protocolos por cierto elaborados y aprobados por los ayuntamientos del Partido Popular en anterior legislatura, prohibir. Prohibir es muy fácil y prohibir el tráfico es todavía más fácil; y menos mal que no les ha dado por prohibir las calefacciones, que probablemente contaminan más, y por eso no quiero darles ideas. Bueno.

Por supuesto que podemos llegar a algunas situaciones en las que sea inevitable prohibir el tráfico, claro que sí; pero antes de eso, la obligación del Ayuntamiento es impulsar medidas estructurales que mejoren el ambiente de Madrid, que mejoren el aire de Madrid, como hicieron los ayuntamientos del Partido Popular, y antes los del PSOE y el Partido Comunista. Eso es lo que ustedes tenían que tomar: medidas estructurales.

Y ahora sí que voy a darle ideas.

Mire, señora alcaldesa —se va Mercedes, que estas cosas no le gustan. Bien—, le voy a poner delante de sus ojos y de los ojos de los madrileños lo que hizo el Partido Popular, qué medidas estructurales tomamos para luchar contra la contaminación y por la limpieza del aire.

¿Para luchar por la limpieza del aire? Hay que mejorar la red de transporte público, especialmente

el transporte público subterráneo. No creo que en toda Europa haya habido una apuesta más decidida por el transporte público como la que hizo el Partido Popular en Madrid: 200 Km nuevos de metro y 203 estaciones más. Intercambiadores, prolongación de las líneas de autobuses, de la EMT y de las otras. Y no quiero sonrojarles, pero ustedes no han hecho ni un metro nuevo de metro.

Bueno, pues para luchar por la limpieza del aire también hay que cuidar los árboles y plantar muchos más, y por lo menos cumplir la ley. Ustedes nos han contestado por escrito que han talado 5.000 árboles, seguramente porque tendrían un problema de sanidad vegetal; pero es que la ley del arbolado urbano y la ordenanza municipal —que yo me encargué de aprobar ambas— dicen que por cada árbol que haya que talar hay que plantar tantos como años tuviere el que han talado. Por tanto, calculando a treinta años —porque no serán árboles muy jóvenes los que han tenido que talar por enfermedades—, tendrían ustedes que haber plantado más de 150.000 árboles. ¿Dónde los han plantado? ¿Por qué incumple las leyes, señora Sabanés? Cada día tienen más alcorques vacíos e incumplen las leyes y las ordenanzas.

*(Aplausos).*

Y para luchar por la limpieza del aire contra la contaminación, hay que hacer aparcamientos disuasorios. ¡Si ustedes lo tenían en su programa!, lo ha dicho el portavoz de Ciudadanos, y ustedes no han hecho absolutamente nada por ello. Y para luchar contra la contaminación, señora Sabanés, hay que renovar la flota de la Empresa Municipal de Transportes, y ustedes después de diecinueve meses han cambiado 50 autobuses, que se han puesto el 16 de diciembre, de los 1.000 que tenían que cambiar, en diecinueve meses, señora Sabanés.

Y también habría que incentivar a los taxistas para que cambien los vehículos contaminantes por otros que lo son menos, y a las flotas de carga y descarga. ¿Y sabe usted lo que ha pasado con los taxistas? Pues mire, señora Sabanés, que ha habido 540 taxistas que querían cambiar su motor a uno no contaminante y se han quedado sin poder hacerlo porque, mire, la partida que con tanta facilidad cambia el señor Sánchez Mato para comprar edificios o para hacer otro tipo de cosas a final de año, no ha podido darles dinero para puedan los taxistas cambiar sus motores a otros menos contaminantes.

*(Aplausos).*

Quinientos cuarenta taxistas que siguen contaminando por culpa del Ayuntamiento.

Y, señora Sabanés, para luchar por la limpieza de nuestro aire habría que cambiar todas las calefacciones que aún son contaminantes, pero para eso hay que remangarse y trabajar, y ustedes no están en eso.

Tendrían también —y esto es importantísimo— que ampliar la red de cargadores de coches eléctricos. Ustedes no han añadido

ninguno a los que les dejó el anterior ayuntamiento. A ustedes lo que les gusta es prohibir —señora alcaldesa, cuando se me acabe el tiempo, creo que tengo dos minutos de la primera intervención, pero ni siquiera los voy a utilizar—, a ustedes lo que les gusta es prohibir...

**La Presidenta:** Señora Aguirre, ahora se le ha acabado el tiempo, ¿eh?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** No, no, pero de la primera intervención me quedaban dos minutos, creo.

**La Presidenta:** De acuerdo, de acuerdo.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Bien, pues además de prohibir, les encanta dar sermones y lecciones de bondad. Bueno, pues han decidido que lo madrileños que usan el coche son malos, insolidarios y sucios y probablemente perversos capitalistas, y si no es así, señora alcaldesa, yo personalmente creo que el que coge el coche en Madrid lo coge casi siempre porque no tiene más remedio, para ganarse la vida, para llevar a los niños al colegio, para llevar a sus familiares al médico, porque no tiene más remedio. Y la obligación del Ayuntamiento no es prohibir, es tomar medidas serias y eficaces contra la contaminación, y ustedes no han tomado ni una sola en diecinueve meses de ordeno y mando, en este Ayuntamiento, ni una sola medida.

**La Presidenta:** Señora Aguirre, me dice el señor secretario que ya se le había descontado. Tiene ya que acabar, por favor. Ya no tiene más tiempo, ¿de acuerdo?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Por eso hemos pedido esta comparecencia, para que los madrileños lo sepan.

Prohibiciones y palabrería muchas, medidas ninguna.

Gracias.

**La Presidenta:** La señora Sabanés tiene la palabra para concluir esta comparecencia.

La Delegada del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Portavoz adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias alcaldesa.

En primer lugar, he de decirle, señor Brabezo, señora Aguirre, que casi les voy a contestar a la vez, que hacer caricaturas del tema de contaminación es malo, hacer una caricatura y un discurso como el que usted ha hecho que exactamente no tenía nada que ver con la contaminación ni con el problema de la contaminación y, sobre todo, entiendo que en la información que les hemos venido dando, tanto en la Mesa del Árbol como en las comisiones técnicas de las que participan, como la información que solicitan, ni yo ni mi Gobierno ni los madrileños merecen discursos de este nivel o de este bajo nivel

y de esta poca capacidad de buscar consenso en un tema absolutamente importante y vital para los madrileños. Sermones y broncas las tuyas, sermones, broncas y discursos las tuyas, señora Aguirre. Usted está en la Oposición, no se acaba de acostumbrar, pero me hubiera gustado que tanto el señor Brabezo como usted siquiera hubieran escuchado, siquiera hubieran escuchado, porque les he ido explicando las medidas estructurales. La verdad es que a estas alturas dudo de que distingan las medidas estructurales, de verdad, de lucha contra la contaminación, lo dudo porque sueltan de forma sistemática lo de que no hemos tomado ninguna medida estructural y, desde luego, a pesar de que les he hecho el relato de implantación del APR, medida estructural, señor Brabezo, de Ópera, del APR, medida estructural; Plan Ciclista en ejecución, medida estructural; gestión energética, medida estructural; cien por cien renovables en origen, medida estructural; nuevas ordenaciones, paseo del Prado-Amaniel, medida estructural; renovación de la flota de buses y una nueva línea eléctrica que les he explicado que se pone en marcha en esta semana, medidas estructurales, medidas estructurales. Hay 200 autobuses en la ciudad y hay 268 que se van a implantar en el Plan de Infraestructuras en el año que viene y hasta 800 en el conjunto de la legislatura para paliar lo que ustedes hicieron, que es no comprar o comprar vehículos contaminantes en su momento, cualquiera de las dos cosas.

Renovación de la flota de camiones, medida estructural; aprobado el 14 de julio de 2016 el anteproyecto de aparcamientos disuasorios, medida estructural, que ustedes no hicieron, y lo tienen en la evaluación del Plan 2011-2015, ni renovación de calderas de gasoil ni peatonalizaciones integrales ni las plataformas reservadas de autobuses ni las líneas transversales de autobuses ni la renovación de las flotas de autobuses, en las medidas de este Ayuntamiento. Contratación de nuevas unidades de medición móviles, señor Brabezo, medida estructural; contratación y mejora de las actuales estaciones de medición, medida estructural.

Así que sigan ustedes haciendo caricaturas, sigan haciendo ustedes caricaturas pero en cualquiera de los casos espero que sean capaces, y hago un llamamiento, cuando ya hemos consultado para el Plan de Calidad del Aire a todos los sectores, además de que estamos consultando a los distritos, tengan la capacidad para trabajar en un plan estratégico de calidad del aire que no tiene horizonte de legislatura y que tiene horizonte de transformación en la ciudad. Espero que, por lo menos, sean capaces de esto.

Al señor Dávila decirle, efectivamente, que sí se ha concentrado en temas que realmente tenían que ver con la exposición y con la evaluación que estábamos haciendo. En primer lugar, ciertamente el tema de las partículas es un tema que hay que incorporar en mejor medida tanto al protocolo y a la evaluación, dado que no hemos tenido, básicamente, problema de partículas, pero sí es cierto que en estos momentos el nivel de partículas, aunque cumplen la normativa europea, no cumplen

el valor guía de la Organización Mundial de la Salud. Es verdad que el compromiso del APR de Centro, del APR del área central, es un compromiso de este Pleno. Y es verdad que se están haciendo las modelizaciones, los estudios y se está trabajando en toda la red de configuración de las actuales APR en una gran APR que requiere, desde luego, de un trabajo que se está realizando. A la vez, no podría estar más de acuerdo en que una estrategia de movilidad requiere de coordinación entre la Comunidad, el Ayuntamiento y el Estado.

Y, señor Brabezo, si me hace el favor, pues, la coordinación que pide, se la pide a la Comunidad de Madrid, que en el último momento y una vez nos había entregado el borrador de su Plan de Calidad de Aire, supongo que por petición de la señora Aguirre, cambió los valores que habíamos acordado y que había presentado a todos los ayuntamientos para hacer un protocolo de mucha menor capacidad y de menor impacto, y esperemos que podamos reconducir esta situación.

Decirles finalmente... señor Brabezo, a mí lo que me resulta decepcionante es que usted no sea capaz de escuchar, hemos hecho un esfuerzo para explicar todas las medidas estructurales, señora Aguirre, es absolutamente imprescindible una coordinación entre las tres instituciones. ¿Han leído el Plan de Calidad de Aire de la Comunidad de Madrid? ¿Han leído el protocolo? ¿Han hecho alguna actuación para, desde luego, dirigirse al Gobierno central para las actuaciones necesarias en todas las vías de acceso a la ciudad para que complementen el plan de aparcamientos disuasorios que no nos corresponde solo al Ayuntamiento de Madrid? Y ustedes dicen que tomaron las medidas más importantes con la construcción de metro. Se le ha olvidado decir que mientras construían metro, construían infraestructuras de alta capacidad y de gran impacto que hacían un efecto llamada al uso del automóvil y a la penetración a la ciudad de Madrid con el automóvil. Y nosotros lo que estamos apelando es a la racionalidad en el uso del automóvil. Señora Aguirre, señores Ciudadanos, a lo que estamos apelando es a un modelo de movilidad similar y parecido al que utilizan las ciudades de nuestro entorno, y los que están en el siglo pasado o en el anterior, es usted señora Aguirre, es usted señor Brabezo.

Espero que nos encontremos en el presente y en el futuro negociando el plan de calidad de aire.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Estamos en el punto número 3 del orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*



**Punto 3.- Comparecencia n.º 2017/8000099 dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, "con objeto de conocer el balance que hace sobre su gestión del Área, durante el año 2016".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Labrado va a comenzar la comparecencia.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muy buenos días a todos.

El objeto de esta comparecencia solicitada es conocer el balance que de su gestión hace el señor delegado del Área de Desarrollo Urbano Sostenible del año que acaba de terminar. Pero, además de eso, poder obtener unas conclusiones lo más certeras posibles partiendo de sus logros, sus desatinos y desaciertos dependiendo del caso.

Mire, para mí el año que acaba de terminar lo podía bautizar como lapsus, lapsus o el año perdido porque realmente no se ha hecho nada. Para justificarlo me gustaría hacer un repaso de los distintos temas que se han tratado en el año 2016, tanto en Peno y en comisión, y de las explicaciones que usted ha dado en cada uno de ellos. Por eso sí les pediría al resto de concejales que hicieran un ejercicio de abstracción con los temas que les voy a citar y así puedan evaluar conmigo la capacidad o actitud empleada por Ahora Madrid para resolver los problemas enquistados en nuestra ciudad.

Vamos a empezar con el mes de enero de 2016. En la Comisión de Urbanismo la Oposición le preguntó al concejal, entre otros asuntos, sobre el proyecto de remodelación de la plaza de España, sobre el pago a Dragados por el paseo de la Dirección y por la falta de coordinación entre juntas de distrito y área en materia de urbanismo. Pues bien, ¿saben ustedes de lo que tratamos en la comisión de la semana pasada, enero de 2017, un año después? Pues se lo voy a recordar. Hablamos de la plaza de España y de la falsísima peatonalización de la Gran Vía, hablamos de la liquidación a Dragados por el paseo de la Dirección y hablamos de la indolencia que se traen entre el distrito de Usera y su área en el poblado dirigido de Orcasitas.

*(Aplausos).*

Solo con este ejemplo ya ven que estamos hablando de un *déjà vu* político que nada hace porque está ciudad avance y, sí señor Calvo, ya sabe cuál es mi palabra favorita para definir su gestión: parálisis.

También en 2016 se preguntó por las obras a realizar en el paseo de Santa María de la Cabeza, que han vuelto a salir a la palestra, y a lo que el Equipo de Gobierno contestó que sí, que en breve empezaremos. Pues bien, aunque hayan vuelto a salir a la palestra recientemente, hasta ahora no hemos visto ni proyecto ni una sola valla de obra.

Como viene siendo habitual por este Equipo de Gobierno, del dicho al hecho hay mucho trecho.

¿Recuerdan que en el mes de febrero también se debatió sobre las inspecciones técnicas de edificios y de los edificios demolidos? ¿Se acuerdan de la revisión de protocolos y de las trecientas acciones que se realizarían? Pues bien, ni uno solo de los objetivos previstos se ha cumplido. Señor Calvo, los edificios no se caen pues porque no se caen, no porque usted haya previsto acciones serias y reales para evitarlo.

También tratamos el tema del famoso edificio municipal vacío del paseo del Prado, 30, donde nos dijo que, de forma inminente, se aprobaría el plan especial del Museo Ambasz, plan que ni está ni se le espera y, mientras tanto, el señor Sánchez Mato se va de compras, adquiere el edificio de Alcalá, 45 convirtiendo a nuestra Administración en el hazmerreír de la ciudad por el estrambótico precio pagado. Sí, el 25 % del presupuesto de inversiones de la ciudad de Madrid, señor Sánchez Mato, y únicamente con el fin de ajustar su contabilidad creativa. Continúo.

*(Aplausos).*

Llegamos al mes de marzo, apunten porque esto no tiene desperdicio. La señora González le preguntó al delegado por la situación de las cocheras de Cuatro Caminos, el Partido Popular le preguntó por el edificio España y Ciudadanos le preguntamos por el estado del convenio de gestión de los Berrocales, y diez meses después nos encontramos con que estos temas siguen de rabiosa actualidad.

Berrocales. Usted dijo en la comisión de marzo lo siguiente: este convenio, próximo a ser firmado, permitirá acometer su etapa primera quedando el resto de las etapas condicionadas ante cualquier aprobación de planeamiento que implique su modificación o revisión. Es decir, es marzo usted nos dijo que se iba a firmar inmediatamente el convenio, incluso los medios de comunicación especializados sacaron a la señora alcaldesa en puertas diciendo que Carmena sí crea nuevos barrios. Pues parece ser que no, parece ser que no y, para más inri, siguiendo con los Berrocales, no sé si usted recuerda que recientemente hemos tenido la mesa-debate de los desarrollos del sureste y le han impuesto, le han exigido que no firme el citado convenio. Recuerden a la FRAVM, al Partido Socialista, al señor Mangada, y al club de debates urbanos pidiendo una moratoria de todos los desarrollos, es decir, meterlo en el sueño de los justos. ¡Vaya papeleta, señor Calvo! Desde luego, para no gustarle los rascacielos, los está usted construyendo sobre su mesa con tanto asunto pendiente.

Sigamos. En abril y mayo la Oposición de preguntó por el convenio de gestión de Raimundo Fernández Villaverde, mayo de 2016, y usted la semana pasada nos informó que estaba casi listo para sacarlo a información pública y listo para recibir las alegaciones previstas por los grupos de presión liderados por carcelarianos y castellenses,

y no me estoy refiriendo a gentilicios de ciudades, me estoy refiriendo a dos concejales de Ahora Madrid.

Y llegamos a primavera. En esos meses le preguntamos por el barrio del Aeropuerto, donde todavía, a día de hoy, ocho meses después, usted ha sido incapaz de tramitar su plan parcial, señor Calvo, ocho meses después. Entonces recuerde que también le preguntamos por la Ordenanza de Terrazas, fíjese qué curioso, esa ordenanza que por su falta de aplomo no está siendo capaz de trucar y está generando, lamentablemente, problemas de conflictividad vecinal y freno a la actividad hostelera de la ciudad, y eso que en el mes de mayo nos dijo que el trabajo estaba muy avanzado. Obviamente si es el avance el mismo que el de las obras de urbanización de La Peineta, desde luego ya sé a qué atenerme.

Yo creo que a estas alturas de mi intervención ya están entendiendo por qué hablaba de *déjà vu* al principio de mi intervención. Mire, todavía recuerdo, en esa comisión, donde con toda la seriedad del mundo un director general suyo dijo que, antes de final de año, el paso elevado del hospital Infanta Leonor estaría ejecutado. También lo dijo en este Pleno el señor Francisco Pérez de forma afable y dicharachera que, por supuesto, se haría en el 2016. Pues, obviamente, ustedes han faltado a la verdad, han incumplido sus promesas y lo peor de todo es que parece ser que les da igual. Una pequeña inversión que era demandada por los vecinos y que primeramente comenzó como la construcción de un paso subterráneo y luego la convirtieron en un paso elevado. Sí, debe ser por aquello de alcanzar los suelos en lugar de tener los pies en el suelo. ¿Y saben dónde ha ido a parar el dinero previsto para ese paso? Pues a la Empresa Municipal de la Vivienda. De nuevo el señor Sánchez Mato se lo ha levantado, dentro de su filosofía de contabilidad creativa, y usted no ha dicho ni mu. Y usted, señor Pérez, ¿qué opina de todo esto? Yo, sinceramente, lo que realmente me preocupa es qué opinen los vecinos que siguen sin poder acceder al hospital.

En fin, podría seguir relatando fracaso tras fracaso del señor Calvo, aunque sí es verdad que en algunos temas ha tenido acierto, acierto relativo. Lo de Hábitat 13 está muy bien, el plan Mad-RE está bien, pero solo como idea porque, desde luego, la gestión y los tejemanajes, dejan mucho que desear.

Y ya, para concluir mi intervención, esperando su balance con inquietud, sí quería, por supuesto, que hoy saliese de aquí un compromiso por su parte, un compromiso de desbloqueo para 443 familias que están sufriendo en esta ciudad.

*(Aplausos).*

Hoy querría que de aquí saliese el compromiso, por parte del delegado, del levantamiento de archivo y que traiga lo antes posible, en el próximo mes, en el próximo Pleno o en el Pleno del mes de marzo a más tardar, la estimación de la iniciativa puesto que hay 443

familias madrileñas que están sufriendo y eso hay que acabarlo ya.

Muchas gracias

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Gracias.

Tiene la palabra don José Manuel Calvo, como delegado del área, por quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias, alcaldesa.

Señoras y señores concejales. Señor Labrado, agradecerle, en primer lugar, que haya solicitado esta comparecencia que nos permite hablar de lo general y no solamente de cuestiones concretas como es lo habitual en este Pleno. Yo creo que está muy bien que, de vez en cuando, hagamos balance y es una costumbre de salud democrática y de transparencia, así que agradecerle la petición.

Antes de entrar en la presentación, debo decirle que aunque se ha referido a muchos temas, en concreto le voy a aclarar que respecto del paso elevado para acceder en el barrio de Vallecas al Hospital Infanta Leonor, usted debería saber que se produjo una oposición vecinal a ese paso porque los vecinos entendían que realizar ese paso suponía que la Comunidad renunciara al paso subterráneo, nos sentamos con el consejero de Sanidad y estamos trabajando en un proyecto conjunto para poder resolver ese acceso de la mano de los vecinos y vecinas de Vallecas.

*(El señor Calvo del Olmo muestra unas diapositivas).*

Tengo que hacer este gesto para pasar las diapositivas, a ver si me ven.

Cuando llegamos al Área de Desarrollo Urbano Sostenible planteamos que había que hacer tres cuestiones fundamentales para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo urbano.

En primer lugar, apostar por la ciudad existente, recuperarla, regenerar sus edificios y sus espacios públicos. En segundo lugar, aunque a la señora Aguirre no le gusta, hacer un nuevo plan estratégico de mejora del espacio público y la movilidad, para garantizar una calidad del aire mucho más limpio del que tenemos y, desde luego, facilitar la movilidad entre los distintos modos de transporte. En tercer lugar, planteamos que había que desarrollar una revisión de las grandes operaciones urbanísticas que han conformado nuestro desarrollo, el modelo de Madrid en los últimos veinte años. Y todo ello había que hacerlo con una administración más eficaz, más ágil y más cercana al ciudadano y, además, había que hacerlo acompañado de procesos de participación que nos permitieran incluir a los distintos sectores de la sociedad civil que intervienen en la conformación de la ciudad en el desarrollo de todo este proceso.

Empiezo punto por punto enumerando, a nuestro juicio, los logros u objetivos conseguidos en cada una de estas líneas estratégicas.

En cuanto al Plan de Regeneración Urbana. Saben que hicimos un diagnóstico general de la ciudad para identificar la desigualdad territorial y poder aplicar políticas concretas en aquellos barrios, en aquellas zonas más vulnerables de Madrid que se corresponden fundamentalmente con la primera corona periférica, fundamentalmente en los distritos del sur y del este. Hicimos un diagnóstico objetivo, estableciendo una serie de indicadores que nos permitieran identificar o que nos permitieran cuantificar esa desigualdad para poder aplicarla de manera rigurosa en el territorio. Debo decirles, además, que este análisis generó unos datos muy preocupantes y es que desde la última medición, la que se produjo en el año 2009, hasta esta última, realizada en el año 2015, la desigualdad territorial en Madrid se ha incrementado.

*(El señor Calvo del Olmo muestra unas diapositivas).*

Lo ven, la línea roja son los barrios y áreas vulnerables del año 2009, la sombra azul son las que hemos identificado en 2015 y, como ven, amplían claramente las referidas al año 2009. Para poner solución a esta desigualdad estructural y territorial en la ciudad de Madrid, pusimos en marcha el Plan Mad-Re, Madrid Regenera, que, como saben, es un programa de subvenciones a fondo perdido para ayudar a las comunidades de vecinos y vecinas a que puedan rehabilitar sus casas. Se han producido tres convocatorias de este plan a lo largo del año pasado, recibiendo un total de más de 1.600 solicitudes que beneficiarán a más de 25.000 familias.

Este plan tiene además tres objetivos fundamentales. Por un lado, mejorar la calidad de vida, el confort en el interior de las viviendas y la accesibilidad. Como bien saben, todavía hoy en Madrid hay muchas personas mayores, o personas con discapacidad, que están encerradas en sus viviendas porque no tienen ascensor. Además, el plan pretende mejorar la eficiencia energética de los edificios, lo que contribuye también a combatir ese gran mal de nuestra sociedad y de nuestra ciudad en concreto, que es la pobreza energética. Y, por último, generar empleo, el Gobierno de Ahora Madrid está decidido y está comprometido a la generación de empleo y, desde luego, el mundo de la rehabilitación puede dar una segunda oportunidad a todas las personas, trabajadores y trabajadoras del mundo de la construcción, que se fueron al paro cuando se pinchó la burbuja.

Este plan está acompañado de una serie de actuaciones de mejora y regeneración de los espacios públicos. El plan que hemos puesto en marcha, el Plan Por Fin, llevábamos cinco años sin tener un plan de pavimentación, el plan de mejora de aceras y calzadas que ha permitido renovar ya buena parte de los espacios públicos, calles y plazas de nuestra ciudad de Madrid. Queda mucho por hacer, este primer año una inversión de

40.000.000 euros y esperamos, una vez se apruebe el presupuesto, poder seguir incrementando estas actuaciones.

También hemos puesto en marcha proyectos piloto para aplicar políticas de rehabilitación y regeneración integral en zonas muy vulnerables. Esos dos primeros a los que usted se refería: Barrio del Aeropuerto y Colonia Experimental, estamos a la espera en ambos planes parciales de que llegue el informe medioambiental de la Comunidad de Madrid, le insto a que en la Asamblea pregunte por este asunto y, desde luego, tenemos que seguir incrementando estos programas en aquellas colonias, en aquellos barrios donde se han visto más afectados por la desigualdad.

Pero no podemos quedarnos aquí, no se trata únicamente de aplicar medidas paliativas, sino de apostar por un programa de regeneración a medio y largo plazo, con actuaciones que mejoren la movilidad, que mejoren las condiciones de confort, la habitabilidad de todas estas zonas de nuestra ciudad que han visto cómo en los últimos años eran abandonadas por las Administraciones y se han visto claramente carentes de inversiones y de equipamientos.

Por supuesto, también hay que hablar de Movilidad. Hemos puesto en marcha un programa para mejorar la movilidad en el conjunto de la ciudad atendiendo a los distintos modos. Decía la concejala de Medio Ambiente: revisión del Plan de Movilidad Ciclista, por supuesto; un Plan de Movilidad Peatonal, todavía hoy en nuestra ciudad afortunadamente el 30% de los desplazamientos diarios se producen de manera peatonal y tenemos que mantener y potenciar ese modo de transporte. Por supuesto también apuesta clara por el espacio público y por los modos de transporte verde, ahí encajan las actuaciones de itinerarios ciclistas que hemos puesto en marcha el año pasado, que se están ejecutando, y que esperamos seguir incrementando a lo largo de los próximos ejercicios.

Además, una apuesta clara por la pacificación, por la reducción, señora Aguirre, y por la pacificación del tráfico, a través de una propuesta que recogemos de Barcelona reinterpretando a las características de nuestro ensanche, como son las áreas treinta, que ya se están poniendo en marcha en el distrito de Chamberí y que queremos incrementar, como decía, a todo el Ensanche de Madrid. Además, procesos que se han producido de la mano de los vecinos y vecinas que van a mejorar o van a ver mejoradas sus vidas cuando se reduzca el tráfico por estas calles, y cuando se reduzca también, por supuesto, la contaminación y la velocidad de los coches.

Además hemos puesto en marcha actuaciones y medidas para reconfigurar los espacios públicos, fundamentalmente los de carácter rodado. Se produce una desigualdad en la distribución del espacio público en nuestra ciudad si tenemos en cuenta que el 80% del espacio público está ocupado por el vehículo, que utilizan al día entre el 25 y el 30% de los ciudadanos y ciudadanas. Queremos abrir las calles a la gente, al tráfico

peatonal, a la bicicleta para poder desarrollar actividades de carácter lúdico, deportivo, cultural. La actuación Pasea Madrid, de la que estamos muy orgullosos, fue la primera y la hemos seguido extendiendo a lo largo de varios distritos de la ciudad.

Y, por supuesto, no podemos dejar de hablar de Gran Vía, la actuación de Gran Vía que de alguna manera es el colofón, o el elemento más simbólico de ese gran APR del centro, de todo el distrito Centro al que nos referíamos también anteriormente. Se trata de reducir al mínimo o eliminar el tráfico de paso por el centro de la ciudad y reconfigurar el centro para que sea un espacio mucho más habitable, mucho más cercano y mucho más amable, tanto con sus habitantes como con los visitantes que recibe a lo largo de todo el año.

Revisión de las grandes operaciones urbanísticas. Como dijimos también desde el inicio, uno de los grandes retos era revisar y reconfigurar las grandes operaciones urbanísticas que han condicionado nuestro desarrollo urbano en los últimos veinte años.

Voy a citar exclusivamente las más relevantes aunque, como ustedes saben, ha habido muchas más que se han revisado y que se han reconducido.

Mahou-Calderón, encontramos un plan judicializado y una enorme conflictividad vecinal. ¿Qué planteamos? Sentar en una mesa a todos los actores, a los propietarios del suelo, al Atleti de Madrid y a la Mahou, Sentar en una mesa también a vecinos, AMPA, asociaciones de comerciantes, asociaciones vecinales e incluso al grupo, al colectivo que había planteado el recurso contra el anterior plan.

Después de un proceso complejo, laborioso, de diálogo y discusión colectiva, conseguimos tener un plan pactado con todos estos actores, que ahora está tramitándose por la vía ordinaria.

Paseo de la Dirección, al que usted se refería, señor Labrado, creo que la concejala de Tetuán está aquí para verificarlo, es una de esas actuaciones modélicas que van a poner de manifiesto el cambio de modelo urbano de Madrid. El primer objetivo era recuperar la iniciativa pública; lo hicimos mediante esa resolución. El segundo objetivo, dar una solución a los expropiados con derecho a realojo; también la hemos encontrado. Y el tercer paso, por supuesto, será pactar, será discutir colectivamente con los vecinos y vecinas de Tetuán cómo quieren que sea su nuevo barrio: con más parques, con más dotaciones, con menos viviendas y, desde luego, con una mayor calidad de vida para todos y para todas.

Y, por supuesto, la Operación Puerta Norte, como nos gusta a nosotros llamarla. Hicimos un análisis creo que muy riguroso, si asistió a las mesas, sobre lo que había sido la trayectoria de esta operación durante los últimos veintitrés años, que no paralizó este Ayuntamiento, que venía ya paralizada de largo. Y planteamos, tras ese diagnóstico y ese análisis, un proyecto alternativo Madrid Puerta Norte, con el que estamos en

disposición de sentarnos a trabajar y a pactar un nuevo plan con ministerio, Comunidad y resto de agentes que tienen capacidad de decisión en este proyecto.

Y no puede faltar la plaza de España, a la que usted se refería. Si recuerda, el anterior proyecto, el proyecto de la anterior corporación para este ámbito, era un aparcamiento privado para los hoteles de la zona. ¿Qué hicimos? Guardamos ese proyecto, lo archivamos en un cajón, y pusimos en marcha, de la mano del Área de Participación Ciudadana, un proyecto complejo también, donde hemos combinado la participación de la gente con el criterio técnico de los especialistas. Los resultados ahí están: dos proyectos de máxima calidad, y será la ciudadanía de Madrid quien decida cuál de los dos va a ejecutar su Ayuntamiento para remodelar todo este ámbito.

No puedo dejar de hacer mención también al Edificio España, ya que hablamos de la plaza de España, donde, frente a todas las críticas y ataques que recibimos durante mucho tiempo de buena parte de los grupos de este Pleno y, desde luego, de los medios de comunicación, este Ayuntamiento se mantuvo firme, planteó que las leyes y las normas no se pueden hacer a la carta y que, desde luego, si un inversor, bienvenido, como era el Grupo Wanda, quería remodelar el edificio, tenía que cumplir la ley. Parece que a ese inversor no le interesó, apareció otro inmediatamente, desmontando ese mantra que quisieron instalar de que este Ayuntamiento espantaba a los inversores; es otro argumento que ya se le ha quedado viejo a lo largo de este año.

Administración eficaz y moderna; pilotamos este proyecto sobre tres ejes, y voy terminando: en primer lugar, la implantación de una nueva cultura funcionarial, donde se apueste por la participación y por el trabajo y por el refuerzo del trabajo en equipo entre funcionarios.

También hemos apostado por agilizar y generar una Administración más eficaz. Los grandes logros o la punta de lanza de este objetivo es la Agencia de Actividades, donde hemos acortado significativamente los plazos de tramitación de la licencia de actividad y hemos puesto en marcha la Oficina de Atención al Ciudadano; lo que antes era un trámite de cuatro meses, ahora puede hacerse en un solo día.

Y, por supuesto, la cercanía de la Administración con los vecinos y vecinas de Madrid a través de la Oficina Móvil, a través del autobús del Plan Mad-Re, que ha recorrido las zonas vulnerables a las que nos referíamos al principio, informando a los vecinos y vecinas de cómo podían solicitar estas ayudas y a qué ayudas tenían derecho. A los resultados me remito, las más de 1.600 solicitudes recibidas, por valor de casi 50 millones de euros de inversión de la Administración, 80 millones de euros de inversión global, certifican que este proceso de información y de participación ha sido un éxito.

Y, por supuesto, no puedo olvidarme de la participación. Hemos puesto en marcha diversos foros y espacios para discutir las políticas públicas en materia de desarrollo urbano. La Mesa de Rehabilitación, que sirvió como soporte para el mantenimiento y el seguimiento del Plan MAD-RE, donde juntamos a todos los actores, comerciantes, proveedores, Administraciones, vecinos, y hemos ido tutelando y hemos ido siguiendo las distintas etapas tanto del Plan MAD-RE, como del propio Plan de Vivienda del Ministerio de Fomento.

Por supuesto, hemos mantenido asambleas con todo tipo de colectivos. Por supuesto con asociaciones de vecinos a través de la FRAVM, también con colectivos profesionales, con colectivos de comerciantes, para poder discutir pública y colectivamente aquellas decisiones estratégicas en la ciudad en materia de Urbanismo.

Y hemos aprovechado también para revisar de manera pública y colectiva las grandes operaciones que hasta nuestra llegada se habían hecho a espaldas y al margen de la ciudadanía. De ahí esa enorme conflictividad, que se traducía en la judicialización de estas operaciones, como la propia Operación Chamartín, recuerde, anulada en los tribunales en el año 2011, o la Operación Mahou-Calderón, a la que me refería anteriormente. Este proceso, el de Mahou-Calderón, pensamos que ha sido un enorme éxito de participación colectiva, como decía, donde, con la incorporación de todos los agentes implicados, desde vecinos a propietarios del suelo, hemos podido pactar, mediante un proceso también complejo y participativo, ese nuevo plan, que espero elevar muy pronto a este Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Y no puedo olvidarme del proceso de plaza de España, donde hemos incorporado distintos procedimientos para informar y facilitar la participación y la decisión de la ciudadanía en la configuración de este ámbito estratégico para la ciudad de Madrid.

En definitiva, y ya con esto concluyo, aunque quede mucho por hacer, hemos sentado las bases de un nuevo modelo urbano. Sabemos, somos conscientes que quedan todavía retos pendientes, entre otros, al que usted se refería, el de la Cooperativa Cuatro Caminos, el Proyecto de Cocheras. Lo que sí puedo comprometerme es, desde luego, a que este gobierno está trabajando para resolver el procedimiento administrativo y poder elevar esa iniciativa al Pleno del Ayuntamiento de Madrid, pero ojalá podamos trabajar en una iniciativa que, cumpliendo el plan y cumpliendo la ficha del plan, pueda ser elevada para que tenga un dictamen favorable, y no desfavorable, como es en este momento.

Ese es el compromiso, y seguiremos trabajando en todos y cada uno de los asuntos pendientes que quedan por resolver en la ciudad de Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Mercedes González, por el Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La verdad es que el mes de enero, más que para hacer balance, es tiempo de hacerse buenos propósitos, ya que todos al inicio del año nos hacemos listas de objetivos y nos ponemos metas. Por lo tanto, pedir un balance en enero, además de extemporáneo, está desubicado, porque si todas las áreas de gobierno dieran balance de su gestión en el Pleno, convertiríamos esto en una mini comisión, con lo cual, romperíamos el objeto que nos trae a este Pleno.

*(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones la Interventora General).*

El balance y la opinión del Grupo Municipal Socialista sobre la gestión de Ahora Madrid en el urbanismo madrileño es de sobra conocido por todos: en diecinueve meses nuestra principal preocupación es la continuidad de la política urbanística que aplicó el Partido Popular en muchas de las actuaciones de esta área, lo que ha llevado a que la señora Aguirre encontrara el concejal de sus sueños en el señor Calvo.

Esto sucede, sin duda, por la carencia absoluta de una hoja de ruta clara, ya traída de casa, que habitualmente se llama ideología, necesaria e imprescindible para dar un golpe de timón al modelo de ciudad que la derecha consolidó durante más de veinticinco años en las grandes y en las pequeñas decisiones. Pero, como he dicho al inicio de mi intervención, enero es un inicio de año y queremos empezar en positivo. Madrid necesita un cambio en la forma de entender el urbanismo, se acaba el tiempo, estamos tocando con los dedos el ecuador del mandato y hay muchas cosas que si no se hacen ahora, probablemente no se hagan nunca.

Estamos satisfechos, y no nos cansaremos de decirlo, con el camino que se ha iniciado al replantear algunas operaciones urbanísticas que el delegado ha desarrollado en su intervención anterior: Madrid Puerta Norte, Mahou-Calderón, el Edificio España y las actuaciones en la Gran Vía, que, con errores subsanables, circulan por el camino que esta ciudad precisa. Quiero aprovechar para reconocer el trabajo oscuro de Inés Sabanés, que está alejado de los oropeles de los medios de comunicación, pero es una tarea que merece todo el reconocimiento.

Esperemos sumar pronto a esta lista los desarrollos del este, ya que recientemente se ha constituido una mesa en la que están participando casi todos los sectores e instituciones afectadas, con la ausencia, curiosamente, de la Comunidad de Madrid, con el objeto de reconducir un grave problema para el desarrollo de la ciudad y una rémora para su posible desarrollo dentro de unos

parámetros de sostenibilidad y coherencia de crecimiento urbano.

Desconocemos en qué concluirá este proceso, pero esperemos que no se cometa ninguna imprudencia durante su desarrollo que torpedee el mismo, pero ya es importante la propia constitución de una mesa en sí, como un foro ciudadano que habilite un debate y la búsqueda de soluciones, de las mejores soluciones, para los intereses de la ciudad y de los ciudadanos. Pero creemos que estas decisiones necesitan un contexto, y ese contexto debe ser un nuevo instrumento de planeamiento estratégico, que fije las prioridades y necesidades de esta ciudad en un tiempo y en unas circunstancias que nada tienen que ver con las que había cuando se aprobó el Plan General del 97; es un compromiso electoral de Ahora Madrid, es un compromiso electoral del PSOE y es una necesidad perentoria para esta ciudad.

De ese instrumento estratégico deberían colgar determinadas operaciones que, en nuestra opinión, son medulares para construir una ciudad distinta, porque tendrían un alto impacto como herramientas de reequilibrio territorial; operaciones como el Mercado de Frutas, la Finca de Vista Alegre, el Mercado de la Cebada, todos ellos gestionados ahora por un área, que no es Desarrollo Urbano Sostenible, y sus respectivos distritos como proyectos puntuales, aislados, olvidándose de la vocación estratégica que todas ellas tienen para hacer una ciudad mejor y más igual. Le pedimos que lo rescate, señor Calvo, y que su área empiece a hacer ciudad. De la misma manera, creemos imprescindible rescatar el eje Prado-Recoletos, una de las actuaciones urbanísticas, si no la única, que contó con el consenso y el apoyo unánime de todos los grupos políticos en el Ayuntamiento de Madrid, hasta los árboles estaban de acuerdo, menos Esperanza Aguirre. Aprovechemos que ahora en la Comunidad de Madrid tenemos al otro PP y recuperemos ese consenso para desarrollar un proyecto de vertebración de Madrid que ayude al cambio de modelo de movilidad, que es uno de los legados que tienen que dejar. Tenemos la obligación de dignificar este eje y significarlo como lo que es: un espacio urbano, único, con un altísimo patrimonio y valor histórico-cultural, que recorre anualmente millones de turistas y que tras años de abandono va deteriorándose por la contaminación y la falta de conservación adecuada.

Es por tanto, señor Calvo, un año cargado de retos como la situación de los usos hoteleros y los alojamientos turísticos. Después de un año como un martillo pilón, mi grupo ha conseguido que monte una mesa, un lugar excelente para analizar y establecer un modelo urbano y turístico que responda a la vocación que Madrid necesita. Pero servirá de poco si mientras la mesa avanza continuamos aprobando Pleno tras Pleno la conversión de viviendas en apartamentos turísticos u hoteles en determinadas zonas que usted mismo ya ha estudiado que están saturadas. Abordemos esta realidad sin trampas, Madrid en general no

tiene la misma situación que nuestra ciudad hermana, Barcelona, pero hay barrios de esta ciudad que tienen el mismo grado de saturación hotelera que barrios barceloneses en los que la Administración municipal ya ha actuado.

Miremos de frente a la realidad y actuemos sin miedo y con determinación para hacer de Madrid la ciudad que los madrileños mayoritariamente depositaron sus votos en las urnas, los de su partido y los del mío; ellos esperaban y anhelaban otro urbanismo y otra ciudad. El día a día, el urbanismo pequeño y el próximo, y próximo al de los barrios, también es un urbanismo que necesita un buen repaso; es el urbanismo que al final afecta más a la vida de los madrileños. Como saben, hay barrios tremendamente degradados que requieren la puesta en marcha de procesos de rehabilitación y regeneración, y también hay otros que sin llegar a extremos de deterioro necesitan actuaciones estructurales en sus colonias o en sus espacios interbloques o la mejora de sus dotaciones. Eso es intervenir en el reequilibrio territorial.

Nos preocupan especialmente dos dinámicas que son irrevocables: las constantes afecciones al patrimonio histórico de esta ciudad y la colaboración necesaria de este Ayuntamiento en convertir especulaciones de suelo, enajenaciones de suelo público en grandes negocios. No vamos a incidir de nuevo en lo que ha sufrido el patrimonio desde que ustedes gobiernan, preferimos proponerles que se tomen en serio la protección del patrimonio rescatando del cajón, donde espera tiempos mejores, la revisión del catálogo de edificios protegidos, un valioso trabajo que costó mucho dinero y que puede ser el punto de partida para un viraje en la manera de abordar las actuaciones en edificios con valores históricos y arquitectónicos.

Olviden esa costumbre de tramitar todo lo que les ponen encima de la mesa, como si el Ayuntamiento fuera una simple ventanilla. Reconduzcan los planes especiales en los que saben que se va a afectar irremediamente edificios protegidos; pueden hacerlo y nos tendrán a su lado. Y por supuesto, para que esa protección sea efectiva, creemos que es imprescindible la contundencia en la disciplina urbanística, acabe con la idea de que en Madrid es más barato y más rápido incumplir la ley que cumplirla, ya que sale gratis ser un infractor. No podemos olvidar tampoco el tímido fallido y casi esperpéntico intento de que por fin se iba a controlar administrativamente el callejón de Puigcerdá, cabe decir que por lo menos se hizo algo, evidentemente insuficiente y claramente intencionado, fue un pequeño paso para el hombre y un gran paso de veinticuatro horas para la tranquilidad de los vecinos.

Saben bien, porque lo hemos repetido hasta la saciedad, que nos preocupa profundamente lo que sucede con el patrimonio público del suelo. Muchas veces hemos denunciado que el Ayuntamiento es colaborador necesario en uno de los peores modos de especulación que existen: el enriquecimiento a cuenta de lo que es de todos ha sido una rutina en

este Pleno. En estos meses, hemos visto cómo suelos y edificios que en su día fueron públicos, son ahora soporte de suculentos negocios: Gran Vía 18, Montera 25 y 27, Paseo de la Habana 75, los Estudios Buñuel, el TPA, la Cámara de Cuentas o la quinta torre, de la que hablaremos a continuación; negocios privados en inmuebles enajenados de lo público; negocios que solo pueden desarrollarse si el Ayuntamiento acepta tramitar instrumentos urbanísticos que permitan nuevos usos en esos inmuebles.

¿Por qué no impedimos que esto siga sucediendo dejando bien claro que el Ayuntamiento no tramitará esos instrumentos, salvo en casos de probado interés público? Señoras y señores de Ahora Madrid, vinieron a cambiar esta ciudad y convencieron a los madrileños con su entusiasmo. Tras diecinueve meses, nos han dejado claro que se conforman con gestionar lo que hay, porque la Administración es muy compleja y ya no aspiran a cambiar nada. Una Administración viciada por veintiséis años de urbanismo de la derecha necesita ser cambiada, lo he dicho en reiteradas ocasiones, en esta ciudad era preciso parar, templar y mandar. Como ya hemos dicho, en algunas actuaciones lo hemos visto y lo hemos apoyado, pero el urbanismo de Ahora Madrid tiene dos caras: la que intenta cambiar las cosas y la que apoya sin rubor y sin consenso ni consulta alguna actuaciones claramente intencionadas y absurdas, desde el punto de vista de la gestión de los intereses públicos. ¿Cuál es el motivo y quién toma la decisión sobre estos empeños urbanísticos claramente injustificados y perjudiciales? El Grupo Socialista apoyará el urbanismo positivo, consensuado, participado, que sin duda beneficia a la ciudad, y será la oposición frontal y dura del otro, del urbanismo oscuro, incoherente y fulero, decidido, no sabemos dónde, que sigue las políticas del PP beneficiando intereses poco edificantes y, sin duda, poco atinados. Esperemos, señor Calvo, que en 2017 no se situó en el lado oscuro de la fuerza, que sé que atrae mucho, pero solo trae sufrimiento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora González.

A continuación, el señor Martínez-Almeida en representación del Grupo Municipal Popular por diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos a hacer balance del año 2016, pero sí le quiero decir con carácter previo, señora González, que cuando usted habla, deja a Anna Gabriel, líder de la CUP, como una plutócrata explotadora del capitalismo.

(Aplausos).

Cuando usted habla, sube el pan. Señora González, es usted la musa de Ganemos. No sé si sabe que Ganemos se acaba de constituir formalmente como partido político, pida la afiliación inmediatamente, porque es su musa en el urbanismo, señora González.

Señor Calvo, el resumen del año 2016 lo hemos tenido en la comisión de enero de 2017, no ha traído usted un solo asunto, ni uno. Luego dice que lo de la paralización es un mantra, que somos nosotros los que estamos creando ese manta. Oiga, es que no ha traído un asunto. Pero nos dijo en la comisión cuando se lo mencionamos: no, es que son asuntos extraordinarios los que se traen a la comisión, porque los planes especiales, los estudios de detalle, las modificaciones puntuales son asuntos extraordinarios, de tramitación extraordinaria. Y hoy aquí, ahora, hablando de la modificación puntual Mahou-Calderón ha dicho: sigue su tramitación ordinaria. ¿En qué seguimos, en que es tramitación ordinaria o extraordinaria, señor Calvo? Lo cierto no es señor Labrado que para el urbanismo de Madrid este haya sido un año perdido; es una legislatura perdida la que tenemos, fue el 2015, el 2016, el 2017 y el 2019, va a ser una legislatura absolutamente perdida por sus apriorismos ideológicos, por sus mantras ideológicos, sin lugar a dudas. Y lo vamos a analizar a partir de cuatro o cinco elementos claves o hitos que ha habido a lo largo de este año 2016.

El primero, la Operación Chamartín. En la Operación Chamartín ustedes se cargan un expediente de 36.000 folios con un informe de 5 folios, crean una mesa absolutamente inútil durante un año para certificar la autopsia y, además, hacen un proyecto absolutamente en secreto; eso sí, en la comisión del mes de noviembre nos dijo el señor Calvo que las conversaciones con el Ministerio de Fomento eran extraordinarias. ¿Por qué no lo hicieron desde el primer momento entonces? ¿Por qué tuvieron que crear una mesa, hacer un proyecto en secreto, por qué no fueron al Ministerio de Fomento? Nosotros lo hemos dicho en retiradas ocasiones, ustedes tienen legitimidad como Equipo de Gobierno para plantear proyectos y modificaciones, pero háganlo desde la lealtad institucional. Es que no se aclaran ustedes. El problema está en que el Ministerio de Fomento les entienda. La señora alcaldesa nos dijo, en noviembre de 2016, lo publica *El Mundo*: «La Operación Puerta Norte ni está suspendida ni está paralizada ni está bloqueada». El 10 de enero de 2017, a la salida del desayuno informativo con el ministro de Fomento dijo: La Operación Puerta Norte hay que desbloquearla. ¿En qué quedamos, está bloqueada o no está bloqueada?

Hay que tener una cierta seriedad cuando se tratan los temas del urbanismo en Madrid, señor concejal, y hay que tener lealtad institucional.

Berrocales; lo ha tratado el señor Labrado. Yo aquí tengo una nota de prensa del Ayuntamiento de Madrid del mes de mayo donde usted se autoadjudica la condición de desbloqueador de los Berrocales, y dice que va a traer esta operación en

el mes de junio al Pleno para aprobar el convenio de gestión, y estamos en el mes enero y lo único que ha hecho usted es crear una inútil mesa para posponer la decisión sobre los Berrocales. Pero ¿sabe cuál es el problema de los Berrocales? Que cómo van a gestionar ustedes, o usted, señora alcaldesa, una ciudad de tres millones y medio de habitantes si no sabe gestionar su grupo de 19 concejales. Porque los Berrocales se paraliza única y exclusivamente porque Ganemos y su musa decide que no puede salir adelante. Y entonces crean la mesa. Pero yo creo que usted es un hombre de palabra. Entonces, me gustaría que me respondiera por qué en mayo dijo que en junio iba a venir el convenio de gestión, cuáles son las causas del retraso y me gustaría que nos dijera si lo va a traer definitivamente o no, porque el otro día le sometieron a una presión intolerable en la mesa — la señora González, el señor Mangada— cuando dijeron que se levantaban de la mesa si traía el convenio de gestión. Decía, por cierto, el señor Calvo el otro día cuando la Gran Vía y la propuesta del túnel: la señora Aguirre no puede vivir en los años 80, pero el señor Calvo sí puede convivir con el señor Mangada, que son los puros años 80 de esta ciudad a los que nadie quiere volver...

*(Aplausos).*

...a los que nadie está dispuesto a volver, a los años 80 del señor Mangada del «Madrid ni crece ni crecerá».

Pero qué va a hacer con el convenio de los Berrocales, señor Calvo, ¿lo va a traer? ¿Va a esperar a las conclusiones de la mesa? ¿Va a cumplir con su palabra o va a ceder ante la presión de 19 concejales? No se puede gobernar una ciudad quien no gobierna a su equipo de gobierno.

Cooperativas; oiga, quince meses en aprobar el convenio de gestión de Raimundo Fernández Villaverde, quince meses. ¿Le parece un plazo razonable, usted que ha venido a acelerar los trámites y los plazos, quince meses para un convenio de gestión en un ámbito muy reducido de la ciudad? Quince meses. ¿Qué pasa? Que en su sectarismo ideológico, usted les ha pasado el impuesto revolucionario. Lo que no pudo hacer en el Plan Parcial y por lo que se le partió su Equipo de Gobierno, ha decidido que se lo pasaba por el convenio de gestión y ha hecho en ese convenio de gestión un modo de ejercicio de la arbitrariedad. Por cierto, el TPA no tiene ningún tipo de protección patrimonial, señora González, ningún tipo de protección patrimonial. No siga usted por ahí.

La cooperativa Metropolitan de Cuatro Caminos; mañana tendremos ocasión de hablar, con una proposición que presenta Ciudadanos, pero es su agujero negro político, democrático y además jurídico, señor concejal. Se ha metido usted en un lío jurídico de consecuencias imprevisibles con esa resolución de archivo...

*(Aplausos).*

...que no se sostiene por ningún lado. Es una resolución de archivo que secuestra la voluntad de 443 familias del sueño de poder tener sus propias

viviendas. Usted aquí y ahora, sí le reconozco, ha tenido un tono más conciliador del que ha tenido habitualmente en este tema. Espero que se pueda encarrilar y que se pueda arreglar pero ni por usted ni por nosotros, sino por esas 443 familias que son las que merecen tener esa vivienda.

*(Aplausos).*

Llegamos a la Gran Vía porque, señor Calvo, por sorprendente que les parezca, es la materia gris de la planificación de la movilidad en el Ayuntamiento. La materia gris, tiene usted las competencias. Y el señor Calvo por fin dijo una verdad sobre Gran Vía hace dos semanas, dijo: es una cuestión ideológica. Lo reconoció abiertamente, que era una cuestión puramente ideológica. No era una cuestión de gestión. Usted puede tomar esa decisión, es el Equipo de Gobierno, pero al margen de la ideología ¿qué soluciones de movilidad le va a dar a todas las personas que atraviesan la Gran Vía todos los días en sus vehículos? Usted peatonalizará la Gran Vía pero lo que no va a conseguir es que desaparezcan las necesidades de movilidad de esas personas que van por la Gran Vía. Y como es una decisión ideológica, usted no tiene absolutamente ninguna medida detrás, como no tiene ningún estudio, por eso a usted no le importa que los parkings hayan perdido el 55 % de ingresos, que los locales comerciales hayan perdido de media un 20 % o que la restauración haya perdido de media un 11 %. Pero los coches, las personas no van a desaparecer; tienen problemas de movilidad que ustedes no son capaces de resolver porque a ustedes no les interesa resolver los problemas de la gente, les interesa lo que usted dijo: la ideología.

Por cierto, yo no sé los que oyen a Carlos Herrera en la Cope; tiene una sección gloriosa, que se denomina el Desfibrilador de tontos. Creo que por ahora no es necesario en este Ayuntamiento pero yo sí traería el desfibrilador de cursis. Ya se lo dije un día al señor Dávila, insuperable su cursilería cuando dijo: «recuperemos, democraticemos los espacios públicos». Ahora, usted necesita una aplicación rápida del desfibrilador. Dijo el señor Calvo, tengan cuidado cuando lo oigan, no le vaya a dar una alipori, dijo: «el grado de civilización de una ciudad se mide por la altura de los bordillos».

*(Risas).*

El grado de civilización de una ciudad se mide por la altura de los bordillos, señor Calvo. Señor Valiente, presidente del Pleno, tráigase el desfibrilador a la próxima sesión porque lo vamos a necesitar. Es que son frases de una cursilería insuperable.

Plaza de España; ¿sabe que han elegido ustedes como finalistas al tercer y al décimo proyecto de los que se presentaron al concurso? Al tercer y al décimo más votados. ¿Sabe que el décimo no ha recibido ni cien votos de los madrileños? Ni cien votos de los madrileños.

*(Aplausos).*



Y es finalista para la remodelación de la Gran Vía, señor Calvo, pero ¿dónde vamos? Eso sí, la consulta de Gran Vía, tenían que ver al señor Calvo el otro día, a la salida de la comisión, le preguntan los periodistas: ¿van a asumir ustedes si los madrileños dicen que no se amplíen las aceras? ¿Lo van a asumir ustedes? Oiga, hasta en cuatro ocasiones le tuvieron que repetir la pregunta porque no dijo que sí. Lo más que dijo al final el señor Calvo es: los madrileños estoy seguro de que tienen las mismas prioridades que el Equipo de Gobierno.

(Risas).

Y por si acaso no las tienen, nosotros no vamos a asumir la consulta vinculante.

Y la última cuestión, el presupuesto; señor Calvo, usted tenía 140 millones de euros para ejecutar. A 30 de septiembre, había ejecutado 8 millones de euros, el 6 %. El año anterior dejó de ejecutar en inversiones financieramente sostenibles 30 millones de euros y dijo que era culpa del Partido Popular, que no habíamos iniciado la tramitación. ¿Este año de quién es culpa, señor Calvo? Porque son 140 millones de euros que van a las aceras, a los pavimentos, a las calzadas. Salga, señor Calvo, salga a las calles. Nos ha enseñado una calle de Moratalaz de la que se siente muy orgulloso. Salga a las calles que usted ha asfaltado en noviembre y verá cómo se están abriendo las grietas otra vez porque ni al que asó la manteca se le ocurre hacer la Operación Asfalto en el mes de noviembre, señor Calvo, ni al que asó la manteca.

(Aplausos).

Es usted incapaz de gestionar y ejecutar su presupuesto, y es un presupuesto absolutamente esencial para los madrileños porque redundará directamente en su calidad de vida y en su modo de vida, señor Calvo.

**La Presidenta:** Señor Martínez-Almeida, ya no le queda tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

**La Presidenta:** Tiene que acabar.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** ... y solucione los problemas de los madrileños.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor Labrado tiene la palabra para continuar el debate.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Buenas de nuevo.

(En este momento, cuando son las doce horas y siete minutos se incorpora a la Sesión el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Señor delegado, el que espera desespera, y usted está hablando de futuro. Yo quería hacer una comparecencia para que nos hablase del balance en urbanismo y por eso creo, señora González, que el mes de enero es un mes perfecto para hablar del balance de urbanismo, más cuando este barco, el del urbanismo de Madrid, va a la deriva y yo no sé hasta qué punto usted asume su responsabilidad por permitir que este Equipo de Gobierno haga ciertas cosas.

En primer lugar, querría decirle que me he sentido un poco decepcionado, señor delegado, porque no he visto el compromiso firme por su parte para desbloquear la situación de 443 familias. Usted no se ha comprometido realmente, lo ha hecho como ha hecho la comparecencia: hablando de futuro, de promesas, y usted no se ha comprometido a estimar los recursos de Metro y de los cooperativistas, a levantar ese archivo mal archivado y a traer aquí la iniciativa para su aprobación en el mes de febrero o marzo, si usted lo estima oportuno.

Sí me gustaría, por favor, que el compromiso fuera más real, fuera más cierto y no cupiese ninguna duda al respecto.

(Aplausos).

Volviendo a los temas que han salido anteriormente. Con respecto al paso elevado; hombre, si ustedes lo presupuestan como acceso subterráneo, luego lo modifican como paso elevado, luego se dan cuenta de que no cuentan con el permiso de la Comunidad de Madrid para poner los pilares del paso elevado, pues finalmente ustedes a los vecinos les dicen que sí, que sí, que sí, y al final se dan cuenta que no, que no y que no.

Han hablado ustedes y hemos repasado la movilidad sostenible. Bien, hablaba usted del Programa de Revisión Ciclista. Yo quisiera saber dónde están las promesas incumplidas.

Me habla de los carriles bici: 40 millones. Se ha hablado de Pasea Madrid, donde ha habido una falta de previsión, una falta de diálogo, una falta de alternativas en la movilidad. Ha hablado de las grandes operaciones y ha tenido el despropósito de mencionar el paseo de la Dirección. Pregunte usted a los vecinos del paseo de la Dirección, vaya usted por el parque Rodríguez Sahagún y pregunte y usted verá que ningún vecino sabe ni lo que nos va a costar ni cuándo va a terminar las obras en el paseo de la Dirección.

Con respecto a Wanda, era un proyecto que la propia alcaldesa dijo que se quedaba y, finalmente, se ha marchado. No sé dónde queda la credibilidad.

En fin, yo quería hablar de acciones concretas que son necesarias en cada barrio, en cada distrito, que mejoran el día a día de nuestros vecinos y que no pueden ser tan mediáticas como las que acabo

de decir, pero que son fundamentales. Y no querría hablar de esas promesas incumplidas, como le vuelvo a decir: los carriles bicis, los parques disuasorios. Si queremos hablar de medidas mediáticas, ya las conocemos de sobra. Podemos hablar de Castellana Norte, de las oportunidades baldías o todavía a la espera de Plaza de España o la catarsis del Mahou-Calderón o el Plan Parcial de Villaverde o la ampliación del Bernabéu, etcétera, etcétera.

¿Pero sabe lo que supone ese urbanismo totalitario que ha aplicado en las grandes y en las pequeñas intervenciones en el urbanismo? Pues mire, supone que en el año 2016 no se empiecen a crear más de 120.000 puestos de trabajo. Lamentablemente, tenemos que hablar de falta de creación de empleo. Aunque la señora alcaldesa en su comparecencia ha dicho que apuesta por el empleo, pues ha perdido la oportunidad de apostar por el empleo y hemos perdido la oportunidad de crear en Madrid 120.000 puestos de trabajo, de empezar a generarlos.

Y no solo eso, entre el no soterramiento de la M-30 a su paso por el Calderón, entre el nudo norte, la remodelación de la Plaza de España, el eje Prado-Recoletos, supone que los madrileños vamos a pagar de nuestro bolsillo más de 200 millones de euros para sufragar sus decisiones ideológicas.

Y es que, señor delegado, vamos a hacer un análisis de lo que ha pasado para poner remedio al futuro, porque me temo que quien no tiene estrategia no tiene futuro, y aún hoy estoy esperando que nos defina su modelo de ciudad. Podríamos seguir enumerando fracasos, podríamos seguir enumerando cuestiones, pero creo que debe de hacer una revisión de lo que ha pasado, y sobre todo, le insisto, por favor, el compromiso para las 443 familias.

Muchas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Calvo tiene la palabra para concluir la comparecencia.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Señor Labrado, le repito que por supuesto que vamos a estimar ese recurso y procederemos al desarchivo para su elevación a Pleno. Lo que hemos dicho es que nos gustaría que cuando tuviéramos que elevar esa iniciativa nuevamente, no tuviera que ser con el mismo resultado, y en ese sentido estamos trabajando.

Como sabía que me iba a decir que todo iban a ser elucubraciones, futuribles, he tratado de poner imágenes de actuaciones que ya se han realizado, de actuaciones o de medidas que ya se han tomado para que, en fin, no pueda insistir en ese discurso. Creo que la presentación, la síntesis de algunas de las actuaciones que hemos puesto en marcha en el

área, recoge bien esas políticas concretas que ya se han ejecutado y que están mejorando la calidad de vida de la gente.

Por supuesto, a la portavoz del Partido Socialista agradecerle sus intervenciones. Aunque no siempre estemos de acuerdo, estoy convencido, y creo que así es, que compartimos el modelo, compartimos el horizonte, y evidentemente la gestión a veces no nos deja ir tan rápido como nos gustaría, pero desde luego que estoy convencido de que vamos hacia los mismos objetivos y estamos trabajando por el mismo modelo de ciudad para Madrid.

Señor Martínez-Almeida, en primer lugar, déjeme mencionar muy brevemente a Mangada. Nosotros reivindicamos y seguimos reivindicando a Mangada aunque fuera concejal de Urbanismo en los años ochenta; reivindicamos, y además le digo una cosa: suele citar habitualmente aquella frase, que se le achaca al pobre Mangada, de «Madrid ni crece ni crecerá». Esa frase no la dijo Mangada, la dijo Tierno Galván en el prólogo del Plan del 85. Revise el plan, revise ese prólogo y verá cómo la frase en el único lugar donde aparece es en ese texto.

Habla de la Operación Chamartín y coincide con Ciudadanos. Incluso yo diría que en esta operación, aunque usted ahora la reivindique, Ciudadanos les ha ganado por la mano, ¿no?, igual por la falta de convencimiento de su portavoz en el desarrollo último de esta operación. Nosotros hicimos un análisis riguroso, un análisis riguroso de lo que suponía en términos de gestión, en términos de modelo y en términos de inversiones para el conjunto de la ciudad y en qué plazos se producían esas inversiones.

Señor Labrado, recuerdo perfectamente cómo un día en el consejo de administración de Calle 30 el señor Brabezo dijo: «qué necesidad hay de renovar el nudo norte, de remodelarlo. Ya, esto hay que remodelarlo ya, cuanto antes». Y me acuerdo que el señor Sánchez Mato y yo le dijimos: «Ah, ¿pero tú no sabes que la Operación Chamartín preveía la remodelación del nudo norte diez años después de iniciado el plan? ¿No saben ustedes que las inversiones, el desarrollo de la Operación Chamartín se producía diez, catorce, dieciocho y veinte años de iniciado el plan? ¿Cuándo se iban a generar esos puestos de trabajo, señor Labrado?

*(Aplausos)*.

Puestos de trabajo es el Plan Mad-Re, como le hemos dicho: 5.000 empleos directos derivados de esos 50 millones de inversión pública, 80 millones de inversión global de las comunidades de propietarios que van a remodelar sus viviendas este año.

En cuanto al convenio, bueno, su cesión, que ha planteado el señor Martínez-Almeida de todo es caos bajo las estrellas, la situación es inmejorable, dice el refrán.

*(Risas)*.

Señor Martínez-Almeida, como ejemplo el convenio de gestión de Raimundo Fernández Villaverde. Recuerdo perfectamente cuando usted nos exigía que aprobáramos inmediatamente ese convenio y su portavoz se fue a la manzana de Raimundo Fernández Villaverde, se reunió allí con los vecinos y dijo que les estábamos cobrando el impuesto revolucionario y que aquello era el botellódromo de Carmena. Recuerdo perfectamente la frase.

Bueno, le voy a decir que, a pesar de, en fin, toda esa presión que trataron de hacer, exigimos una serie de cuestiones que están contempladas en la ley, como usted bien sabe, como usted sabe perfectamente. Por un lado, la cesión de suelo en parcela para poder disponer de 5.400 m<sup>2</sup> con los que desarrollar una política de vivienda pública y propia del Ayuntamiento de Madrid. Por otro lado, la monetización en un local para que pueda ser una dotación, en este caso escuela infantil, para el barrio. Y además, en tercer lugar, ese botellódromo de Carmena, la cesión de una parte del patio que computa como red pública, pero que en realidad es una cesión exclusivamente de uso privado, para vincularla a la dotación pública. Creo que son tres logros muy importantes que están incluidos en el convenio, fruto de aquella negociación. A veces hay que extender las negociaciones para conseguir resultados que beneficien al conjunto de la ciudad y no asumir esos convenios acriticamente.

En cuanto a la Gran Vía, por supuesto no tanto son políticas ideológicas, son decisiones que tienen que ver con una ideología y con un modelo concreto, por supuesto. Lo mantengo, lo dije el otro día en el debate y lo mantengo. En el Pleno del Ayuntamiento hay dos grupos que compartimos una sensibilidad en torno a cómo debe ser la movilidad; y luego está su grupo que, como usted ha dicho y yo me reitero, sigue en el modelo de los años ochenta, aquel modelo que decía que si tenemos atasco en tres carriles, ampliamos el número de carriles y así reduciremos el atasco. No; si se amplía el número de carriles, lo que se hace es multiplicar el atasco y la contaminación.

En cuanto a Plaza de España, me resulta curioso que usted reivindique la participación en este proyecto. Como usted sabe, era un proceso combinado, donde queríamos conjugar la participación, la decisión ciudadana a través de votaciones, con el criterio técnico de los especialistas, y la conjunción de esos dos procesos ha dado como resultado la selección de los números, como bien dice, 10 y 3 de la participación social para que ahora sea la ciudadanía, en referéndum popular, quien elija el proyecto ganador, y será el proyecto que ejecute y que realice su Ayuntamiento.

Y ya, en cuanto al asunto del presupuesto, yo creo... El tema del presupuesto, el tema del presupuesto; insista, el tema de presupuesto, que me queda un minuto, no voy a poder contestarle a esto.

*(Observaciones).*

Están insistiendo en los datos de agosto, de septiembre, van a poder alargar un poco a octubre y a noviembre, pero luego, cuando lleguen al cómputo de diciembre o a la ejecución presupuestaria final, verán que ese argumento tampoco se sostiene, que las ejecuciones han estado muy por encima, las ejecuciones de todas las áreas en general, desde luego también del Área de Desarrollo Urbano Sostenible han estado por encima de la ejecución que tenían o que tuvieron los últimos gobiernos de Ana Botella, y en materia de inversiones financieramente sostenibles, no digamos, no digamos. Nosotros hemos multiplicado por siete la inversión en inversiones financieramente sostenibles y hemos tramitado ya el 96 % de toda la ejecución. Son las obras que se están realizando en este momento y que, una vez se completen, certificarán la ejecución del 96 % de esas inversiones.

Por supuesto hay mucho que mejorar, por supuesto hay mucho que agilizar, pero creo que el balance de este año 2016 es moderadamente bueno en el área y en este Equipo de Gobierno en conjunto.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Concluimos el punto. Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 4.- Comparecencia n.º 2017/8000103 dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, "para la justificación en la adjudicación realizada, desarrollo del planeamiento y modificación de los usos cualificados en la parcela de propiedad municipal P-5 del APR 08.04 Ciudad Deportiva".**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora González, tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Gracias.

4 de marzo de 2007, comienza la cuenta atrás para la construcción del Centro de Convenciones de la Ciudad de Madrid. El jurado del concurso de ideas, convocado por el Ayuntamiento, selecciona 6 de los 135 proyectos. El futuro Centro Internacional de Convenciones, situado en los terrenos junto a las cuatro torres, que estaban en ese momento en construcción, de la antigua Ciudad Deportiva del Real Madrid, se vislumbraba como un equipamiento de 70.000 m<sup>2</sup> de edificabilidad y un área de exposición de 15.000, que aumentaría la capacidad de captación de grandes congresos internacionales y reforzaría, por tanto, la posición estratégica de la capital en el sector del turismo de negocios. Con un auditorio principal de 3.500 personas, ampliable a

5.000, el Ayuntamiento pretendía conseguir una infraestructura versátil que admitiera tanto la celebración de grandes congresos, exposiciones, actos culturales o lúdicos, como el desarrollo simultáneo de eventos de diferente naturaleza.

27 de abril de 2007, se falla el concurso y el proyecto ganador es Madrid, donde no se pone el sol. No sé si es que Gallardón quería ser como Felipe II, que en su imperio no se ponía el sol, pero, según sus propias palabras en la presentación de este proyecto, el conjunto propuesto se organiza como una gran estructura luminosa de diferentes plantas, apiladas dentro de una gran torre circular, un gran sol artificial que iluminará siempre la ciudad.

11 de diciembre de 2007, el alcalde de Madrid preside la firma del contrato de redacción del proyecto y obra del Centro Internacional de Convenciones; quedaban catorce meses para que este centro viera la luz, convirtiéndose, según el alcalde, en el epicentro del nuevo centro financiero y de servicios de Madrid, conformándose, con las cuatro torres, un atractivo núcleo de actividad económica que dará continuidad al eje de la Castellana.

8 de julio de 2008, comienza la primera fase de las obras.

26 de octubre de 2008, se publica el concurso público para la primera fase de las obras —que se suponía que ya habían comenzado— con un presupuesto de 16 millones de euros. La presentación de ofertas concluiría el 10 de noviembre y la adjudicación en la primera semana de diciembre.

25 de noviembre de 2008, el alcalde coloca la primera piedra de un proyecto que tendría un coste de 300 millones de euros, y cuya construcción generaría cerca de 2.000 puestos de trabajo directos y más del doble indirectos. ¡Esto que tiene el urbanismo y la generación espontánea de puestos de trabajo! Gallardón dijo en ese acto: Construir ciudad en una época de crisis es desarrollar proyectos que convoquen a los agentes económicos, aumenten las oportunidades de progreso y fortalezcan la colaboración público-privada.

21 de abril de 2009, ahora sí que sí se adjudica la primera fase de las obras, cuando se supone que había empezado en octubre y que ya estaba la primera piedra colocada. ¡Con Gallardón, todo era posible! Acciona fue la empresa encargada del movimiento de tierras para la cimentación del nuevo edificio de 200.000 m<sup>2</sup>, que acabarían en doce meses, mientras, en paralelo, se convocarían los concursos del resto de las obras y de la construcción del edificio.

Nueve meses después, el 9 de enero de 2010, se licita la segunda fase de las obras por 384 millones de euros.

Y casi dos años después, en diciembre de 2011, Gallardón se va a subir las tasas judiciales a los vivos y a defender el derecho a la vida de los no

nacidos, dejándonos un señor boquete en las cuentas municipales similar al agujero que dejó en el paseo de la Castellana.

Su sucesora, Ana Botella, sabiendo que ya no iba a ser candidata porque Esperanza Aguirre volvía a la política —de la que nunca se fue—, con la firme determinación de luchar contra el populismo, para que, como Dios manda, ganase el suyo, el de derechas, decidí reinventar el agujero a medio año escaso de irse, para lo que hace un plan especial *ad hoc*, manteniendo la calificación de equipamiento singular —porque singular era— y como uso alternativo incorpora la posibilidad de destinar la parcela a la Administración pública, lo que permitiría la ampliación de un edificio o varios edificios dotacionales públicos. Asimismo, en los usos asociados y complementarios, autorizaba el uso recreativo, de ocio, comercial en pequeño y mediano comercio, y servicios terciarios de oficina. Ninguno de los nuevos usos en la parcela, que sigue siendo pública, podría superar el 25 % de la superficie edificada.

Así, donde no se iba a poner el sol, al final llegó el ocaso. El gran sol de Gallardón engulló 270 millones de euros y Botella demostró su gestión eficaz, aprobando, en diciembre de 2014, un plan especial; mes y medio más tarde, la aprobación definitiva, en el Pleno del 20 de febrero, con el voto en contra de toda la Oposición, PSOE, Izquierda Unida y UPyD. A los tres días de la aprobación inicial, ya convocado el concurso de derecho en superficie de suelo, subsuelo y vuelo, durante setenta y cinco años. Y en dos meses, el 16 de abril, a tan solo un mes de las elecciones municipales, lo adjudica, cediéndose definitivamente el 28 de mayo de 2015, pasadas ya las elecciones municipales y con la seguridad de que el cuarto de siglo de la derecha en nuestra ciudad había tocado a su fin. Eso sí, el PP dejó la torre atada y bien atada.

Y el 13 de junio, día de San Antonio, llegó Ahora Madrid y por eso pedimos la comparecencia del señor delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, para que nos informe de lo que ha hecho su gobierno con respecto a esta quinta torre durante estos diecinueve meses.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Calvo, en representación del gobierno municipal, por quince minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, señora alcaldesa. Gracias, señora González. Buenos días.

Voy a estructurar mi respuesta contestando a las cuestiones que me ha planteado en su petición de comparecencia, donde solicita aclaración respecto de los siguientes puntos,

fundamentalmente la justificación en la adjudicación del concurso realizada y el desarrollo del planeamiento y modificación de los usos cualificados en la parcela P-5 del APR Ciudad Deportiva.

La primera cuestión, referida a la justificación de la adjudicación del contrato, encuentra la explicación por sí misma en el análisis de los hechos y fundamentos técnicos y jurídicos que figuran en el expediente. Por ello, voy a recordar aquellos que me parecen más significativos para la comprensión del proceso de adjudicación, y lo voy a hacer examinando las tres actuaciones decisivas en la adjudicación realizada:

Primero, la actuación relativa a la licitación y adjudicación del concurso.

Segundo, la constitución de la sociedad adjudicataria del derecho de superficie.

Y, finalmente, la formalización del derecho de superficie.

En el análisis de la licitación y adjudicación del concurso, cabe subrayar los siguientes datos: Configuran el expediente el 23 de febrero de 2015 mediante resolución, como usted bien ha dicho, mediante resolución de la anterior delegada del área de gobierno se acordó la convocatoria de un concurso público para la constitución y cesión de un derecho de superficie, a título oneroso y por un plazo de setenta y cinco años, sobre el suelo, vuelo y subsuelo de la parcela situada en la calle paseo de la Castellana, 259, con el fin de proceder a la construcción y explotación de un equipamiento singular.

Durante el plazo de presentación de las ofertas, se presentaron los siguientes licitadores: Inmobiliaria Espacio, Axa Real Estate, Hispania Real Socimi y una UTE conformada por Urbes, Alma Beauty y Colon.

Una vez examinadas las ofertas, fueron admitidas únicamente dos, las presentadas por promociones Inmobiliaria Espacio y por Hispania, tras comprobar que ambas cumplían los requisitos establecidos en el pliego.

Una vez valoradas ambas ofertas, con fecha 29 de abril de 2015, se adjudicó, previo informe o propuesta de la mesa de contratación, el derecho de superficie a la empresa Inmobiliaria Espacio.

De acuerdo con su oferta técnica, el objeto del concurso del contrato adjudicado se concretó entonces en la construcción y explotación de una edificación, compuesta de zócalo y torre destinada a la implantación como uso principal de un equipamiento sanitario privado, más los usos complementarios y asociados descritos en la propuesta, que fundamentalmente consistía en la combinación de usos terciarios.

Igualmente, cabe recordar que, de acuerdo con la oferta económica, el canon por el que finalmente fue adjudicado el contrato era un canon anual de 4 millones de euros, para cuyo pago se establecía un periodo de carencia de cuatro años.

Una vez formalizada la adjudicación del concurso, la entidad adjudicataria procedió, en cumplimiento del compromiso asumido a estos efectos en el proceso de licitación y en virtud de la cláusula 10.2 del pliego, a la constitución de la sociedad que había de ser titular del derecho de superficie.

Para ello, tal y como figura en el propio expediente, con fecha 11 de mayo de 2015, la adjudicataria constituyó la sociedad que hoy es titular de ese derecho, Icono Torre Vida. Esta sociedad, que como figura en el expediente reúne todos los requisitos de solvencia previstos en la cláusula 14 del pliego, asumió como propias todas las obligaciones que la entidad adjudicataria de la licitación había adquirido en el proceso de licitación frente al Ayuntamiento. Todo ello, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria que mantenía la adjudicataria hasta la puesta en funcionamiento del edificio y la recepción de las obras de urbanización por el Ayuntamiento.

Tras su constitución, Icono Torre Vida procedió a la formalización del derecho de superficie que se produjo mediante su elevación a escritura pública el 28 de mayo de 2015. Según los datos que obran en el expediente, este derecho de superficie fue inscrito en el Registro de la Propiedad el 6 de agosto de 2015.

Una vez aclarada la transparencia y legalidades del proceso de adjudicación, vamos a explicar las variaciones que introdujo Icono Torre Vida sobre el planteamiento inicial del equipamiento singular por el que resultó ganador del derecho de superficie.

Como figura en el expediente, el 3 de febrero de 2016, dentro del plazo de nueve meses señalados en el pliego para la solicitud de licencia urbanística, la empresa solicitó una ampliación del plazo previsto, a fin de realizar adaptaciones en el proyecto ganador derivadas de la necesidad de atender unas nuevas demandas sobrevenidas.

Esta ampliación se concedió otorgando a la superficiaria un periodo de cuatro meses y medio, el máximo que permite la Ley de Procedimiento Administrativo Común en su artículo 49, advirtiéndole que dichas adaptaciones debían ser valoradas previamente para verificar el mantenimiento de las condiciones recogidas en el contrato. El 30 de junio de 2016, la empresa remite la documentación justificativa de las modificaciones a introducir en el proyecto, con el fin de que las mismas fueran objeto de valoración por los servicios técnicos municipales en cumplimiento con lo establecido en la cláusula 23.3 del pliego.

Una vez analizada y valorada esa documentación, previo informe favorable sobre la misma emitido por los servicios técnicos y jurídicos, se dictó con fecha 26 de julio de 2016 la resolución que afectaba al proyecto planteado, procediéndose a formalizar en escritura pública el 29 de septiembre de 2016 la referida modificación.

En cuanto a la modificación de usos introducida en el proyecto, y respondiendo a la

segunda cuestión que usted me plantea en su comparecencia, cabe decir:

El objeto principal de la modificación pretendida por la empresa era la implantación de un uso cualificado distinto al proyecto inicialmente, esto es, se proponía la sustitución del uso sanitario inicial por el uso educativo, introduciéndose a este fin las oportunas adaptaciones técnicas y constructivas en el proyecto.

Desde la perspectiva de su alcance urbanístico, la sustitución del uso cualificado pretendido tenía y tiene alcance solo limitado respecto de la propuesta inicial, y ello porque en la nueva solución, junto a la categoría de uso de equipamiento sanitario, lo que se prevé es la implantación de la categoría de equipamiento educativo, ambos de carácter privado y ambos de nivel de implantación singular, convirtiéndose el educativo en el uso principal de la propuesta al ocupar la mayor parte de la superficie del equipamiento.

Desde la perspectiva constructiva, los informes que figuran en el expediente confirman que la solución propuesta, derivada de la modificación del programa de usos, es admisible dado que tiene el concepto edificatorio de zócalo más torre, aunque esta de menor altura y mayor ligereza visual.

Igualmente, cabe señalar también que los informes que figuran en el expediente, al exponer los fundamentos que sirven de base a la modificación presentada por Icono Torre Vida, subraya lo siguiente:

Desde el punto de vista contractual, apuntan que la propuesta de modificación de usos se ha tramitado a través del procedimiento previsto en los pliegos del contrato, cláusula 2.5, admitiéndose la misma en base a la aplicación de la cláusula 23.3, en la que se dispone lo siguiente: el adjudicatario podrá proponer la modificación de uso cualificado siempre que se respeten los usos establecidos en la ordenación urbanística aplicable sin que ello suponga alteración del canon ofertado.

En el plano de la legalidad urbanística, los informes justifican que el artículo 16 del Plan Especial de Mejora del Medio Urbano y Modificación de Planeamiento, en el ámbito APR 0804 Ciudad Deportiva, que constituye el planeamiento de aplicación a la parcela de referencia, permite, en las parcelas calificadas de equipamiento singular, como es el caso, la implantación de las categorías de uso educativo, cultural, salud, bienestar social y religioso, afirmándose de modo expreso lo siguiente: todas estas categorías podrán implantarse combinándolas libremente entre sí, pudiendo ser su superficie como cualificada hasta el cien por cien de la superficie edificable de la parcela.

También, desde esta perspectiva legal, quiero recordar que el informe jurídico que sirve de fundamento a la resolución dictada el pasado 26 de julio subraya que la modificación planteada, además de estar prevista en los pliegos y permitida

por el planeamiento urbanístico de aplicación, no supone ninguna modificación del coste, del plazo o de las condiciones contractuales conformadas por el pliego y la oferta adjudicada; es decir, sobre aquellas condiciones que puedan calificarse como esenciales del contrato.

Finalmente, quiero poner de manifiesto, asimismo, que con el fin de asegurar la máxima transparencia en este proceso de adjudicación, la resolución de 26 de julio fue notificada no solo al principal interesado del expediente, Icono Torre Vida, sino también al que fuera segundo licitador en el proceso, Hispania Real Socimi. Esta sociedad, la única titular de interés económico y legítimo en este procedimiento, no ha cuestionado en ningún momento, por las vías que permite el ordenamiento jurídico, la legalidad de la adjudicación y del proceso, y ello a pesar de que, tal y como figura en el propio expediente, el segundo licitador ha estado presente en todo momento solicitando copia y vista de todas las actuaciones habidas en el mismo.

Ya para terminar, y a modo de conclusión de carácter político, quiero decir lo siguiente:

Que en el año 2006, Madrid no necesitaba un tercer Palacio de Congresos, y por ello pensamos que fue un error plantear la construcción de un edificio de estas características en el ámbito; el sol de Madrid al que se refería la señora González.

Que también fue un error iniciar la ejecución de esta obra sin disponer de las previsiones presupuestarias correspondientes, lo que obligó a interrumpir su ejecución, como ha sucedido en el caso del Centro Acuático, que hoy también se encuentra a medio terminar.

Que los casi 100 millones de euros invertidos en la construcción de esta obra son una muestra más de la política de despilfarro y falta de previsión que caracterizó al gobierno del Partido Popular en la etapa de Gallardón.

Que el gobierno de Ana Botella decidió solventar esta situación, que nunca debió llegar a producirse, mediante una concesión a través de concurso público del derecho de superficie y explotación de este ámbito, manteniendo la titularidad del suelo,

Que a nuestra llegada al gobierno, la adjudicación de este concurso se había producido sin que nadie hubiera cuestionado la legalidad del proceso. Nosotros procedimos a autorizar el cambio de uso una vez valorado en el marco de la legalidad y de las condiciones establecidas en el pliego del concurso e informado positivamente mediante los informes técnicos y jurídicos oportunos.

Que más allá del contenido del edificio, esta actuación arquitectónica y urbanística, como dijo la alcaldesa, contribuye a cerrar una de esas heridas que nos ha dejado la mala gestión de gobiernos precedentes y que suponen un importante lastre a nuestro desarrollo urbano.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra el señor Labrado por diez minutos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Buenos días de nuevo.

*(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y seis minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

Miren, para abordar este tema de la denominada quinta torre, es necesario tener presente la procedencia de este ámbito, las actuaciones que ha sufrido y los avatares que han tenido lugar hasta llegar a la situación actual.

Como parece ser que esta comparecencia es más oportuna para la señora Mercedes y no hacer una revisión de todo lo que hemos padecido en el urbanismo en Madrid, voy a aprovechar la oportunidad que nos brinda para tentar de nuevo a la suerte y tratar que el delegado nos conteste a las preguntas que le hicimos en la Comisión de Urbanismo de 23 de septiembre de 2015 y a las que no dio respuesta sobre este asunto.

En esta ocasión le ruego que, ya que los ha mencionado anteriormente, no pierda el tiempo con los antecedentes porque luego dice que le falta tiempo y se escuda en ello para no contestar a nuestras preguntas que eran y son muy claras.

Le preguntamos cuál iba a ser el posicionamiento y qué acciones iba a tomar su Equipo de Gobierno con los antecedentes que se encontraron. En segundo lugar, le preguntamos qué iba a hacer con la reclamación judicial que la empresa adjudicataria de la obra del fallido Centro Internacional de Convenciones y Congresos, la UTE Acciona, Fomento de Construcciones y Contratas, ejerció por importe de 48 millones de euros y no por los 13,4 millones de euros que figuraban como pendientes en la memoria de cuentas de Madrivedec, que era la empresa pública de la que dependía el proyecto hasta su disolución en diciembre de 2013. Y en último lugar, le preguntábamos si consideraba que el uso del suelo de esta parcela se iba a destinar a los términos que establece la ley.

El tiempo ha transcurrido desde aquella comisión y nos ha ido dando algunas respuestas, pero otras aún sufren su silencio.

Lo que más nos sorprende en esta actuación es el continuismo de Ahora Madrid en el posicionamiento del anterior equipo de gobierno, cuando en otros ámbitos se han opuesto firmemente al mismo. En eso solo nos reitera la creencia de su gran falta de concepto de modelo de ciudad y estrategia sobre Madrid en lo que compete al urbanismo, y la duda, que cada vez es menos duda, sobre su capacidad de gestión.

Hagamos un poco de memoria para ver si de esta manera somos capaces de entender un poco más y mejor. Aunque ya lo ha referido la señora Mercedes y usted en sus intervenciones previas, creo que hay casos como este en el que es preciso reiterar para entender.

Nos remontamos al año 1996 —mira que apropiado que llegue Esperanza Aguirre— cuando se hablaba de la necesidad de obtener por el Ayuntamiento en la prolongación de la Castellana suelo para la construcción de una infraestructura deportiva de alto nivel. Se transformó el planeamiento para permitir la construcción de las cuatro torres, es decir, 225.000 m<sup>2</sup> de terciario lucrativo y se obtuvo gratuitamente por el Ayuntamiento, y esto es importante, el suelo que hoy va a ocupar la quinta torre. Nos estamos refiriendo a la parcela pública municipal P5, identificada con el número 26.954, inscrita a favor del Ayuntamiento de Madrid, y de 33.325 m<sup>2</sup> de superficie y una edificabilidad máxima de 70.000 m<sup>2</sup> y que quedó, como no puede ser de otra manera, integrada en el patrimonio municipal del suelo.

Dicha parcela fue cedida por el Ayuntamiento a Madrivedec con carácter previo y gratuito para centro internacional de convenciones, obviando el inicial centro deportivo de alto nivel, una vez que dejamos de aspirar a ser villa olímpica. Para posibilitar esta actuación, como han dicho, en 2007 se aprobó el instrumento de planeamiento que calificaba esta parcela como dotacional, de equipamiento singular.

Y llegamos a marzo de 2012. Antes de que se formalizara la escritura de cesión, se seleccionó un proyecto y se empezó a hacer la excavación y cimentación de la obra, uno de los símbolos del despilfarro del alcalde Ruiz-Gallardón, que curiosamente tenía forma de sol; un enorme agujero que ha permanecido en la ciudad hasta el día de hoy y que ha costado a los madrileños más de 90.000.000 euros, un lujo increíble siendo conscientes de que se trataba de una obra que no se iba a finalizar.

Posteriormente, como era de esperar, se anunció que no había dinero para continuar la obra y que se estaba planteando el cambio de destino mediante financiación privada.

Llegamos al 2015, año en el que ustedes llegan. Se aprobó por la entonces miembro y actual equipo de su equipo, la subdirectora general de la Edificación, un plan especial denominado de mejora del medio urbano, que lo que hacía era permitir que la parcela se pudiera destinar prácticamente a cualquier uso con tal de que contuviera una dotación que pudiera ser de cualquier tipo. Así, el adjudicatario del derecho sobre la parcela llevaría a cabo la construcción y explotación de un equipamiento singular, que podría ser educativo, cultural, salud, bienestar social o religioso. Además se podría utilizar la edificabilidad para recreativo y ocio, comercial a pequeña y mediana escala como para otros servicios terciarios.

Este plan especial de iniciativa pública, aprobado definitivamente, decía que el objeto de la modificación parcial era, y digo textualmente, hacer posible la implantación de elementos destinados a servicios de interés público y social con una clara singularidad.

Sinceramente a nosotros este proyecto nos parece positivo, es un proyecto que implique que haya zonas comerciales, ocio, hostelería y entretenimiento así como la ubicación de una escuela de negocios española reconocida a nivel internacional; al menos en este proyecto han superado la alergia a la colaboración público-privada, y eso verdaderamente nos congratula.

Por otro lado, van a proveer a los vecinos y trabajadores de la zona, que son miles, de unos servicios de los que hasta ahora carecían. Pero eso sí, y esto es importante, hay que recordar que esta parcela por ley, y usted lo sabe, se obtuvo gratuitamente por el Ayuntamiento y se integró en el patrimonio municipal del suelo. Por eso usted nos ha comentado cómo se hizo, pero es muy importante que públicamente nos diga si los usos de recreativo, comercial y otros servicios terciarios son compatibles entre los previstos para los bienes integrantes del patrimonio municipal del suelo.

No quiero acabar mi intervención sin insistir en la sentencia que condena al Ayuntamiento a pagar más de 13 millones a Fomento de Construcciones y Contratas y Acciona por el incumplimiento contractual de Madrived respecto del pago del precio de las certificaciones de julio de 2011 a marzo de 2012, y por eso le pregunto ¿ha pagado ya el Ayuntamiento esos 13.000.000 euros? Y en caso de no ser así, cuándo piensa hacerlo señor delegado.

Esperamos que esta vez tengamos más suerte, nos conteste lo que no nos contestó y lo que se dejó en el tintero en la Comisión, y nos dé respuestas claras y concisas y que sinceramente podamos decir a los madrileños que no se va a volver a dilapidar tantos millones de euros y que no vamos a seguir pagando la cuestionable gestión del Partido Popular en esta materia ni vamos a seguir sufriendo la cuestionable incompetencia de Ahora Madrid.

Por último, y digo esto respecto al PP, no es ningún ataque personal, simplemente es porque la concesión que previó en su día de 1,9 millones de euros se ha elevado a 4 millones de euros.

Nada más, muchísimas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora García Romero en representación del Grupo Municipal del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Buenos días. Muchas gracias señora alcaldesa.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cuarenta y dos minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General).*

Hoy, el Grupo Socialista, a través de doña Mercedes, ha desempolvado un asunto antiguo, debe ser que doña Purificación le ha dicho: hombre, que estamos cerrando los presupuestos, no vamos a hacer hoy de portavoz de Ganemos ni vamos a estar como Anna Gabriel de la CUP; vamos a ser un poco más razonables y vamos a meternos con el PP y con la política del PP aunque haga 19 meses que no estamos gobernando la ciudad.

Bien, efectivamente es un tema muy antiguo, parte del 2001, fíjese usted, cuando el Real Madrid llegó a un acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid para la Ciudad Deportiva. Si se quiere ser más generosa, puedo decir que empieza en el 2004, cuando se pone la primera piedra de Torre Espacio, que es la primera gran torre de las cuatro que se construyen en ese emblemático sitio. Es decir, ya ha llovido bastante, dieciséis años, trece años si queremos ser generosos, trece años en los que Madrid ha pasado por un montón de vicisitudes. En esos años en Madrid estábamos en un proceso de bonanza económica cuando se tomaron decisiones para esta ciudad que entonces se podían tomar. Posteriormente pasamos una crisis económica verdaderamente importante para esta ciudad y ahora estamos mejorando afortunadamente los ratios.

Cierto que el origen de esa parcela era en primer lugar un edificio deportivo, fue más tarde cuando se piensa en un centro internacional de convenciones y se convoca, efectivamente, un concurso internacional de ideas; se convoca en el 2006 y es adjudicado en abril de 2007. Era un edificio emblemático, contaba con todas las nuevas tecnologías y sostenibilidad, pero además de ser dedicado a un centro internacional de convenciones, cada uno de los tres auditorios podía ser usado para eventos, culturales, musicales, conciertos, teatro, ópera y similares, es decir, aparte de ser un icono para la ciudad, iba a ser como el Guggenheim de Bilbao, es decir, un edificio eminentemente cultural.

Pero llegó la crisis, indudablemente la parcela se nos quedó a medias. Se construyó parte de la estructura del edificio, concretamente la excavación completa bajo rasante del terreno, un embotellamiento del perímetro de dicho vaciado, y se quedaron estabilizadas las obras. Además, se inició la estructura del edificio en las primeras plantas.

Se dejaron las 2.000 plazas de aparcamiento empezadas, eso lo consideramos importante porque ahora el edificio, la quinta torre, las va a poder utilizar. Pero entró la crisis, una crisis muy profunda, el Ayuntamiento de Madrid dejó de ingresar 1.400 millones anuales, eso es una cantidad verdaderamente importante, lo que hizo suspender la construcción y posteriormente y definitivamente desterrarlo por ser un proyecto inasumible en el 2012.



Se abrió un periodo de reflexión sobre los usos que había que incorporar, los que fueran razonables, posibles e interesantes para la ciudad. Efectivamente se aprueba inicialmente un plan especial el 18 de diciembre del 2014, y el 20 de febrero del 2015 se aprobó definitivamente el Plan especial para la mejora del medio ambiente y modificación del planeamiento de la Ciudad Deportiva.

Pero lo que no he oído aquí, porque no se ha dicho, es que este plan se aprueba sin ningún tipo de alegación, no hubo alegaciones ni de la Fravm ni de Ecologistas en Acción ni de ningún grupo...

*(Observaciones de la señora González Fernández).*

...no, no, ni su grupo tampoco presentó ninguna alegación, doña Mercedes, ni UPyD ni Izquierda Unida, ninguno presentó, ninguno. Y efectivamente sí que votaron en contra en ese debate pero tampoco intervinieron. Hombre, si nuestro grupo tiene mucho problema por un asunto, no somete y vota en contra o a favor, sino que pide intervención para decir lo que tuviera que decir. Pero tampoco pidieron intervención, se limitaron a votar en contra, con lo cual no supongo que para su grupo en la pasada legislatura este asunto fuera de gran importancia.

El Plan Especial, que contempla en esta parcela de 33.325 m, efectivamente contempla el uso educativo, cultural, de salud, bienestar social y religioso. Todos estos usos podían instalarse combinándose libremente, como aquí se ha dicho, es decir, hasta el cien por cien, es decir, de los 70.000 m<sup>2</sup>. Y como uso complementario, el uso recreativo y de ocio, bares y restaurantes, otros servicios terciarios y uso comercial en categoría de pequeño y mediano comercio hasta los 2.500 m. Los usos asociados y complementarios no podrían superar este 25%.

Para seguir desbloqueando la gestión urbanística en la parcela, la Junta de Gobierno aprobó licitar a concurso público el derecho de superficie para su gestión durante los setenta y cinco años, luego la parcela, doña Mercedes, seguirá siendo, al menos durante los setenta y cinco años, pública, por eso no entendemos qué le afecta en eso. Para mí, desde luego, y para mi grupo el derecho de superficie solo plantea ventajas. Primero, el adjudicatario llevará a cabo la construcción y explotación. Segundo, el adjudicatario debe ejecutar las obras de urbanización. Tercero, pasados los setenta y cinco años, las obras, edificios, construcciones e instalaciones realizadas por el superficiario revertirán al Ayuntamiento, con el debido estado de conservación y funcionamiento a juicio municipal; es decir, todo son ventajas. Además del canon anual. Como bien se ha dicho, el adjudicatario ganó, frente a Socimi España que establecía un canon de 2,6 millones de euros, la que ganó, Inmobiliaria Espacio, por 4 millones de euros anuales. Y es un dinero, indudablemente, que nos entra, año a año, en las arcas municipales y que indudablemente se puede hacer muchas cosas con ese importe, otra cosa es lo que el gobierno de

Ahora Madrid haga o no haga, porque o no ejecuta o si lo ejecuta para comprar edificios, la verdad es que es bastante lamentable. Pero en cualquier caso, el derecho de superficie es una ventaja en todos los aspectos.

Además, la adjudicación se hizo, indudablemente, sin ningún tipo de recurso y también como establecían los pliegos de condiciones, que tampoco se recurrieron, donde establecía que el 30 % se aplicaba según las características técnicas del proyecto y el 70 % el precio, es decir, el precio era el que mandaba, pero ningún tipo alegación. Llegó el Gobierno de Ahora Madrid y lo que se ha limitado es a una mera tramitación administrativa de lo que quedaba por hacer; eso es cierto.

El 9 de enero pasado ya nos presentaron el edificio Caleido, un edificio que va a contar con 36 plantas y 160 m. altura. En términos de inversión, el proyecto representa un impacto superior a 300.000.000 euros, un total de 205 millones solo en conceptos de construcción, tasas y licencias, es decir, importantes ingresos para la hacienda municipal.

Según los cálculos de los promotores, que no tengo por qué poner en duda, el edificio tendrá una contribución al PIB de 84 millones durante las obras: 53,8 en la ciudad de Madrid y 30,9 en el conjunto de la Comunidad, y 305 en la explotación: 234 en la ciudad de Madrid y 71 millones en la Comunidad de Madrid. Y hablando de empleo, se calcula un impacto de empleo en la construcción de 864 empleos en la ciudad y 695 en la Comunidad, es decir, 1.559 nuevos empleos. Y en explotación, 2.092 nuevos empleos para Madrid y 1.900 para el conjunto de la Comunidad, es decir, 3.992 nuevos empleos en contribución. Hay que tener en cuenta que los datos de Madrid en la última EPA nos dan un paro todavía de 14,40 %, y Madrid, además, como se ha podido comprobar, va perdiendo fuerza y va dejando de ser el motor de la economía, seguramente por las políticas de Ahora Madrid, eso es así; y con las declaraciones de la alcaldesa sobre la comparación entre Trump y Hitler, no creo yo que vengan muchas empresas americanas a invertir en Madrid. Desgraciadamente es una pena este tipo de declaraciones para la economía madrileña.

Por último, además, quiero destacar que el proyecto cuenta con 30.000 m. de zonas verdes que gana la ciudad, estos vecinos. ¿Entonces qué es lo que no les gusta, doña Mercedes? Espero que no sea que 50.000 m<sup>2</sup> se destinan a una escuela de negocios, al Instituto de Empresa University, espero una, escuela de negocio con más prestigio de toda Europa y una de las mejores del mundo. Espero que esto no lo ponga usted en cuestión.

En el 2019 el Instituto de Empresa tendrá un campus vertical, primero en el mundo, con una capacidad de 4.000 alumnos aproximadamente y 500 profesores. El Instituto de Empresa cuenta con alumnos de 130 nacionalidades, que enriquecerán, sin duda, la cultura madrileña y la calidad de nuestra oferta educativa. Es un prestigio para

Madrid que venga el Instituto de Empresa con esta calidad.

Tampoco creo que no le guste que se instale la clínica Quirón, a través de un centro médico de excelencia, con especialización en atención integral a la salud del deportista y el desarrollo de programas de formación, docencia e investigación. Tampoco creo que lo que no le guste sea el área comercial, porque indudablemente si van 25.000 personas en la quinta torre, tendrán que tener farmacia, tintorería, un pequeño supermercado o comercio de barrio. Tampoco creo que eso no le guste.

Pero vamos viendo cómo doña Mercedes Pleno a Pleno se opone a todos los proyectos que suponen inversión, crecimiento, modernidad, prestigio y puestos de trabajo. Es una pena, porque usted es una mujer joven, moderna salvo en el urbanismo; es que en el Urbanismo se va usted, he leído, no sé si el Plan del 85 será moderno a su juicio, pero ya hace treinta y dos años se rechazó ese plan porque era imposible, desastroso para Madrid; establecía que no se podían establecer nuevos metros de oficina, con lo cual el precio de las oficinas subieron en Madrid de una manera disparada, lo que hizo que el desarrollo económico de esta ciudad se paralizara. Esperemos, de verdad, esperemos que no vuelvan ustedes a aplicar esa fórmula de hacer urbanismo, que se ha descubierto que era un continuo y un supuesto error. Pero estamos preocupados porque, como ha dicho mi compañero Martínez-Almeida, es que vemos al señor Mangada o al señor Félix Rey, es que le vemos en todas las mesas y todos los acuerdos que hay de urbanismo...

**La Presidenta:** Señora García Romero, si es tan amable vaya concluyendo ya.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Termino, un segundo. Termino ya. Muchas gracias.

Sientan cátedra cada vez que hablan, y eso, indudablemente, nos preocupa.

Tampoco estamos de acuerdo, quizá, con el Plan del 97, lo estábamos mejorando, pero, por favor, no nos apliquen ustedes un urbanismo de hace treinta y dos años, sino un urbanismo moderno y para el futuro.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** La señora González por diez minutos.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias por lo de joven, señora García Romero. A mi edad ya, es un auténtico piporo.

*(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y nueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).*

El tema debe de ser muy antiguo, señoras y señores del PP, pero yo entendí que la señora Aguirre mandaba a la soldado García Romero para pedir perdón por el dinero despilfarrado de los madrileños, y como ella había sido concejala con el señor Alberto Ruiz-Gallardón, entendí que lo hacía por eso, pero no, luego me he dado cuenta que ha sido una misión del señor Calvo; no ha hecho nada más que tramitar lo que tenía que tramitar. Ha vuelto el lado oscuro. Cuando quiere, el señor Calvo sale aquí, nos hace una presentación estupenda y nos cuenta todo; cuando no le interesa, mete la cabeza en un informe jurídico, habla de cumplir la legalidad y se olvida de la política y del urbanismo.

Si alguno está despierto a estas alturas, les voy a contar lo que opina este grupo de la quinta torre.

Este grupo no se opone a que el Instituto de Empresa —que le informo, señora García Romero, que ya hasta en la capital, en la calle María de Molina— esté en la quinta torre ni que la clínica Quirón esté en la quinta torre, a lo que nos oponemos es que a lo que fue una mala herencia, como el propio señor Calvo ha reconducido, el Gobierno de Ahora Madrid optó por ser un heredero disciplinado, tapar el agujero y minimizar daños, y un gobierno de izquierdas tenía que haber reconducido esa operación.

*(Observaciones).*

Cuando el señor Calvo —ahora mismo se lo voy a aplicar, si me deja—, cuando usted llegó, señor Calvo, se encontró sobre la mesa un plan especial que modificaba los usos de esa quinta torre situada sobre suelo municipal, y un plan especial no puede cambiar los usos, un plan especial tramitado en dos meses y con una adjudicación en otros dos; es decir, con tiempos tan inusuales en la Administración municipal que, sin duda, fruto de la precipitación, dejaron huecos que podían haberle permitido meter mano en ese agujero si ese hubiera sido su deseo. De hecho, cuando usted aterriza en el Gobierno municipal se encuentra, como ya he dicho, con una de las empresas concursantes luchando por acceder al expediente que el Ayuntamiento no le deja ver, el Ayuntamiento anterior y el suyo, porque se lo pidieron el 23 de septiembre, el 21 de octubre, y no se lo dejaba consultar. Al ser desestimadas sus solicitudes, el 5 de noviembre de 2015 la citada empresa presenta reclamación ante el consejo consultivo de la Comunidad de Madrid, y le dan la razón el 28 de diciembre. Y hasta el 12 de abril usted no resuelve, mediante decreto, autorizar acceso a una parte del expediente, no a toda.

Por otra parte, usted también acepta el cambio de uso cualificado de sanitario a educativo, que los adjudicatarios presentan el 30 de junio, y usted concede en menos de un mes esa autorización. Es decir, una vez más no sólo acepta la herencia sino que le pone adornos, autoriza el cambio de uso sanitario a educativo, y al final es educativo y sanitario, y como bien ha dicho su guardaespaldas, un 25 % de usos terciarios, que son sin duda usos

lucrativos, equipamiento privado, que probablemente no incrementen edificabilidad pero, hombre, incrementan notablemente el aprovechamiento.

Usted que se abraza al respeto de la legalidad, como si aquí el resto viniéramos a incumplir sistemáticamente la ley, tengo que decirle que el cambio de uso que usted y solo usted autoriza vulnera el concurso, ya que desvirtúa las condiciones en las que se produjo la adjudicación, con el evidente perjuicio para las empresas que se presentaron, así como las que hubieran tenido interés en presentarse. También usted y sólo usted realiza la valoración, llena de inconsistencias que desvirtúan completamente los intereses del Ayuntamiento, que para eso estamos aquí.

El canon de valoración de esta torre no ha tenido en cuenta por parte del Ayuntamiento ni los 150 millones del anillo distribuidor ni los 120 millones del vaciado, cimentación y muros de contención del agujero, y como ha dicho la señora García Romero, las 1.800 plazas de aparcamiento que ya están hechas.

En sus propios informes dice específicamente: No se ha considerado el coste de la construcción existente, que no es garaje-aparcamiento —1.800 plazas— y que inicialmente iba a ser destinada a dársena de autobuses y fosos de auditorios, por entenderse de difícil aprovechamiento en un nuevo proyecto de distinto uso. Un criterio absolutamente falaz e intencionado para favorecer al adjudicatario. Es muy perjudicial para los intereses del Ayuntamiento, ya que olvida el coste del vaciado, cimentación, muros de contención y el propio uso del aparcamiento, los muelles de carga, de descarga, ya construidos, como luego a continuación, en las páginas siguientes recoge el mismo informe de valoración, que dice: en total hay construidos 128.380,35 m<sup>2</sup>, de los cuales 91.593 están destinados a aparcamiento.

La no consideración del coste de las obras realizadas, como determina el informe de valoración, invalidarían de hecho el mismo por falso e intencionado, ya que es evidente que supone un notable ahorro para el promotor que no se considera la valoración ni en el establecimiento del canon anual.

Por otra parte, el establecimiento del canon anual, que se obtiene mediante cálculos absolutamente incomprensibles, es ridículo, 1.935.748,89 euros por 70.000 m de usos lucrativos sobre rasante, 128.000 bajo rasante, plazas de aparcamiento, usos de actividad comercial, muelles de carga, descarga, actividad educativa, auditorios. Además, según el pliego de condiciones, el contrato prevé que el adjudicatario urbanice el entorno de la parcela cedida, que le corresponde a una parcela municipal calificada como verde singular, si bien el Ayuntamiento, como usted sabe, tiene que devolver cuando recepcione definitivamente esto, 3,5 millones de euros por haber estado en la entidad urbanística colaboradora de la Ciudad Deportiva.

En total, las obras costeadas por el Ayuntamiento, es decir por todos nosotros y por los que están fuera, no se consideran en el cálculo del canon anual a percibir por el cedente, lo cual supone un auténtico regalo, que lógicamente el adjudicatario aprovechará.

Nadie duda que ese proyecto fue una megalomanía del propio alcalde Gallardón en una época en la que todo parecía posible o virtualmente posible, como tampoco nadie duda de que el PP, a escasos meses de las elecciones, lo aprovechó como oportunidad para facilitar un negocio con todo tipo de facilidades y acabar el procedimiento lo antes posible, teniendo en cuenta que ya vislumbraba el cambio de gobierno.

Lo doloroso es que el gobierno de Ahora Madrid, lejos de procurar reequilibrar para el interés público una operación urbanística claramente dedicada, no solo no consolidó los términos de esta operación sino que facilitó aún más su puesta en marcha, modificando mediante escritura pública, firmada por don José Manuel Calvo, el uso principal sanitario por el educativo, desperdiciando una vez más la oportunidad de racionalizar esos procesos de cesión y enajenación.

Gallardón sin duda lo hizo mal, Botella lo remató y usted, señor delegado, jugó su papel una vez más: el de colaborador necesario para que se enajenase un suelo público con una importante inversión pública sin que la ciudad obtenga el beneficio que se merece.

*(La señora González Fernández muestra una fotografía).*

La imagen de la presentación es todo un símbolo del urbanismo en Madrid —preciosa falda, señora Aguirre—. Ahora Madrid y Partido Popular juntos admirando su obra: la torre oscura. Un gobierno de izquierdas hubiera dado luz e iluminado ese agujero y hubiera estado el Instituto de Empresa y la clínica Quirón, nadie dice que no, pero hubiera revertido en esta ciudad con un canon irrisorio. Usted mismo no hizo ni una cosa ni la otra, siguió por su linde, la de la continuidad, y consolidó una vez más un modelo y alargó un proyecto fracasado como la sombra de ese sol artificial que nunca llegó a salir.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** gracias.

Don José Manuel Calvo, para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bien.

Señor Labrado, con esta última intervención ya le he cogido el truco. Dicen que aquellos proyectos que revisamos, dentro del conjunto de proyectos que nos hemos encontrado, cada uno en distintas etapas y fases de tramitación, aquellos que revisamos son ideológicos y aquellos cuya

tramitación continúa, con ligeras revisiones o porque el crecimiento es correcto, nos reprochan y nos hablan de seguidismo. Bueno, yo le pido que, en fin, renueve sus argumentos porque verdaderamente se le están quedando viejos como el conjunto de eslóganes que ha repetido a lo largo de su anterior comparecencia.

Respondiendo a su pregunta en concreto, y aunque luego entraré a valorar las intervenciones que han hecho, decirle que el área ha tramitado el expediente para que se produzca el pago al que usted se refería, tanto las facturas como de intereses, a las empresas a las que les corresponde esa actuación, y se tramitó en diciembre de este año, ¿vale?, en cumplimiento de esa sentencia.

Luego, una aclaración, que creo que planteaba usted y también la señora González. En este caso los usos o la clase de usos, porque estamos hablando de un equipamiento dotacional, calificado como equipamiento dotacional, son determinaciones pormenorizadas y, por tanto, ustedes deben saber que pueden cambiarse mediante un plan especial.

Y entrando ya en las distintas cuestiones que se han comentado.

Decir que la justificación que se exige respecto de las actuaciones realizadas, la modificación de los usos e introducida en el proyecto, encuentran su causa en los propios pliegos del concurso. Señora González, si no le parecen bien los pliegos, que podemos discutirlos, evidentemente son discutibles, seguramente como casi cualquier pliego, en este caso desde luego también, pero como ya se ha dicho, aquellos pliegos no fueron recurridos ni por los licitadores ni por terceros ni por algún otro tipo de organización ni tampoco por el Grupo Municipal Socialista cuando pudo hacerlo, ni en su aprobación en la tramitación del proyecto o del procedimiento de licitación ni en su adjudicación, actuaciones todas ellas realizadas, como usted bien sabe y ha dicho, por la anterior corporación.

En cuanto al procedimiento y a la vista del expediente que señalaba, bueno ahí lo único que puedo decir es que me remito a lo dicho por los servicios técnicos y jurídicos respecto de la Ley de Protección de Datos. Evidentemente, nosotros o los servicios técnicos y jurídicos plantearon que había parte del expediente, como ocurre en tantos expedientes, que no podían ser públicos. Cuando el consejo consultivo se pronuncie, pues evidentemente se procede a dar vista al segundo licitador de esos datos que había solicitado.

En cuanto a los usos a implantar en el edificio. Bueno, decir que, en todo caso, sería un problema del adjudicatario en este caso y no de la Administración y del proceso de licitación. En todo caso el adjudicatario tendrá que buscar aquellos operadores que presten servicios compatibles con el uso adjudicado dentro de esta licitación.

En cuanto al pliego. Decir que en todo el proceso de adjudicación los servicios de técnicos evidentemente se han atendido estrictamente a las cláusulas del pliego, que, como usted bien sabe o

debe saber, constituye el marco legislativo de este contrato de licitación. Este pliego fue informado por Asesoría Jurídica y por Intervención y tampoco ha sido impugnado en ningún momento, por lo tanto es de obligado cumplimiento en todos sus extremos, como creo que usted sabe.

Y luego decirle a modo de conclusión, que todas las actuaciones que realiza este Equipo de Gobierno y en concreto esta área, están respaldadas siempre por informes técnicos y jurídicos elaborados por los excelentes funcionarios del Ayuntamiento de Madrid y que conforman mi equipo. Esto no quiere decir que seamos infalibles, desde luego, pero actuamos siempre o tratamos de actuar con el máximo rigor y respeto a la legalidad, por lo que de verdad que no entiendo ese cuestionamiento permanente de las actuaciones.

También quiero decir que, igual que usted ha dicho, este gobierno, o igual que planteaba el señor Labrado, este gobierno no está en contra de la colaboración público-privada en cualquiera de sus formas, siempre que esta se produzca en condiciones de igualdad de oportunidades y de máxima transparencia.

Y ya para terminar y para concluir, no entiendo que el Grupo Socialista en este caso plantee este tipo de valoraciones respecto de este proceso de adjudicación cuando, como se ha dicho, a lo largo de todo el proceso han tenido numerosas oportunidades para cuestionarlo y creo que no lo han hecho o no lo hicieron.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señor Calvo.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Sí, pasamos al apartado preguntas, dentro de este orden del día.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000108, dirigida a la Alcaldesa por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer qué cuantía del importe global de transferencias, que desde el Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones han generado crédito en el presupuesto de 2016, en el capítulo 1 del Organismo Agencia para el Empleo y, en concreto, en los subconceptos referidos a retribuciones y seguridad social destinados a retribuir exclusivamente salarios de beneficiarios de políticas de empleo, ha llegado a los bolsillos de los desempleados desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2016.**

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Villacís, tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Doy por reproducida la pregunta.

**La Presidenta**: Muy bien.

Señora Higuera, tiene la palabra para responder.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien, gracias. Buenos días.

Señora Villacís, me hace usted una pregunta muy concreta; me pregunta por la cuantía que del importe total de los Fondos de Reequilibrio Territorial transferidos a la Agencia para el Empleo, ha llegado a los bolsillos de los desempleados. Pues se lo voy a decir con muchísima exactitud.

De los 7.864.538 euros llegarán directamente a los bolsillos de las de las personas desempleadas 6.332.887 euros, es decir el 80,52 %.

Espero haberle contestado. Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Señora Villacís, tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

El 1 de enero del pasado año empezamos el año con 190.000 parados, una cifra crítica que, lejos de mejorar, no ha mejorado todo lo que debiera; de hecho, me ha llamado la atención cuando ustedes han sacado pecho de las cifras del paro, cuando todo el mundo sabe que, efectivamente, hemos tenido una mejora de un 1,98 %, lo que a lo mejor no todo el mundo sabe es que esto dista mucho, dista cada vez más, y es una tendencia que se está empezando a cronificar, de las cifras que arroja el país, que está mejorando en 2,27 %.

Madrid no solo ha perdido el ritmo como locomotora de este país, sino que encima la tendencia se está agudizando. Entonces, uno esperaría que desde el Ayuntamiento identificaran que esto es uno de los grandísimos problemas, problema de primera magnitud de los que están ocurriendo precisamente en esta ciudad de Madrid; pero lejos de eso, veo que van abordando la situación de una manera, a mi juicio, bastante incorrecta y bastante desnortada, y de hecho lo que hemos visto en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid hoy nos ha terminado de confirmar este extremo. Hemos escuchado cómo el Partido Socialista acaba de proponer, no sé si se han dado cuenta ustedes, pero un nuevo impuesto para Madrid, el impuesto metropolitano de Barcelona, que es un recargo del IBI que es manifiestamente..., que encima se paga por pagar el transporte público de Barcelona; usted ha sugerido esa posibilidad. Más presión fiscal para los madrileños, subida de impuestos por

construcciones, instalaciones y obras no es la manera de solucionar los problemas de Madrid.

¿Por qué le hago esta pregunta? Porque el primer trimestre de este año pudimos ver cómo las cifras de empleo arrojaban un máximo, un récord que no tenía precedentes. El Ayuntamiento de Madrid, por primera vez, superaba en paro a la Comunidad, y esto, insisto, sólo ha ido a peor. Uno pensaría que se tomaría la Agencia de Empleo muy en serio en su misión de solventar este problema, y lejos de ser así, lo que ocurrió realmente es que cuando un junio empezamos a decirle a ustedes que iban ejecutando el presupuesto en un 9 %, en septiembre iban por el 13 y así sucesivamente hasta noviembre, que iban por el 27, sus concejales les dio por empezar a desviar rápidamente los fondos de Coordinación Territorial, que hasta donde yo sé eran 11 millones de euros. El señor Murgui dijo en comisión, el 15 de diciembre, que casi todos los fondos de Coordinación Territorial se iban a ir a la Agencia de Empleo. El mismo 15 de diciembre en una Junta de Gobierno, a la que usted asistió, alcaldesa, se hicieron cinco transferencias, cinco transferidas por valor de 2,5 millones de euros, y eso fue el 15 de diciembre. ¿Esperaban ustedes que la Agencia de Empleo se pudiese gastar ese dinero cuando ustedes lo transfieren el 15 de diciembre? ¿De verdad lo esperaban? No es un caso aislado, también ha pasado con la Empresa Municipal de la Vivienda. Ustedes, desde la Agencia de Equidad le han pasado el día 30 de diciembre más de 40 millones para ver si en un día se lo podían gastar, y así sucesivamente.

Lo digo, porque todas esas partidas las están contando ustedes dentro de su 27 % de gasto social, del que tanto están sacando pecho; lo digo para que sepan que la propaganda ni da de comer ni da puestos de trabajo, que todo lo contrario, ustedes lo único que han conseguido es que la Agencia de Empleo se encuentre por debajo de un 50 % del presupuesto ejecutado, por debajo de un 50 %, y eso teniendo en cuenta que ustedes vienen obligados a pagar los salarios y las nóminas de los empleados. Teniendo en cuenta eso y teniendo en cuenta que solo 2 millones, que a nosotros nos conste, se han ido a los bolsillos de la gente que está haciendo los cursos en políticas activas de empleo, empiecen a considerar ustedes si no han hinchado como un balón la Agencia de Empleo con 46 millones...

**La Presidenta**: Se le ha acabado el tiempo ya.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

**La Presidenta**: Señora Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Gracias.

Repase usted los últimos datos del paro, señora Villacís, porque está usted absolutamente confundida. Mire, le voy a decir:

El Fondo de Reequilibrio Territorial se estructura en cinco ejes, el primero de los cuales es el empleo. Dentro de este eje se desarrollan muchas actuaciones, aunque la prioritaria se centra en los talleres de formación y empleo que, como saben, son programas que combinan una acción formativa con una fase de práctica real en su puesto de trabajo. La duración media suele situarse en nueve meses y sus participantes son contratados a través de la Agencia para el Empleo. En 2016 se han iniciado 33 talleres, la mayor parte de ellos en el último trimestre, con 495 participantes; en 2017 se van a desarrollar otros 24 con 360 plazas. Todos estos talleres se ejecutan con los créditos recibidos en 2016, toda vez que se trata de financiación afectada. Es evidente que los talleres que han comenzado en el último trimestre del año pasado no concluirán hasta 2017, ya que, como le acabo de decir, tienen una duración media de nueve meses.

En ningún caso estos fondos se destinan a otra cosa que no sea para políticas que mejoren el acceso al empleo de las personas más vulnerables y que conforman, además, un sector de población que de otro modo difícilmente podría acceder por sí mismo al mercado laboral.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000090 formulada por la concejala doña María de las Mercedes González Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “cuántas ayudas se han concedido del denominado Plan MAD-RE, a partir de la Convocatoria pública de subvenciones realizada por Decreto de 30 de junio de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible”.**

**La Presidenta:** Señora González, tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** La doy por formulada.

**La Presidenta:** Señor Calvo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Conforme al artículo 12 de la convocatoria pública de subvenciones de 2016, con destino, actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial, aprobada mediante decreto de 30 de junio de 2016, se establecen tres plazos de presentación de solicitudes: del 8 de julio al 31 de agosto, del 1 de septiembre al 14 de octubre y del 15 de octubre al 30 de noviembre.

El procedimiento de concesión de estas subvenciones es el de concurrencia competitiva en régimen de convocatoria abierta, estableciéndose un orden de prelación de las solicitudes presentadas en cada uno de los plazos, referida a la fecha en que la documentación está completa una vez subsanadas las deficiencias. Por ello, la tramitación de las solicitudes recibidas se debe iniciar una vez cerrado el plazo y finalizada la recepción de todas las solicitudes correspondientes al mismo. Debido al desfase temporal entre la presentación de documentación por parte de ciudadanos a juntas de distritos u otros registros y su llegada al Área de Desarrollo Urbano, la recepción de solicitudes o el total de solicitudes se alarga dos o tres semanas una vez finalizado el plazo. La tramitación se inicia con el alta del expediente una vez comprobado que proceda admitirlo a trámite, y sigue con la revisión administrativa y técnica del mismo, que suele derivar en la emisión de requerimientos de subsanación de la documentación.

Conforme al artículo 11 de la convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes, estas se resolverán en tres comisiones de valoración: una por cada periodo por un importe de crédito asignado de 6 millones de euros para la primera, seis también para la segunda y cuatro para la tercera. A esta tercera comisión se le sumarán los 8 millones de crédito ampliados por acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 24 de noviembre de 2016, con lo que la cuantía total asignada es de 24 millones.

Al día de la fecha está iniciada la tramitación de todas las solicitudes recibidas, encontrándose las mismas en distintas fases de tramitación. Se ha elaborado informe favorable de cumplimiento de requisitos por un importe superior a 8 millones de euros, lo cual representa la mitad del presupuesto asignado inicialmente a la convocatoria, y un tercio del mismo tras el incremento. Precisamente, mañana martes, 31 de enero, se celebra la comisión de valoración correspondiente al primer plazo; con objeto de poder celebrar las siguientes comisiones a la mayor brevedad se ha reforzado el servicio para agilizar la tramitación al máximo. A partir de la publicación de la concesión provisional se abre un periodo de diez días hábiles para alegaciones, y en el plazo de un mes se abonarán los pagos anticipados correspondientes a la mitad del importe de la subvención concedida para todos aquellos beneficiarios que hayan comunicado el inicio de las obras. Además de lo anterior, en este periodo se han tramitado los 176 expedientes correspondientes al Plan de Vivienda del Ministerio

de Fomento, que debían estar presentados antes del 31 de diciembre de 2016.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

Señora González, tiene la palabra.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias.

Bueno, pues como usted mismo ha dicho, el 30 de junio de 2016 convoca mediante decreto una convocatoria pública de subvenciones con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación, eficiencia energética de edificios de uso residencial en lo que usted ha denominado el Plan Mad-Re, ayudas que consistían en un porcentaje de subvención municipal obtenidas por obras que en materia de accesibilidad podrían llegar a un máximo de 10.000 euros por vivienda, un máximo de 8.000 euros por vivienda en eficiencia energética y 6.000 por vivienda en materia de conservación. Además, en el importe de estas ayudas se subvencionaba también hasta un máximo de 12.000 euros por edificio en concepto de honorarios profesionales y hasta 3.000 en costes indirectos. En dicho decreto se estableció el procedimiento de concesión de estas ayudas que, como usted ha dicho, se concederían por concurrencia competitiva.

Según los propios datos que nosotros les hemos ido pidiendo según acababan los trimestres, en el primer periodo, del 9 de julio al 31 de agosto, se solicitaron 352 solicitudes de edificios con un presupuesto de 28 millones y unas subvenciones estimadas de 16; en el segundo periodo, entre el 1 de septiembre y el 14 de octubre, 108 solicitudes, 7,5 millones de presupuesto y unas subvenciones estimadas de 5; y en el tercer periodo, del 15 de octubre al 30 de noviembre, 518 edificios, 21 millones y medio de presupuesto y unas subvenciones estimadas de 14 millones y medio.

En total, estamos hablando de obras de rehabilitación en casi 1.000 edificios de Madrid, que alcanzarían 17.150 viviendas, con un presupuesto de 57 millones y unas subvenciones de 35,5 millones. Para atender estas solicitudes usted presupuestó 16 millones, 8 en el ejercicio 2016, 6 con cargo al ejercicio 2017 y 2 con cargo al ejercicio 2018. Como vio que no le iba a dar, aumentó un gasto adicional plurianual de 8 millones. Es decir, el gasto total para financiar el Plan Mad-Re que usted tiene es 24 millones de euros, muy por debajo de los 35,5 millones; es decir, tres de cada diez ayudas presentada carecen en este momento de financiación.

Si a esto le unimos que el artículo 25 de su propio decreto dice que las ayudas solicitadas tendrán una notificación de tres meses, y cito textualmente, se podrá entender desestimada la solicitud por silencio administrativo, a estas alturas tenemos que entender desestimadas 6.150 ayudas y 1.900 del segundo periodo, ya que según sus datos no se han tramitado ni concedido ni notificado ninguna de las ayudas solicitadas en 460 edificios

de nuestra ciudad, que afectan a 8.050 familias. Si me hubiera contestado a la pregunta, que era cuántas subvenciones, tendría que haber dicho: ninguna, no han sido capaces de tramitar ni una sola subvención de las solicitadas por más de 17.100 familias madrileñas.

No le voy a recordar la experiencia que tenemos de madrileños colgados de la brocha por la rehabilitación porque se lo puede decir su amiga Esperanza Aguirre, pero sí le tengo que decir que está usted aún a tiempo de rectificar el rumbo. Utilice la experiencia de gestión de la EMV, que en una situación, con una situación de una encomienda de gestión absolutamente envenenada, ha tramitado las ayudas de las cuatro ARRU del Plan Estatal de la Vivienda para 3.159 viviendas en un tiempo récord. Acepte que es incapaz de gestionarlo y déjelo en manos de la empresa.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Calvo, para contestar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muy brevemente, señalando dos cuestiones: En primer lugar, la Ley General de Subvenciones establece un plazo de seis meses y, por supuesto, ninguna solicitud que cumpla los requisitos se quedará fuera del Plan Mad-Re; eso es un compromiso claro de esta corporación.

En segundo lugar, y como usted sabe, la Ordenanza de Subvenciones del Ayuntamiento de Madrid generaba este problema, y es que había que recibir todas las subvenciones a la vez para verificar que cumplían los requisitos previamente y, luego, iniciar las tramitaciones en ese momento. Nosotros hemos modificado ya la ordenanza, como creo que conoce, para poder empezar a tramitar desde el momento en el que empiecen a entrar las solicitudes, lo que también va agilizar el plazo. Y por supuesto que contaremos con la EMV, como bien se ha demostrado en la tramitación coordinada y conjunta de todas las solicitudes, las 176 a las que me refería, del Plan de Vivienda del Ministerio de Fomento.

Gracias.

**La Presidenta:** Señor secretario, continuamos.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000107 formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con "los subconceptos 622.00 y 632.00 del programa presupuestario 341.02 – Coordinación y Fomento del Deporte, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes", que "contaban en el presupuesto 2016 con importantes cantidades destinadas a la inversión que no se han**

**ejecutado”, qué motivos han impedido al equipo de gobierno ejecutar las mismas.**

**La Presidenta:** Señora Miranda, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** La doy por formulada. Muchas gracias.

**La Presidenta:** Señora Maestre, para responder.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** Muy bien. Buenos días.

Bueno, pues en relación con el primero de los subconceptos, 622.00, está ejecutado al cien por cien. En relación con el segundo subconcepto, se ha ejecutado solo parcialmente por diversas cuestiones administrativas y de relación con la empresa adjudicataria.

**La Presidenta:** Señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Bien, en la comisión de diciembre de 2015 se nos anunció a toda la Oposición un gran avance en la remodelación de instalaciones deportivas, gracias a los 8 millones de euros que se iban a incluir para la Dirección General de Deportes para el 2016.

En aquel momento ya advertimos que se trataba de un presupuesto irreal, porque esa dirección general no tiene ni capacidad para licitar ni adjudicar ni gestionar. Y no es que nosotros seamos pájaro de mal agüero, sino que bastaba con mirar la liquidación del presupuesto del 2015. Bien, en el 2015 tenían ustedes 800.000 euros para obras de accesibilidad, de los cuales se ejecutó un 0 %. Con este bagaje difícilmente se podría ejecutar y gastar diez veces más en el ejercicio siguiente, y ahora los hechos, lamentablemente, nos dan la razón.

La inclusión en el presupuesto de estas obras ha sido un nuevo engaño para los madrileños, porque desde el punto de vista técnico y organizativo era imposible que saliera adelante. Y en medio de todo este lío, tienen que dar ustedes, la Dirección General de Deportes tiene que dar las gracias a la Dirección de Hacienda porque encima le añade un euro más para los imprevistos del Estadio de Vallehermoso. Al final, tenemos 9 millones de euros en total a sabiendas de que no se van a poder ejecutar.

Llegamos al 30 de noviembre, que es la información que tenemos, y estamos al 6,5 en obligaciones reconocidas en un capítulo y al 0 % en otro, señora Maestre. En dispuesto estamos a 800.000 euros. ¿Qué ha sido capaz de ejecutar el área? Pues bien, una parte del presupuesto de accesibilidad, que es un programa que se pone en marcha el 1 de enero del 2015, es decir, han

necesitado ustedes dos años para gastarse 250.000 euros, y 600.000 euros que se gastan en una pantalla LED para Gallur, una gran necesidad del deporte base; entiéndase mi ironía. Un resultado que, comparado con los que nos decían en el 2015, es la crónica de un fracaso absoluto.

En las prometidas pistas deportivas de doce colegios, para lo que se cambió el presupuesto al Programa 212.00, tenemos en obligaciones reconocidas, cero; los siete campos de fútbol de césped, de obligaciones reconocidas, cero; de la adecuación al deporte minoritario en obligaciones reconocidas, cero; en la mejora de polideportivos para la competición, en obligaciones reconocidas, cero. Han engañado a los madrileños. ¿Saben dónde ha ido todo este dinero? Pues 580.000 euros de accesibilidad para la compra de BiciMAD, 650.000 euros en campos de fútbol para la compra de BiciMAD, 240.000 euros en adecuación de pistas para BiciMAD, 500.000 euros para el fomento del deporte minoritario para BiciMAD. Esto es lo que a ustedes les importa del deporte base y los deportes minoritarios.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señora Maestre, para responder.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** No disimule usted tanto su alegría, que parece que está usted dando palmas porque no hayamos conseguido algunas cosas tan importantes; eso es una oposición constructiva y con ganas de mejorar la ciudad de Madrid.

Le decía que algunos de los datos los negaba con la cabeza porque no los tiene usted bien...

(La señora Miranda Esteban niega con la cabeza)

..., y por eso es un placer contárselos tal y como están.

En cuanto a la partida 622.00, como le acabo de decir, está ejecutada al cien por cien. Se trata de una partida de 10.253 euros para diversos estudios de seguridad, salud, fotográficos y geotécnicos, relacionados con las inversiones del año 2017; como le digo, está ejecutado al cien por cien.

En cuanto a la segunda de las partidas, como también le he dicho en la primera respuesta, efectivamente está ejecutado solo parcialmente, fundamentalmente por dos razones: en primer lugar y en relación con las obras de adecuación de la accesibilidad universal, el ritmo de la ejecución de las obras no ha sido en absoluto el adecuado, ni el que estaba planificado y comprometido por la empresa contratista. Y aunque a lo largo del año se le han hecho diversos requerimientos para subsanar en tiempo y forma la ejecución bastante deficiente de esos elementos, en el momento de la recepción, en diciembre de 2016, la imposibilidad



de hacerlo, de recibir esas obras, era total, y por lo tanto hemos ampliado el plazo hasta el 20 de febrero y, además, hemos empezado un expediente de imposición de penalidades por no haber cumplido en plazo y en forma con el acuerdo, con el contrato que tenía con este Ayuntamiento. Es decir, somos conscientes de que ese retraso se ha producido, y se ha producido porque la empresa no ha ejecutado las obras al ritmo al que debía de haberlo hecho, y por eso, como digo, hemos abierto un expediente sancionador.

En la segunda de las partidas, en lo relativo a las obras de adecuación del césped artificial, efectivamente el proceso de adjudicación del contrato ha sido largo y ha sido imposible adecuarlo a los plazos de este año, por lo tanto se hará una adecuación presupuestaria para ejecutar la obra en su totalidad en el año 2017; empezarán las obras a partir de junio del año, para que no entorpezcan ni el curso deportivo ni además estén, digamos, sometidas a los avatares climáticos que las hacen complicadas. Ya le he dicho, somos conscientes de que la partida se ha ejecutado solo parcialmente, lo haremos en el año 2017, siendo conscientes también, y espero que eso lo reconozca, que después de varios años de una falta completa de inversiones en el deporte de base y en las infraestructuras deportivas, este gobierno tiene la enorme tarea y el enorme reto de ponernos al día de una forma rápida, y por lo tanto vamos despacio pero conscientes de la urgencia que tiene la ciudad de Madrid y contando, por supuesto, ya digo, con eso siempre constructiva oposición.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000110 formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer del concejal-presidente de la Junta Municipal del Distrito de Centro, cuáles han sido los criterios seguidos para contratar a doña Nuria del Río Paracolls como personal eventual del Ayuntamiento de Madrid.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra el señor Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albar:** Muy bien. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Los perfiles de los colocados de Ahora Madrid son de lo más variado. Hay, por supuesto, familiares y exparejas, como el hermano de Garzón o la expareja de Zapata; luego hay perfiles sorprendentes para cubrir puestos en la Administración, como son cantantes, entrenadores de natación o carpinteros; hay también un jefe de gabinete que no tenía ninguna experiencia laboral previa a ser jefe de gabinete. Pero peor aún es que haya 19 asesores de Ahora Madrid sobre los que no tenemos ninguna

información. Sí, sí, han oído bien, 19. Uno va a la página de transparencia —es un decir—, pincha en la sección de personal eventual, pincha en sus nombres y se encuentra con las páginas en blanco. Entre estos 19 está buena parte de su segunda ronda de colocados, es decir, los segundos asesores que colocaron en las juntas de distrito a finales del año pasado. Una de estas personas colocada en la junta de Centro es Nuria del Río. ¿Quién es Nuria del Río? Pues su perfil en la página de transparencia, claro, está en blanco. Una rápida búsqueda en Google nos dice que es licenciada en Ciencias de la Información, investigadora en finanzas solidarias y firmante de manifiestos de apoyo a Evo Morales junto con Pablo Iglesias e Íñigo Errejón; nada llamativo aquí. Lo llamativo es otro, y es que su nombre aparece como autora en las propiedades del documento de este informe táctico de la Fundación Ceps, el núcleo original de Podemos, realizado para el gobierno chavista de Venezuela en noviembre de 2011. El informe se titula *Sobre la difusión de escuchas telefónicas a la oposición*, y su objetivo es contribuir a la reelección de Hugo Chávez. Para ello se centra en el uso a dar a las escuchas realizadas a la oposición. El informe dice cosas como esta: El uso de las escuchas telefónicas para obtener información de contrincantes políticos o monitorear a personas afines es, sin ninguna duda, necesario. Luego recuerda el pequeño inconveniente de que las escuchas sin autorización judicial son ilegales. ¿Concluye, pues, que no haya que usarlas? No, concluye que hay que usarlas pero sin que se note. Por ello recomienda que la difusión de las escuchas pudiera ser filtrada primero a medios internacionales para desvincular la relación directa gobierno-sistema nacional de medios públicos; es decir, que se publique fuera para no comprometer al gobierno dentro de Venezuela.

En conclusión, han contratado ustedes a dedo a una persona que al parecer escribe informes sobre cómo atacar a la Oposición usando escuchas ilegales en su contra. Les pregunto: ¿por qué le han contratado?

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Manglano.

Tiene la palabra el señor García Castaño.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Sabes que te aprecio, Percival, y desde que hace años te vi polemizar con Facu Díaz en Twitter siempre supe que ambos ibais a triunfar en esto de la comedia, y años después sois unos referentes, cada uno en su ámbito, para una nueva generación de humoristas, y yo creo que por eso te tenemos que felicitar.

No voy a glosar el *currículum* de mi asesora. Quiero decirte que, además de en ese país que tú has mencionado, ha trabajado de consultora en otros países, como Luxemburgo o como Sudáfrica, con otras Administraciones como la Comunidad de Madrid o incluso en Medialab con la anterior

Administración; se les coló a sus gestapillos una consultora en Medialab que, como sabes, lo gestiona este Ayuntamiento en la anterior legislatura.

Estáis empeñados en hacer creer a los ciudadanos españoles que hay una especie de conflagración mundial entre Kim Jong Moon, Ahmadineyad y Hugo Chávez para externalizar o subcontratar la represión mundial a un grupito de impetuosos militantes de Somosaguas y alrededores. Yo creo que eso, digamos, como dopaje para mentes calenturientas puede estar bien, pero es muy poco plausible como hipótesis de trabajo; creo que deben mejorarla en los próximos tiempos. La realidad es más prosaica y es que muchos jóvenes en este país, mientras la eterna oligarquía española, mientras las élites se dedicaban al saqueo y a la rapiña, han tenido que ir a trabajar a otras latitudes a buscarse la vida. Y hay muchos jóvenes que han estado trabajando en Administraciones, en organizaciones sociales, en empresas en Latinoamérica y en otros continentes, y para nosotros es un orgullo que trabajen con nosotros. Si para algo sirven organizaciones políticas como la nuestra es para representar a estos jóvenes que han tenido que emigrar para buscarse las habichuelas mientras otros os dedicabais al saqueo; para eso estamos orgullosos, orgullosos de representarles.

*(Aplausos).*

Y nuestra misión es que vuelvan, vuelvan a este país a devolver el dinero que se han dejado los trabajadores y trabajadores de este país en impuestos para financiar su formación, que vuelvan a España a dedicar su talento a las instituciones, a las empresas, a las universidades y a las organizaciones sociales de nuestro país. Ese es nuestro compromiso y para eso estamos; otros, quizá, deberíais dedicaros más al humor, que es a lo que estáis dedicados en estos últimos tiempos.

Nada más.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor Manglano, le quedan diecinueve segundos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Me ha confirmado usted dos cosas, señor García Castaño: una, que efectivamente Nuria del Río es la autora de este informe. Usted lo ha dicho, lo dicho clarísimamente.

*(Aplausos).*

Con lo cual, lo que nos está confirmando es que un asesora del Ayuntamiento de Madrid ha trabajado haciendo informes para espiar a la Oposición; eso es gravísimo, eso es gravísimo.

*(Aplausos).*

Y segundo, señor García Castaño, no me hable usted de saqueos, porque le recuerdo que la hija de Chávez es la mujer más rica de Latinoamérica, con 4.000 millones de euros de

fortuna, o sea, que para saqueos a los que han asesorado ustedes.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Señor García Castaño, le quedan treinta segundos.

El Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid y Presidente de los Distritos de Centro y Chamberí, **don Jorge García Castaño:** Yo no he confirmado nada más que mientras tú andabas correteando detrás de Adelson por la Comunidad de Madrid, había otra gente buscándose la vida en otras latitudes.

Nada más.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Continuamos adelante, señor secretario.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 9.- Interpelación n.º 2017/8000094, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno Economía y Hacienda, para que pueda explicar las razones y motivos de las compras de los inmuebles sitos en la calle Alcalá, n.º 45 y Plaza del Rey, n.º 7, los elementos que se tuvieron en cuenta en la adquisición de los mismos y la valoración que hace sobre la idoneidad de la adquisición dentro de la política de inversiones de la actual Junta de Gobierno.**

**La Presidenta:** Bien. Señor Redondo, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias. Muy buenos días.

Compra del edificio Alcalá, 45 por 104 millones de euros. A lo largo de 2016 se han hecho varias operaciones inmobiliarias de Madrid importantes: Barclays ha vendido su sede en la plaza de Colón, McKenzie ha vendido su edificio en Almagro, la Mutua Madrileña ha comprado otro en José Abascal y Amancio Ortega ha comprado la torre Cepsa; son operaciones entre los 30 y los 490 millones de euros, como es el de la Torre Cepsa. En todas, en todas ha habido asesores inmobiliarios y legales por parte de comprador y vendedor. Yo les pregunto, ¿se imaginan a Amancio Ortega comprando edificios sin más asesoramiento que el día anterior ver las ofertas en Internet? Es increíble, ¿verdad? Pues el señor Sánchez Mato compra edificios por 104 millones de euros sin más asesoramiento que mirar las ofertas del idealista.com.

*(Aplausos).*

Además, ofertas que ha revisado en media hora. Por cierto, el portal idealista es un buen portal, además español, pero es para lo que es y sirve para lo que sirve. Pero empecemos por el principio.

El 23 de diciembre de 2015, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se aprobó el presupuesto del Ayuntamiento para 2016. El concejal de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato, afirmó: estos son los presupuestos de la esperanza, los cimientos de algo nuevo y una muestra de que este gobierno devuelve Madrid a sus habitantes, a su gente. Transcurrido el ejercicio 2016, hemos observado cómo cientos de inversiones prometidas ni siquiera han sido comenzadas en el pasado ejercicio. Por el contrario, a finales de diciembre, por sorpresa compra un edificio por 104 millones de euros; es decir, no invierte en las instalaciones de Valdemingómez, en escuelas infantiles, en centros de mayores, para comprar un edificio por 104 millones de euros en una de las zonas más exclusivas de Madrid, una zona de lujo. Queda claro en qué queda su presupuesto de la esperanza: en palabras huecas, en papel mojado; queda claro su forma de gestionar e invertir: comprar deprisa y corriendo un edificio por 104 millones de euros sin negociar.

En base a las respuestas obtenidas en la Comisión de Economía y Hacienda de 23 de enero sobre este asunto y a toda la documentación facilitada por el Equipo de Gobierno, podemos hacer las siguientes afirmaciones: Usted, señor Sánchez Mato, quiere modificar la regla de gasto y, junto con su partido e Izquierda Unida, mantiene una guerra por suprimir el artículo 135 de la Constitución española sobre la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y sin embargo se gasta 104 millones en la última semana de diciembre, por lo tanto incumpliendo la regla de gasto por 104 millones de euros más. Es decir, esta compra puede suponer, por hacerlo a finales de diciembre y no a 1 de enero, por tres días, que el Ministerio de Hacienda nos inmovilice 104 millones de euros y nos penalice con cientos de millones de euros a todos los madrileños. Le pregunto a la señora alcaldesa, cómo puede usted reunirse con el señor Montoro la próxima vez y pedirle mayor flexibilidad para la regla de gasto, que apruebe su PEF, cuando se ha gastado 104 millones de euros el 28 de diciembre...

*(Aplausos).*

...y no el 1 de enero, y además que no estaba dentro del presupuesto. Le aviso, señora alcaldesa, que es lo primero que le va a echar en cara el señor Montoro en su próxima reunión. Insisto, le digo que si hubiese sido el 1 de enero, no hubiese afectado a la regla de gasto del 2016. De verdad, señora alcaldesa, esto es un desafío al Ministerio de Hacienda muy burdo, utilizando a los madrileños como cobayas.

Según consta en el expediente de la compra, con fecha 14 de diciembre de 2016 se ha procedido a la valoración del inmueble en 105.276.644,10 euros, es decir, que hasta esta fecha, 14 de diciembre, no se tenía la valoración del

Ayuntamiento. Podemos afirmar que el Ayuntamiento no hizo ninguna contraoferta desde que tenían la valoración por 105 millones. Podemos afirmar que es la primera vez que un ayuntamiento de España ha invertido en plenas Navidades de golpe más de 100 millones de euros en comprar un edificio. Afirmamos que nunca un alcalde o alcaldesa consintió, autorizó y aprobó un gasto inversor no previsto de más de 100 millones de euros. Usted, señor Sánchez Mato, dice que gracias a esta compra el Ayuntamiento de Madrid se ahorrará el pago de arrendamiento de los próximos tres años, que supone un total de 20.031.514 euros, y yo le digo que eso es falso, rotundamente falso.

Mire, señor Sánchez Mato, y esto ya se lo dije en la comisión, la Socimi Merlin Properties es la inmobiliaria más grande de España y de las más importantes de Europa. Sus accionistas son el Banco de Santander, BBVA, Banco Popular o Blackrock, que es uno de los fondos de inversión más importantes del mundo. Tienen activos en alquiler valorados en unos 9.300 millones de euros, con más de 3 millones de metros cuadrados de superficie y capacidad de generar ingresos por rentas de 450 millones de euros al año. Le voy a explicar lo que ha ocurrido y que usted conoce perfectamente: Merlin a usted no le ha cobrado solo el edificio de Alcalá, 45, sino además el alquiler por adelantado de los próximos tres años. Y, además, Merlin se ahorra el que dentro de tres años el Ayuntamiento de Madrid abandone el edificio, tenga que hacer reformas y además esperar uno o dos años antes de alquilarlo, con todo el coste que supone tenerlo vacío, como gastos de mantenimiento, impuestos y, sobre todo, la pérdida de alquiler. El negocio redondo no lo ha hecho el Ayuntamiento de Madrid sino Merlin Properties. Le recuerdo que algunos de los gestores de Merlin Properties intervinieron en la compra de las 1.800 viviendas sociales de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. Son auténticos profesionales de compra inmobiliaria. Ellos sí que saben hacer negocios inmobiliarios y no usted, señor Sánchez Mato.

Le detallamos también algunas variables que deben estar planteadas en una negociación.

El vendedor, Merlin, no asume una serie de riesgos como las obras de adecuación en materia de accesibilidad, protección contra incendios, adecuación de instalaciones y nuevos requerimientos exigidos por los potenciales nuevos arrendatarios. El edificio no es un edificio de oficinas recién remodelado, es un inmueble con una serie de inconvenientes como, por ejemplo, la mala disposición y distribución, con una pérdida de metros cuadrados importante por los pasillos y recovecos que tiene en la actualidad, reduciendo mucho la superficie disponible de utilización para espacio de oficinas. Este elemento de ponderación tampoco se tuvo en cuenta. Ese gasto y el riesgo que podía asumir el vendedor no se han valorado en la negociación y sí se debería haber tenido en cuenta con objeto de introducir un coeficiente de depreciación en la operación global.

Nunca, creo, en la historia de las grandes compras inmobiliarias se compró un edificio por 104 millones sin medirlo; no han medido el edificio, es increíble, fiándose de los metros inscritos en el registro. Lo dice claramente el expediente: La valoración de la Dirección General de Patrimonio se ha basado en la superficie del inmueble en el Registro de la Propiedad. Confirmado, no se ha medido.

En esto, llegamos al informe de valoración del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 14 de diciembre, del cual ustedes tienen un ejemplar, y aquí tenemos la prueba de que el señor Sánchez Mato compra un edificio por 104 millones sin más asesoramiento que mirar las ofertas del idealista.com, ofertas sacadas de Internet. Fíjese en el análisis de mercado en el documento que les he dado. Y, como le veo venir, señor Sánchez Mato, le veo venir, no se excuse en decir que nosotros criticamos a los funcionarios que han hecho el informe, no es cierto; a los que apuntamos no es a ellos sino a usted, que es el responsable de utilizar este informe, su análisis de mercado, su resultado como única herramienta de asesoramiento y de justificación para pagar 104 millones de los madrileños a toca teja.

Mire, yo tengo aquí la tasación de un particular de hace diez años, y el informe de análisis de mercado es mucho más completo que el que usted ha empleado, señor Sánchez Mato, para gastar 104 millones de euros. ¡Es tremendo! Insisto, es una vergüenza que usted utilice únicamente las ofertas de Internet para en media hora aceptar el precio de Merlin Properties. Las muestras del idealista lo podemos ver si cogen el documento, que están impresas el día 13 de diciembre con hora 10:23,10:24 y 10:28, es decir, un día antes de la fecha del informe de valoración e impresas en minutos. Esto confirma que son muestras cogidas en diez minutos y donde no ha habido ninguna comprobación de los inmuebles que han utilizado para hacer el análisis de mercado, visita *in situ*, revisar las calidades del inmueble, reunión con los vendedores o expertos; me refiero a revisar los inmuebles de las muestras, no a Alcalá, 45, donde obviamente se encuentran funcionarios. Vamos, que ni siquiera se han acercado al resto de inmuebles de la muestra del idealista.com y han tomado una foto para verificar al menos que existen estos edificios.

Las muestras también indican que para comprar un edificio de 22.000 m<sup>2</sup> utilizan muestras de edificios de 1.500 a 5.000 m; esto es mezclar churras con merinas. Cierto que a veces no es fácil encontrar muestras de edificios o garajes extrapolables o similares que estén puestos a la venta, pero ¿se da cuenta, señor Sánchez Mato, que el resultado del informe no puede ser tomado a pies juntillas, como ha hecho usted?

Y aún más sangrante, para comprar 35 plazas de garaje toman muestras del precio de plazas de garaje que se venden de forma individual; fíjese en el informe, son muestras de plazas de garaje que se venden de forma individual. Lo mismo le digo: no

es fácil encontrar muestras de garajes extrapolables o similares que estén puestos a la venta, pero también le confirmo que no vale lo mismo comprar una plaza de garaje que 35 a la vez; no vale lo mismo comprar una Coca Cola en el Vips que una Coca Cola cuando compras un tráiler entero. Usted, señor Sánchez Mato, ha dado, no obstante, el valor de la tasación de estos garajes por bueno, reduciendo el precio de remate final en un solo 5 %.

Seguimos con las plazas de garaje. En el año 2004, en el que el precio de la vivienda era superior al actual, vendimos esas plazas de garaje a 43.200 euros —tienen ustedes el documento—, a 43.200 euros, y ahora las compramos a 65.000 euros, es decir, pagamos 22.000 euros más por cada plaza de garaje. En conclusión, todos los madrileños perdemos en garajes en total 600.000 euros en la compra del señor Sánchez Mato. Lógico; cuando se hacen trabajos en media hora y se antepone el interés de su partido y el propio al de todos los madrileños, ocurren estas cosas. Es vergonzoso, señor Sánchez Mato, vergonzoso, es tremendo. Esta operación, le confirmo, señora alcaldesa, que es la mayor chapuza que jamás vi.

Comparemos la forma de actuar de la señora Marta Higuera con el señor Sánchez Mato. La señora Marta Higuera, para comprar 150 viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, exige que el vendedor le aporte, primero, una tasación hecha por un técnico independiente y, *a posteriori*, la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo vuelve a tasar el inmueble con otra empresa independiente contratada a través de una licitación hecha en 2016. Son tres empresas autorizadas por el Banco de España en tasación de inmuebles. Qué diferencia la forma de velar por los intereses de los madrileños de la señora Higuera con la del señor Sánchez Mato.

Señor Sánchez Mato, insistimos, técnicamente puede que hasta el informe de valoración cumpliera los requisitos, pero no se escude en los funcionarios. Cualquier persona que se preocupe por el dinero de los madrileños se da cuenta de que es un informe cuyos resultados difieren drásticamente del valor real. El ejemplo del sobrepago pagado en los garajes es claro. Usted, señor Sánchez Mato, ha actuado con absoluto desprecio al dinero de los contribuyentes.

**La Presidenta:** Perdóneme, señor Redondo, pero no le va a quedar nada de tiempo para después.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno.

El problema es que ustedes tenían mucha prisa en comprarlo antes del 31 de diciembre para maquillar cifras de ejecución y Merlin se ha aprovechado. La negociación ha sido nula, cuando el periodo medio de negociación en una compra de este tipo son cuatro meses y no horas.

Antes ha dicho el señor Calvo que hay que extender las negociaciones para obtener una

negociación más provechosa. Aquí la negociación ha sido nula.

Y por último, en base a todo lo expuesto, apelo a la responsabilidad del Partido Socialista. Esto es realmente una vergüenza, es intolerable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Sánchez Mato por diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Redondo, ha mentido desde la primera palabra hasta la última.

Mire, la realidad con la que me encontré yo cuando llegué a la Concejalía de Economía y Hacienda era que pagábamos —se le han olvidado esos pequeños detalles, a usted evidentemente eso no le importa demasiado— 6.677.121 euros por el arrendamiento del edificio que hoy nos trae a esta interpelación; 18.293 euros diarios, 762 euros cada hora. Desde que hemos iniciado el Pleno de hoy, habríamos pagado ya algo más que una barra libre para los aquí presentes. Estamos hablando de una verdadera tropelía y a usted no le ha merecido ni un minuto dedicarse a qué ocurrió con un edificio que era del Ayuntamiento de Madrid y que fue enajenado en un precio similar al que ahora hemos pagado por él. No le ha importado nada.

No sé para quién trabaja usted, señor Redondo, pero yo le voy a decir para quién lo hago: para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Y precisamente por eso le voy a relatar exactamente todo lo que se ha hecho, para que se dé cuenta del enorme trabajo, por supuesto no mío, sino fundamentalmente de la Dirección General de Patrimonio y del Área de Economía y Hacienda, para poder hacer esta operación claramente ventajosa para la ciudad de Madrid. No le pido aplausos, pero al menos escuche un poco.

Mire, vendimos el edificio municipal por una cantidad, como le decía, cercana a 100 millones de euros hace doce años. Le digo porque cuando haga comparaciones de plazas de alquiler, haga usted el análisis teniendo en cuenta que han pasado doce años, que a usted se le ha olvidado. Hemos pagado durante este tiempo, en el que nos hemos quedado porque formaba parte de la operación, y a la que luego haré referencia..., nos hemos visto obligados por un contrato de arrendamiento a permanecer en ese edificio por un alquiler claramente fuera de mercado. Usted no ha hecho ningún tipo de planteamiento acerca del alquiler que estábamos pagando; lo da por bueno, lo da por bueno. Vamos, la que lo daba por bueno era la empresa que, evidentemente, tenía ese contrato, porque estábamos pagando una cantidad claramente fuera de mercado. Mire a ver cuánto. Si no lo mira usted, ya se lo diré yo porque este tema volverá a salir con toda seguridad, y yo le traeré los datos y los

informes de la Dirección General de Patrimonio no de este delegado, sino del anterior Equipo de Gobierno, que decía que estábamos pagando un alquiler fuera de mercado.

Hemos pagado durante estos doce años 71 millones de euros en arrendamiento. O sea, para que la gente nos entienda, lo vendimos por 100, habíamos pagado ya 71 millones de euros y cada día 18.293 euros más. Y al día siguiente otros 18.293. ¡Cómo para no tener prisa! Claro que hay que tener prisa y hay que hacer las cosas bien al mismo tiempo, no solo tener prisa.

Precisamente por eso, en el plan de reducción de arrendamientos que he... Vamos, usted es conocedor porque se lo hemos contado en la Comisión de Economía y Hacienda, aunque a lo mejor no le ha cundido mucho, pero le hemos contado a usted y al resto de miembros de esa comisión que había que reducir ese importe de arrendamientos porque eso va directamente al corazón de los gastos que podemos realizar por parte de esta corporación en presupuestos de años siguientes. Y cogimos este Equipo de Gobierno un importe de arrendamientos de 53 millones de euros largos anuales. ¿Saben en cuánto va a acabar la legislatura? En 5; de 53 a 5. Eso es gestionar el Ayuntamiento de Madrid y no decir ridículo acerca del idealista, que evidentemente —con todos los respetos para ese portal, en el que no he entrado en mi vida, en mi vida; afortunadamente no he tenido que hacerlo—, lo que ha hecho la Dirección General de Patrimonio es hacer un informe de valoración con los técnicos municipales mejor dotados para ello para establecer esa valoración, y luego hacer un análisis, que a usted se le olvidado, que es el análisis del coste blindado que teníamos durante los tres próximos años. Y usted ha descubierto de manera muy inteligente que resulta que Merlin nos ha engañado y nos ha cobrado por anticipado los arrendamientos. Bueno, señor Redondo, si así hubiera sido, ¿por cuánto hemos comprado? Hemos comprado entonces, según sus números, por 80 millones de euros. ¿Por 80 millones de euros le parece bien comprado o mal comprado?

¡Usted no ha hecho un puñetero número, señor Redondo!; usted simplemente se ha subido a una ola que es que es absolutamente ilógica. Porque usted lo que ha hecho ha sido criticar a este gobierno por ejecutar presupuesto y por no ejecutar, por gastar mucho y por gastar poco, por ahorrar y por no ahorrar. Mire, ¡aclárese, aclárese!

Este Equipo de Gobierno lo que ha hecho ha sido realizar una operación en la que se produce un ahorro considerable para las arcas públicas, y se va a notar ya en 2017; también en 2018 y en 2019.

Además, le recuerdo a la gente que la operación maravillosa —con comillas— que hizo el Partido Popular nos condicionaba o nos llevaba a que en el año 2019 habríamos dedicado la práctica totalidad del importe recibido en concepto de venta del edificio, lo habríamos pagado de alquileres, y nos pasaría que a 31 de diciembre del 2019 no tendríamos edificio; no tendríamos edificio y

además tendríamos la necesidad de alojar para realizar sus tareas de empleados públicos a más de 600 personas. Si lo hacemos en la zona centro de Madrid, dado que, como me imagino que usted sabe, en la planta baja tenemos una de las oficinas de atención al público de la Agencia Tributaria y de Línea Madrid, la que más afluencia de público tiene por la zona —me gustaría a mí que fuera otra zona, me podría gustar, pero el hecho es que esa es la que más afluencia de público tiene—, lo que ha hecho el Área de Economía y Hacienda, y por supuesto para, espero, mayor gloria, por supuesto de la alcaldesa y de todo el Equipo de Gobierno, es comprar en importe similar, idéntico al que fue vendido hace doce años y ahorramos 21 millones de euros en arrendamientos. Si usted dice que esto es un disparate de operación, el día que yo acierte va a ser apoteósico; el día que yo acierte va a ser increíble, porque va a ser una operación que, ya le digo, nos ha supuesto directamente un 21 % de rentabilidad en estos tres años. Estamos pagando la deuda bastante más barata que eso, como bien sabe el señor Carmona.

Es que es una cosa bastante evidente; es una operación que se hizo teniendo en cuenta una determinada situación del Ayuntamiento de Madrid de hiperendeudamiento y de incapacidad de acceder a la financiación en los mercados ordinarios, y era una operación claramente de disparate y que estábamos pagando a precio de oro, y que el único sentido que tenía poder adquirir ese edificio era en el momento actual, no cuando faltaban cinco meses para la finalización del contrato blindado, un contrato que le recuerdo claramente por encima de mercado.

El informe de adquisición, además, cuenta con todos los requisitos de obligado cumplimiento porque no era una operación que hubiera que sacar a concurso. Usted ha confundido las operaciones, en las que yo también participo porque soy consejero de la Empresa Municipal de la Vivienda, y por supuesto plenamente de acuerdo con las operaciones de adquisición de vivienda privada que realiza la señora Marta Higuera. No tiene usted derecho a confundir a la gente y decir que es lo mismo comprar viviendas en un montón de sitios de la ciudad a comparar con la adquisición con derecho de tanteo de un edificio en el que estamos arrendados y pagamos un disparate de dinero público todos los días. Y usted dice que no, que eso se podía evitar. Dígame cómo. ¿Qué quería, que rompiera el contrato y no pagara el arrendamiento? ¿Era eso lo que quería que hiciera? Lógicamente, la manera de rescindirlo era adquiriendo el edificio; y si lo hacemos al precio al que lo hemos hecho, claramente eso es mejor para Madrid.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor Redondo, de nuevo tiene usted la palabra por el tiempo restante.

*(Rumores).*

Silencio, silencio, por favor. Señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bueno, después de todo el discurso, más bien sermón, del señor Sánchez Mato, queda claro que nos pasamos la regla de gasto en 104 millones de euros; de eso no ha dicho nada. Queda claro que usted ha comprado un edificio por 104 millones de euros en base a ofertas cogidas de Internet el día anterior en diez minutos; eso también queda claro.

Y, bueno, todos los concejales, la señora alcaldesa, tienen el informe de tasación del 2016 al del 2014, todos pueden valorar cómo se ha hecho esto, y creo que es muy fácil; bueno, es que es evidente llegar a la conclusión de que esto es una auténtica vergüenza y una auténtica chapuza.

Y no me venga hablando de los arrendamientos, que yo sé perfectamente que eso de los arrendamientos se hizo mal, pero no tiene que ver absolutamente nada ese tema con este. Aquí estamos hablando de comprar un edificio por 104 millones de euros en diez minutos y en base a unas ofertas, dadas por buenas, de Internet cogidas el día anterior. Insisto, es una auténtica vergüenza. Pero eso no queda aquí. Usted va a tener que seguir dando muchísimas más explicaciones, señor Sánchez Mato, eso no va a quedar aquí. No se piense usted que va a salir de esto de rositas. Es necesario una auditoría. Nosotros vamos a pedir una auditoría, no sé, entiendo que debería apoyarla el Partido Socialista y el Partido Popular, pero, en cualquier caso, si no se aprueba ahora, usted va a tener que dar muchísimas, muchísimas, explicaciones por esta chapuza de compra.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor Redondo.

De nuevo, tiene la palabra el señor Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Usted quiere pasar por encima de esa operación, creo que habrá otra oportunidad en el siguiente turno para poder hablar de ella. Pero es que no da igual, porque es que usted no ha respondido a eso de los 18.293 euros diarios, clin, clin, clin, es que no ha respondido a eso, pero este Equipo de Gobierno tenía la obligación de gestionar esa situación y otras, y otras, que estamos gestionando.

Eso que dice usted de que se hacen en diez minutos las operaciones y de prisa y corriendo, eso es un verdadero insulto, ya digo, al equipo de la Dirección General de Patrimonio, que hace una valoración absolutamente exhaustiva, previa a esa, para ver la posibilidad o no de negociar la compra de este edificio.

Se ha despachado usted también, señor Redondo, en la anterior intervención con algo absolutamente kafkiano. Usted ha dicho que no hemos medido el edificio, vamos, le puedo decir que tenemos no solamente los planos como arrendados hasta hace breves fechas, sino el detalle absoluto del edificio; lo que ocurre es que usted de repente ha pensado que el Registro de la Propiedad es un registro tardocomunista o algo así, ¿no? Es que el Registro de la Propiedad es lo que oficialmente se utiliza para poder adquirir las viviendas, los inmuebles, ese tipo de cosas. Entonces, usted dice que es que no se ha incorporado un plano detallado del edificio; se ha incorporado todo lo que legalmente es necesario, con los preceptivos informes, tanto jurídicos como de Intervención y, por supuesto, de valoración. Claro, a usted se le habría ocurrido la operación de otra manera, y ya sé yo por dónde viene, y por dónde hubiera venido el Partido Popular. Por una operación de ese tipo, lo mínimo es que alguien, privado, una consultora, se hubiera llevado 4 millones de euros, lo mínimo, lo mínimo, lo mínimo; aquí: cero, cero, cero, nadie se ha llevado un euro de los madrileños y madrileñas. Ustedes habrían hecho una consultoría para ver cuánto costaría ese edificio y hubieran hecho los mismo números que han hecho los arquitectos y arquitectas de la Dirección General de Patrimonio, pero les habría costado 4 millones de euros. ¿A ustedes? No, a Madrid, a Madrid es a quien le habría costado.

Por lo tanto, también le sugiero que a la hora de las valoraciones, tenga en cuenta esos pequeños detalles que parecen habersele olvidado.

Usted dice: Edificios singulares resulta que no hay a la venta por esos metros; claro, en efecto, eso es lo que ocurre, eso es lo que ocurre. Entonces, usted hubiera querido valorar también, espero que por menos de 4 millones de euros, o yo, pero hemos preferido que sea la Dirección General de Patrimonio, hemos preferido. No creo que sea un tema menor el que elijamos a los funcionarios o funcionarias.

Pero es que, además, el informe da un resultado que es plenamente compatible con lo ocurrido. Fijense ustedes, si los 100 millones de euros que se pagaron hace doce años se actualizan simplemente al IPC... El IPC a lo mejor tampoco le parece un indicador muy adecuado porque no deja de ser el indicador oficial, y usted me imagino que lo que hace es pedírselo a un externo para que le diga cuánto han subido los precios en la ciudad de Madrid. Pues si usted coge el IPC, señor Redondo, tendríamos que haber pagado 122 millones de euros por el edificio, 122, simplemente actualizando precios. Si usted coge el IPC que hace referencia a vivienda inmueble, lo que hubiéramos tenido que pagar, incluso con la crisis inmobiliaria en medio, hubiéramos tenido que pagar 141 millones de euros. ¡Y a usted le parece que 104 es demasiado! Cuando, además, a esa cantidad le tienes que restar lo que cobramos por la comúnmente conocida como plusvalía, que lo ingresa el Ayuntamiento, y que nos hace que estamos

pagando por ese edificio lo mismo por lo que lo vendió el Partido Popular, lo mismo.

*(Rumores).*

Sí, sí, lo mismo. Claro, ¿o está bien lo de entonces o está bien lo de ahora o están bien las dos cosas? Pues, fíjese usted, lo de entonces estuvo mal y lo de ahora está bien.

*(Rumores).*

Claro, y les explico por qué: porque pagar lo mismo por un edificio en la calle Alcalá de Madrid doce años después, creo que no es para que hagan otra cosa que aplaudir a este Equipo de Gobierno encabezado por la alcaldesa.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muy bien.

Vamos a continuar. A continuación tiene la palabra la señora Érika María Rodríguez Pinzón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika María Rodríguez Pinzón:** Bien.

Perdón, que hoy estoy un poquito afónica, espero que me escuchen correctamente.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y cuatro minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Bien, ya hemos recurrido a la historia, a 1958, a 1909, y yo no voy a ir tan atrás en el tiempo, pero sí me quiero remontar un poco para analizar esta operación de compra de los edificios de la calle Alcalá, 45 y de plaza del Rey, 7.

Estos inmuebles ya fueron municipales; estos edificios los compra el Ayuntamiento de Madrid en 2004 y en ese mismo año los vende por 99,78 millones de euros, según la liquidación de presupuesto. Por tanto, estos inmuebles están asociados a las operaciones inmobiliarias del PP desde hace años.

Después de doce años, ahora, en el 2016, el Ayuntamiento los recompra por un importe similar al que los vendió en euros constantes, es decir, no ha supuesto una mala compra. Lo que sí ha sido malo es la ingente cantidad de dinero que hemos pagado por alquilar ese edificio: 5,3 millones de euros al año como ya lo señalaron antes, eso por doce años son 63.6 millones de euros; otra de las pesadas herencias del Partido Popular sobre los madrileños.

¿Y por qué fue curiosa esta operación de compra y venta en un mismo ejercicio, que fue parte de la operación Cibeles? El señor Gallardón quería trasladar la sede del Ayuntamiento al Palacio de Cibeles, propiedad del Ministerio de Hacienda, y para ello firmó un convenio para intercambiar inmuebles y suelos, por el que el Ayuntamiento

cedió varios edificios al ministerio, uno de ellos fue el situado en la calle Capitán Haya, 41. Como no era propiedad municipal, el Ayuntamiento realizó otro intercambio de inmuebles con Testa Inmobiliaria, la propietaria: Capitán Haya ha pasado a ser municipal a cambio de Alcalá, 45 y plaza del Rey, 7 y 152.000 m<sup>2</sup> de suelo en Valdebebas. Se tasó Alcalá, 45 en 99,7 millones de euros y el suelo en 33 millones de euros. En esta operación se incluyó la obligatoriedad de que Alcalá, 45, que pasaba a manos de Testa Inmobiliaria, se alquilara al Ayuntamiento por ocho años. Dicho contrato se amplió más adelante hasta finales de 2019.

No nos hemos inventado nada. Todo esto está en el acta del Pleno de septiembre de 2014, donde lo explicaba el concejal de Hacienda entonces, Juan Bravo.

Bien. Es necesario recordar que el Palacio de Cibeles le costó a los ciudadanos, de forma directa e indirecta, más de 500 millones de euros.

Ahora Madrid ha decidido recomprar estos edificios de forma un tanto acelerada. No es problemático que se afronte un gasto que no está incluido en el presupuesto municipal, siempre y cuando se cumpla con la legislación vigente; de hecho, en 2004, la primera compra de los inmuebles tampoco estaba prevista en los presupuestos. La misma sigla, el PP, que lo critica, lo ha estado haciendo constantemente.

Bajo nuestro punto de vista, esta recompra representa un aspecto positivo, pues supone reducir el dinero que pagamos por arrendamiento de edificios. Y es bueno recordar que sucedió con un par de datos.

Al PP se le recuerda por su reiterado aumento de los impuestos, por la disparatada deuda que dejó, pero también por una desorbitada política de arrendamiento de edificios que ha supuesto un enorme, un enorme despilfarro para las arcas municipales: en el 2002, el Ayuntamiento pagaba 4,3 millones de euros por edificios alquilados; el PP elevó esta cantidad hasta los 60 millones de euros en 2008. En 2016, este gasto ya se había reducido hasta los 29 millones de euros y será todavía inferior después de esta operación.

Por tanto, bajo nuestro punto de vista, estamos de acuerdo en que podría haber una racionalidad en la reducción de este gasto, tal como se ha realizado.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).*

Desafortunadamente, la actuación del gobierno también deja algunas sombras: Ahora Madrid se apresuró mucho para cerrar la operación. El decreto de inicio de expediente es del 16 de diciembre, seis días después la Junta de Gobierno aprobó el gasto. Ya nos hubiera gustado esa misma celeridad en la ejecución de todo el presupuesto.

También hemos echado en falta un poco más de transparencia. Un ejemplo: la documentación facilitada a los grupos de la Oposición antes de este Pleno, en esa documentación no está la oferta de la empresa vendedora, ni el decreto de inicio, ni la resolución de la directora general de Patrimonio por la que se aprueba la valoración del inmueble, ni la memoria justificativa.

Dentro de lo que sí se nos ha facilitado o se nos facilitó antes del Pleno, está el informe de la Asesoría Jurídica y la concentración posterior, y aquí se vuelve a notar cierta celeridad. El expediente entra en la Asesoría Jurídica el 15 de diciembre, pero hasta el 20, cinco días después, no recibe la memoria que explica muchas de las dudas que planteaba la Asesoría Jurídica en su informe.

Hemos visto lo que nos deja esta celeridad, que al no ser una operación prevista inicialmente en los presupuestos, Ahora Madrid ha tenido que buscar más de 100 millones de euros rápidamente de otras partidas, ha cumplido rápidamente y ha pasado por encima de los plazos sin informar claramente a otros grupos.

**El Presidente en funciones:** Érika, concluye por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Erika María Rodríguez Pinzón:** Bien.

Sobre todo, y finalmente, nos preocupa porque esa reducción de presupuesto, esa búsqueda incesable de esos 100 millones de euros ha supuesto priorizar la compra del edificio por encima de otras inversiones que se habían comprometido con los madrileños, algunas de ellas, muchas de ellas con nuestro grupo municipal, cosa que nos resulta especialmente preocupante, especialmente por la confianza que habíamos depositado en ese tipo de inversiones.

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Érika.

*(Aplausos).*

Tiene a continuación la palabra Iñigo Henríquez de Luna por el Partido Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Iñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, yo creo que cuando uno sube aquí al Pleno del Ayuntamiento lo menos que se puede pedir es que dé algunas explicaciones mucho más rigurosas.

Mire, si usted hubiera realizado esta operación en el mes de enero, en el mes de febrero de este año nosotros a lo mejor le hubiéramos creído, porque usted tenía otras alternativas, de hecho tenían previsto otras alternativas, como era llevar de las dependencias de la Concejalía de Hacienda algunas instalaciones municipales, como era el Mercado de Frutas de Legazpi. Usted tenía otras alternativas y usted no ha dicho una cosa: usted ha comparado, ha dicho que es que la transacción se



ha hecho prácticamente por el mismo importe que lo vendió el Partido Popular. Eso no es cierto. El Partido Popular lo vendió por 100 millones, usted ha pagado 104 millones; el Partido Popular lo vendió en el punto álgido de la burbuja inmobiliaria y usted lo ha comprado por mucho más dinero en el punto bajo con una burbuja inmobiliaria pinchada, señor Sánchez Mato.

*(Aplausos).*

Por tanto, diga usted la verdad. Lo que pasa es que de perdidos en la ejecución presupuestaria de 2016, al río de la incoherencia política, señor Sánchez Mato. Eso es lo que ha pasado.

Usted ya tiene su palacio de perdiciones en Alcalá 45 o su palacio de invierno, como a usted le guste más. Al menos los bolcheviques lo tomaron al asalto; usted lo ha comprado, debe ser que usted es un bolchevique del siglo XXI. Con la chequera de los madrileños bien que se puede, ¿verdad, señor Sánchez Mato? Con la chequera de los madrileños bien que se puede.

Por cierto, si el concejal de Hacienda maneja con ese rigor la cifra de bajas de la revolución bolchevique, no nos extraña que vayan como van las cuentas municipales. No fueron 5, fueron 20 millones las personas que murieron como consecuencia de esa hermosa revolución, señor Sánchez Mato; 20 millones, por cierto, que efectivamente tampoco caben en un cenicero.

Pero vayamos a la cuestión, señor Sánchez Mato.

Las prisas son malas consejeras, las prisas son malas consejeras, y que usted haya hecho una operación de esta envergadura en apenas seis días pues al final despierta las sospechas lógicas de los grupos de la Oposición. Es que este informe de valoración que usted ha hecho es una auténtica vergüenza. ¡Cómo se puede hacer un informe de valoración en un día!, y además basándose en lo que dice un portal inmobiliario como idealista.com. ¿A usted le parece que esto es riguroso, que así se tienen que hacer las cosas en el Ayuntamiento de Madrid? ¿No hubiera sido mejor haber encargado una tasación independiente, solvente y rigurosa para despejar todo este tipo de dudas? El problema es que ustedes no querían eso. Ustedes querían ejecutar el presupuesto al precio que fuera, señor Sánchez Mato, esa es la razón de todo lo que ha pasado, porque ustedes estaban en estado de pánico porque veían que se iba el año y que la ejecución presupuestaria del presupuesto de inversiones iba a ser absolutamente ridícula, como todas las cantidades que mes a mes iban publicando o nos decían.

Y mire, lo que resulta doblemente sorprendente es que, como le ha dicho el portavoz de Ciudadanos, es que ustedes, sabiendo que incumplen la regla de gasto o que la van a incumplir en la liquidación del presupuesto del año 2016, hayan hecho esta operación en el mes de diciembre. Esto es un auténtico reto a la legalidad y a las competencias del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que ya veremos qué

consecuencias tienen para el Ayuntamiento de Madrid.

Señor Sánchez Mato, deje ya de contradicciones y de mentiras. Yo creo que en este tema usted se ha dejado en buena medida sus condiciones morales e ideológicas, de esas que tanto usted presume, porque, mire, resulta además, para más inri, que el propietario de este edificio es Merlin Properties, que es una sociedad que tiene su origen en Magic Real State, la empresa adjudicataria de la compra de las 1.800 viviendas de la EMVS en 2013, esa venta por la que ustedes tanto nos han criticado. Y entonces, en qué quedamos, ¿eran fondo buitres antes, cuando compraron estas viviendas, como usted públicamente ha dicho en la comisión de investigación, a través de Twitter y redes sociales, o ya se trata de un fondo menos buitres, quizá un fondo águila o aguillilla? A ver, de qué estamos hablando, señor Sánchez Mato, sigue siendo un fondo buitres, ¿sí o no?

Mire, usted que presume de marxista, siento decirle que cada vez es menos marxista de Karl y más marxista de Groucho: aquí están mis principios, pero si no les gustan tengo otros

. Y eso es lo que está en debate en esta situación.

Y tenemos un serio problema, porque usted en todo esto se ha dejado buena parte de su coherencia política. Tenemos un serio problema ahora, señor Sánchez Mato, y lo podemos tener porque usted ha incumplido el PEF, y las medidas coercitivas que puede tomar el Ministerio de Economía y Hacienda pueden ser muy importantes. ¿Cuál es su plan b? ¿Atrincharse y tomar por rehenes a los madrileños en su palacio de invierno? ¿Cuál va a ser su plan b a partir de ahora?

Y mire, yo lo que espero es que usted termine esta interpelación contestando claramente a una serie de preguntas muy rápidas, y ya termino, señor Valiente: ¿por qué ustedes han preferido comprar Alcalá, 45 en vez de las 1.800 viviendas de la EMVS? ¿Nos puede contestar a eso? ¿Esa es la gran prioridad del Ayuntamiento de Madrid? ¿Dónde están ahora los niños desnutridos y las familias desahuciadas y sin vivienda? Porque como hoy dice el periódico...

**El Presidente en funciones:** Íñigo.

*(Observaciones de la señora Maestre Fernández).*

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, señora Maestre.

El señor presidente ya se ha dado cuenta de cuándo tiene que llamarme al orden y cortarme la palabra.

Eso es lo que ustedes tienen hacer. ¿Esa es su coherencia? ¿Esa es la prioridad que ustedes quieren hacer con el presupuesto de todos los madrileños: comprar su palacio de invierno en vez de atender...

**El Presidente en funciones:** Íñigo, concluye por favor.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**:...a las necesidades sociales que ustedes a bombo y platillo han anunciado y han criticado que no hizo el Partido Popular? Eso es lo que usted tiene que venir y contestar hoy aquí.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Tiene la palabra para cerrar esta interpelación Carlos Sánchez Mato por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejäl del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Señor Henríquez de Luna, me ha dicho que en mi intervención no he aportado datos, yo creo que he soltado unos cuantos.

Usted de lo único que ha hablado es de una estación del año que a mí me encanta, el invierno, y ha entrado en otro tipo de detalles que yo estoy encantado de hablar de historia con usted fuera de aquí, pero aquí estamos ante una interpelación muy concreta, muy concreta, que hace referencia a una operación que a este delegado le encantaría no haber tenido que hacer, y no lo habría tenido que hacer si ustedes hace doce años no hubieran cogido el patrimonio de todas y todos y se lo hubieran dado a una empresa privada por un importe de dinero que no sé a usted qué le parece ahora, pero es el mismo por el que se ha comprado en el momento actual.

Claro, usted ha dicho que es que ese importe antes era adecuado porque era en el punto culminante de la burbuja —ha dicho burbuja, por cierto— inmobiliaria y ahora resulta que ese importe, doce años después, que según el Instituto Nacional de Estadística incluso con esa burbuja tendríamos que haberlo comprado por 142 millones de euros..., eso es lo que dice el IPC, su IPC, su IPC, ¿vale?, bueno, pues lo hemos comprado por 104, que menos la plusvalía, convierte el precio en la misma cantidad por el que ustedes lo vendieron, y ahora resulta que es un disparate y que si no sé qué del invierno.

Mire usted, lo que tendrían que hacer ustedes es explicar esa operación triangular por la cual ustedes enajenaron el inmueble; lo ha apuntado la señora Rodríguez, lo ha apuntado de forma muy clara: esto forma parte de una operación inmobiliaria absolutamente y tremendamente perjudicial para los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Y bueno, pues, evidentemente, a ustedes no les interesa mucho hablar del tema, pero la operación consistía, como ustedes bien saben, en que para comprar Cibeles, que costó 500 millones de euros la broma, la bromita esta en la que

tenemos a bien celebrar los plenos y más espacios, esos 500 millones de euros implicaron una serie de condiciones, una de las cuales, que es en la que yo he entrado, —y me he fijado en la primera intervención y no he visto que le haya supuesto ningún tipo de inquietud ni a usted ni al representante de Ciudadanos— es el hecho de quedarnos blindados en ese edificio con un alquiler estratosférico, fuera de toda realidad, que evidentemente suponía drenar recursos cada año y precisamente en años en los cuales había especial escasez según declaraban ustedes, para poder tener esa operación inmobiliaria.

Claro, la cantidad no fue pequeña, ¿eh?, porque no fue solamente Alcalá, 45, es que del año 2011 al 2016, el Ayuntamiento de Madrid ha pagado 287 millones de euros en arrendamientos evitables, evitables; evitables si ustedes hubieran hecho gestión en interés general, pero no, hicieron contabilidad creativa, ¡claro que sí! Para esconder deuda, vendían edificios y se quedaban arrendados en ellos, pagando alquileres disparatados: 287 millones de euros desde 2011, desde 2011. Si nos vamos a 2004, la cantidad más que se triplica. Estamos hablando de una barbaridad de fondos que han sido expoliados a los madrileños y madrileñas con su asquerosa gestión, claro, porque lo que ha ocurrido es que eso ha supuesto, entre otras cosas, que se hayan tomado decisiones por parte del Equipo del Gobierno anterior, como enajenar vivienda social. No son casualidades los resultados de esa deplorable gestión, ha sido el resultado de este tipo de operaciones claramente dañinas para Madrid.

Les decía antes, y le decía al señor Redondo aunque no le importe demasiado, que en el año 2014 se pagaban 53.430.507 de arrendamientos; al finalizar la legislatura pagaremos 5.251.000 euros de arrendamientos. Ese es el plan de reducción de alquileres que estamos ejecutando con otro tipo de medidas, con medidas diferentes, con medidas mucho más imaginativas de las que hubieran puesto en marcha ustedes, seguro. Pero fíjese, tampoco son tan novedosas: se trata de velar por el interés general, nada más ni nada menos.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias.

Pasamos al siguiente punto del orden del día. Le doy la palabra al secretario para que dé lectura a su enunciado.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señor presidente.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 10.- Interpelación n.º 2017/8000097, presentada por la concejala doña Ana María Román Martín, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, “para que informe sobre el incumplimiento de sus políticas en materia de**

**descentralización de competencias en las Juntas Municipales de Distrito”.**

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Federico.

Tiene la palabra para su primer turno de intervención, Ana María Román por el Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, señor Presidente.

Señor Murgui, el objeto de esta interpelación es muy concreto: que rinda cuentas sobre los motivos por los que después de diecinueve meses de gobierno no ha cumplido con ninguno de sus compromisos en materia de desconcentración de competencias desde las áreas de gobierno en las 21 juntas de distrito, un compromiso que ustedes adquirieron no solo en su programa electoral, sino que plantearon como una de las grandes prioridades en su acción de gobierno. Fue la señora alcaldesa —que no se encuentra aquí ahora—, a la que siempre hay que escuchar con atención, la que se comprometió a ello en el mes de julio pasado durante las jornadas que celebraron en esta materia.

Y como a veces la memoria es frágil, y con ustedes siempre es muy conveniente consultar los diarios de sesiones y las hemerotecas, les recuerdo exactamente el compromiso de la señora alcaldesa: Estamos decididos —dijo— a que esta etapa comience cuanto antes para que los distritos puedan ser más eficaces. Ese fue su compromiso: comenzar cuanto antes. Pero qué razón tenía Quevedo, ¿verdad?, cuando escribió aquello de que nadie ofrece tanto como el que no va a cumplir.

(Aplausos).

Y ustedes en esto como en tantos otros compromisos, señor Murgui, han arriado sus banderas y no han hecho absolutamente nada. Señor Murgui, ni siquiera está siendo demasiado leal con la Oposición en este asunto, porque nos informa de lo que quiere pero no nos informa de sus verdaderas intenciones, si es que las tiene porque yo comienzo a dudarlo. Y es una pena porque en este tema todos los grupos estamos de acuerdo en que hay que dotar de mayor peso a las juntas municipales de distrito y en el que podríamos haber alcanzado un amplio consenso. Pero no, señor Murgui, usted se ha limitado a criticar a los gobiernos anteriores del Partido Popular, a hacer oposición a la Oposición, a repetir bulos, que por cierto nunca documentar a ver si hoy tenemos más suerte y me lo puede documentar y a responder con evasivas a las distintas iniciativas que le hemos presentado en la comisión correspondiente. Yo empiezo a pensar, señor Murgui, que usted tiene un problema serio con la verdad, y hoy se lo voy a demostrar.

¿De dónde partimos? Cuando ustedes llegaron, en junio de 2015, no se encontraron las juntas municipales de distrito echas un erial, aunque pretendan hacer creer lo contrario para

tapar su pésima gestión, ustedes no parten, no partían de cero. El proceso de desconcentración ha sido en este Ayuntamiento, en la ciudad de Madrid, como en Barcelona, un proceso continuo y abierto desde que en 1963 ha oído bien: 1963 arrancara con la ley especial de Madrid.

Han pasado muchos años desde entonces, señor Murgui, y muchos gobiernos de distinto signo político, gobiernos todos ellos, por cierto, con un grado de compromiso mucho mayor que el que usted está demostrando. Ni son ustedes los primeros que en los últimos sesenta años se han preocupado por la desconcentración o descentralización de competencias en las juntas municipales, lo que sí van a ser, desde luego, si siguen por el camino que van, es el primer gobierno que no tiene un modelo competencial para Madrid, el primer gobierno y usted sabe bien lo que le estoy diciendo que no sabe lo que quiere. No se trata de una cuestión cuantitativa este asunto, se trata de una cuestión cualitativa. Hay que saber elegir entre las opciones que mejor y más eficazmente garanticen la gestión a los madrileños. Hay que elegir un modelo, y ustedes no tienen a estas alturas un modelo. Nosotros sí lo tenemos y se lo hemos transmitido en varias ocasiones y en varias reuniones.

Hoy ya sabemos que usted, señor Murgui, o que ustedes, muchos de ustedes han utilizado la desconcentración de competencias como un *slogan* en su campaña publicitaria particular. No es por pensar mal de ustedes, pero podría parecer que la señora alcaldesa no se fía de lo que puedan hacer los concejales de distrito. Señores de Ahora Madrid, permítanme que un concejal que ustedes llaman de la vieja política —yo llevo aquí algunos años— les diga a ustedes, a los de la nueva política, como se denominan, que tampoco han inventado ustedes ni la Administración más cercana ni la participación ciudadana; siento darles esa noticia, pero fueron los gobiernos del Partido Popular los que reglamentaron estas cuestiones. Llegan ustedes, por tanto, señor Murgui, con más de diez años de retraso.

Una de las grandes diferencias entre ustedes y nosotros es que mientras ustedes quieren hacer de la participación ciudadana un fin en sí mismo, nosotros entendemos que debe tener un carácter instrumental para lograr objetivos concretos. Y es precisamente la desconcentración de competencias en favor de los distritos la que mejor garantiza esa Administración más cercana y una más intensa participación ciudadana.

La mejor prueba de que este gobierno municipal no tiene un auténtico interés en la desconcentración de competencias, es que desde noviembre de 2015 ustedes no han vuelto a hablar de este tema en este Pleno, probablemente lo que pretendía era correr un tupido velo pero nosotros sí hacemos nuestro trabajo.

En el Pleno de finales de noviembre de 2015 calificó usted, y cito textualmente, el año 2016 como un año de impulso en la descentralización, y se comprometió a realizar un primer paquete de

transferencias antes de 2017, obras y vías públicas, mantenimiento de parques y jardines, deportes, servicios culturales. No sé si en ese momento usted desconocía que muchas de esas competencias ya la tenían los distritos desde tiempos inmemoriales, pero es justo lo que los grupos municipales venimos demandando, y los vecinos de esta ciudad lo que necesitan es justo lo que no están haciendo: limpiar las calles, mantenimiento de aceras y calzada, mantenimiento de parques y jardines. Más promesas incumplidas. La alcaldesa prometió que Madrid estaría, dijo, resplandeciente en diciembre de 2015 y debería la alcaldesa —no sé si lo suele hacer a menudo, y usted también— darse un paseo por la ciudad. Eso se llama eficacia.

Ustedes se dedican a prometer cosas que luego no cumplen, y lo más grave es que para cubrir el expediente la Junta de Gobierno aprueba un acuerdo el pasado 29 de diciembre que, señor Murgui, ya se lo dije en comisión, es una auténtica tomadura de pelo, ¿y por qué le digo esto? Porque el decreto consiste básicamente en incrementar el importe de los convenios que pueden firmar los distritos; modifican el importe de 250.000 euros, una cantidad muy razonable, a 500.000. Ese es el cambio, así pueden seguir dando más subvenciones nominativas, claro.

Y en deporte, ¿cuál es la novedad en deporte? Que los distritos pueden aprobar aprobar, un solo verbo, un solo verbo aprobar los programas deportivos, porque no sé si usted conoce que la gestión deportiva, la gestión de los polideportivos y la promoción del deporte es una competencia que los distritos tienen también en esta ciudad desde tiempos inmemoriales. Una tomadura de pelo, señor Murgui. ¿A quién pretende usted engañar, de verdad, con esto? En fin, eso sí, mientras ustedes incumplen sus compromisos, que se comprometen ustedes solos, los distritos no gestionan ninguna competencia nueva pero crean ustedes veintiuna plaza de asesores eventuales, porque con nuestros gobiernos, dos asesores por junta municipal, era un auténtico despropósito propio de la casta, con ustedes es muy poco dos asesores.

Para qué hablar del incremento exponencial en gastos de publicidad en los distritos en detrimento de actuaciones en vías y obras públicas, que también los incrementa la señora Maestre, para qué hablar de los miles de contratos con cantidades millonarias en materia de dinamización vecinal que seguir contratando asesores a dedo por la puerta de servicio.

*(Aplausos).*

Y ahora me dira: bueno, no pretenderá usted, no me atosigue, no pretenderá usted que yo en diecinueve meses de Gobierno esa frase que tanto le gusta a usted hagamos lo que ustedes, señores del Partido Popular, han desmantelado en veinte años. Un bulo que usted utiliza siempre, no tiene otro argumento.

Documéntemelo, por favor, porque yo sí tengo documentados los datos que le voy a dar a continuación. Mire, ¿dos iniciativas de calado en

todo este tiempo en un Pleno es atosigarle? ¿Es meterle prisa, señor Murgui? Nosotros cumplimos con nuestra obligación.

Bien, los compromisos, como le decía antes, que usted adquirió aquí en este Pleno, para el 2016 los ha adquirido usted solito, usted se puso a la cabeza de la manifestación, que de eso sabe mucho.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y veintisiete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).*

Pero bien, si esto es preocupante, este incumplimiento sistemático, es mucho más preocupante lo que le voy a relatar a continuación, lo que parece ya evidente es que las razones que hay detrás de su pésima gestión, y siento decirle esto pero es cierto, son más preocupantes, ¿y qué ponen de manifiesto? Las luchas de poder entre ustedes, entre Ganemos y Podemos, unas luchas en las que la señora alcaldesa —que ya veo que se ha incorporado—, es incapaz de poner orden, es incapaz de poner orden, y que están impidiendo avanzar en cuestiones que importan a los vecinos de Madrid y que son prioritarias. Unas luchas que ahondan en la ineficacia de la gestión municipal, asignatura en la que ustedes tienen un gran suspenso. Ejemplos no nos faltan: paralización del Taller de Precisión de Artillería, se divide el voto entre ustedes; desalojo del Patio Maravillas, el indulto de Bódalo y así podíamos continuar toda la tarde. En fin, un proceso totalmente empantanado.

Adecuen el personal, adecuen el presupuesto como nosotros hicimos, gobiernos anteriores del Partido Popular, y entonces usted y yo, señor Murgui, podremos empezar a hablar de igual a igual. Habrán hecho algo.

Gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Román.

Tiene la palabra ahora el señor Murgui, por diez minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy buenos días.

Vaya, yo pensé que ya hablábamos de igual a igual, doña Ana Román, me decepciona, pero bueno, voy a intentar hacer como que hablamos de igual a igual.

En lo que se refiere a lo que estamos cumpliendo con referencia al Plan Estratégico de Descentralización, en la hoja de ruta de dicho plan se señalaba, primero, que había una etapa de impulso en la que íbamos a hacer, en primer lugar,

los diagnósticos necesarios para garantizar el proceso de descentralización; en segundo lugar, reforzar la capacidad política y ejecutiva de los distritos; en tercer lugar, se pondría en marcha la descentralización económica, y además se determinarían los primeros paquetes de competencias y las primeras transferencias a las juntas municipales de distrito. Todo esto es lo que hemos venido haciendo a lo largo de 2016, y, como usted ha mencionado, se ha llegado a aprobar un primer traspaso de competencias, en lo que se refiere a deportes y gestión de personal de instalaciones deportivas, y en lo que se refiere a convenios, en la Junta de Gobierno del pasado día 29 de diciembre de 2016. Transferencias de competencias que completaremos en los primeros meses de 2017 con el resto de las competencias que estaban previstas y que usted ha mencionado.

En lo que se refiere a la descentralización económica, pues hemos incrementado el porcentaje de presupuestos gestionado por los distritos y decidido por los distritos, el presupuesto 2015 le recuerdo que contaba con 513.699.076 euros; el de 2016 contó con 538.609.126 euros; y el de 2017, en caso de aprobarse —que esperamos que sí que sea pronto— contará con 607.729.448 euros. Además, el Fondo de Reequilibrio Territorial que ha sido decidido íntegramente en el ámbito de los distritos.

¿Eso qué quiere decir? Que en el ámbito el presupuesto de los distritos, tras año y medio, es de 94 millones de euros superior al de los últimos años de su mandato; si tenemos en cuenta el Fondo de Reequilibrio Territorial, superará, además, en 2017, 135 millones de euros más que lo que bajo su mandato gestionaban los distritos.

En lo que se refiere a los informes, el informe de pre-diagnóstico, el modelo de coordinación y gobernanza está realizado, está ya hecho; el estudio sociodemográfico y socioeconómico de los distritos está realizado; y el estudio de diagnóstico organizativo y competencial se está realizando en este momento, está en realización.

Y en lo que se refiere a las consultas y experiencias internacionales y a las jornadas de descentralización, que nos comprometimos con ustedes, también se han realizado. También está diseñado y está en fase de implantación el nuevo modelo organizativo de las juntas de distrito.

En cuanto a las competencias, que yo creo que es el tema en el que se centra su intervención fundamentalmente, si dejamos a un lado las consideraciones de carácter más general y más subjetivo, en cuanto a las competencias, se han trasladado competencias y otorgado nuevas capacidades en los distritos en materia de deportes, relativas, efectivamente, a la programación deportiva, que supone cierto avance, si bien, por supuesto, no todo lo que podemos avanzar, y mejoras en la gestión del personal en las instalaciones deportivas del distrito; la posibilidad de movilidad interna, de movilidad dentro del distrito que, sin duda, ofrece una ventaja a la hora de gestionar determinadas situaciones que, bueno,

pues a veces incurren en incomodidades y en inconvenientes para los usuarios. Siempre, por supuesto, dentro de los acuerdos que hay con las centrales sindicales y con los representantes de los trabajadores.

Paralelamente, estamos preparando la modificación organizativa y la relación de puestos de trabajo para crear unidades específicas de deportes en los distritos en los que por sus características sea necesario. La importancia de actuar en materia deportiva radica, entre otras cosas, en que prácticamente la mitad del personal en muchas juntas corresponde a las instalaciones deportivas, y buena parte del uso que hacen los vecinos y vecinas de las juntas de distrito está, precisamente, también ahí en las instalaciones deportivas.

En lo que se refiere a los convenios, efectivamente, hemos duplicado la cantidad, la cuantía, por la que podían firmar los delegados, los concejales de distrito, convenios de 250.000 a 500.000, mejorando, bueno, las capacidades ejecutivas y administrativas y, por supuesto, el refuerzo de la capacidad de intervención social desde las juntas de distrito, por ejemplo, con los nuevos planes integrales de barrio donde los distritos adquirirán más capacidad de decisión.

Culminaremos esta fase de impulso de la hoja de ruta que habíamos visto y que habíamos hablado y bueno, no acordado formalmente, políticamente con ustedes, en la mesa de partidos que tenemos para hablar de este tipo de cosas en la que, por cierto, ignoro cuáles son las propuestas concretas que dicen ustedes que nos han presentado. Dice usted que yo tengo un conflicto con la verdad, yo no voy a decir eso de usted, por supuesto, pero no es cierto que nos hayan presentado una sola propuesta ni que nos hayan dicho cuál es su modelo de descentralización, o sea, esto también hay que decirlo.

En lo que se refiere a estas competencias, el mantenimiento de zonas verdes, el día 1 de febrero comienza el traslado, por procedimiento voluntario, de un primer lote de veintiséis jardineros municipales a los distritos, habrá un nuevo lote aproximadamente de cuantía similar, obteniendo así capacidades para intervenir en la mejora de las zonas verdes de los distritos. Esto irá acompañado de competencias para actuar en obras pequeñas hasta una determinada magnitud económica y según la tipología de las actuaciones que aún estamos determinando.

En vías públicas y realización de obras hemos encontrado, efectivamente, un obstáculo. Usted me pregunta que por qué no hemos realizado esas transferencias de competencias que nos habíamos comprometido para el primer año, y les digo que lo haremos en los primeros meses del segundo año, lo cual efectivamente supone un retraso, pero también nos hemos encontrado obstáculos, entre otros el contrato infernal, perdón, el contrato integral que nos han dejado, que nos dejaron de su anterior gestión, y ante el cual tenemos dos escenarios: uno, mientras continúe vigente el contrato integral,

podremos encargarnos, desde las juntas de distrito, de algunas pequeñas obras que quedan fuera de este contrato integral, como la renovación o reposición de pavimentos en superficies menores de 30 m<sup>2</sup>, y esto se trasladará a los distritos. Y en caso de que se pudiera resolver el contrato integral, uno de los lotes del nuevo contrato se trasladará a los distritos para el cuidado y reparación de baldosas, aceras, calzadas, bordillos, etcétera. Estamos trabajando en paralelo en los dos escenarios y, desde luego, mientras no se culmine, se avocarán puntualmente las competencias a los distritos.

En lo que se refiere a la autorización de actos en la vía pública, que era otro de los compromisos que habíamos adquirido, hemos hecho una nueva ordenación en tres categorías de estos actos en la vía pública: distrital, interdistrital y de ciudad, quedando las primeras en los distritos y estamos ahora abordando, precisamente, ese traslado de competencias. Y en lo que se refiere a las mejoras en gestión de los centros culturales de distrito, en este caso sin necesidad de nuevas competencias, pues ya se tienen en los distritos, y por esto muchas veces les ponemos el ejemplo de que no se trata de una cuestión únicamente de competencia ni de desconcentración administrativa, sino que hablamos de procesos que hagan más eficiente la Administración, pues este es un ejemplo, lo que ha ocurrido con los centros culturales a lo largo de los últimos años.

Finalmente, para que este proceso se desarrolle con garantías, estamos poniendo en marcha un nuevo modelo organizativo y una nueva estructura para las juntas de distrito que hemos empezado a implantar a lo largo de 2017 en paralelo con el proceso de equiparación de las relaciones de puestos de trabajo de las juntas de distrito y de las áreas de gobierno que se está llevando adelante desde Gerencia de la Ciudad. Este nuevo modelo organizativo está orientado, en primer lugar, a reforzar la gobernanza en los distritos fortaleciendo una de las misiones para las que fueron creadas las juntas de distrito, que es precisamente la participación ciudadana desde la cercanía, y para ello proponemos crear una unidad de participación ciudadana y cooperación público-social como una unidad técnica, reforzando con profesionales en esta primera fase que aseguren el funcionamiento de los foros locales.

En segundo lugar, otra de las líneas a las que está orientado este nuevo modelo organizativo es poner las funciones internas, los procesos de apoyo jurídico, contratación económica, como soporte del Área de Atención y Servicio Directo al Ciudadano, los procesos operativos.

Pretendemos dar mayor solidez a la gestión interna considerando a las secretarías con un rango de subdirección general, para ponerlas claramente como un apoyo a quienes prestan directamente los servicios al ciudadano, empezando por el Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana que acogerá las competencias en obras y zonas verdes. Además, el nuevo modelo refuerza todos los

servicios directos de atención al ciudadano, de manera acorde con la visión política de prioridades de este gobierno, tanto los servicios urbanos como los servicios a las personas: salud, consumo, deportes, servicios sociales, servicios culturales, ocio comunitario y educación. La implantación de este modelo se acompañará con el traspaso de competencias y además será asimétrico, teniendo en cuenta las características de cada distrito, por supuesto a partir de medidas e indicadores objetivos. Queremos evitar errores, como los cometidos en el pasado, como el realizado al traspasar los servicios deportivos sin dotar a los distritos de la estructura y capacidad necesarias para su gestión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** A continuación tiene la palabra de nuevo la señora Román, por el tiempo que le quede.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Señor Murgui, pensaba que hoy nos iba aclarar algo más pero, bueno, lo que nos ha dicho y nada es lo mismo. Mire, respuestas simplistas a problemas muy complejos que tiene esta ciudad. ¿Sabe cómo se llama eso? Populismo.

Las razones que se esconden, y usted lo sabe tan bien como yo, de toda su nula gestión son de otro tipo. Y yo le digo, señor Murgui, ¿a usted le parece serio que sus luchas de poder y sus controversias internas, que cada vez son más, afecten al gobierno de una ciudad como Madrid? Porque, en definitiva, están perjudicando a los vecinos. ¿A usted le parece serio que su acción de gobierno varíe según qué facción de Ahora Madrid apoye una cosa o apoye otra? ¿A ustedes les parece serio que tengan empantanado el proceso de descentralización porque no confían, no se fían de ustedes mismos? Habla usted de desconcentración económica a un ritmo del 12 % en cada ejercicio presupuestario, 2016 y 17, no llegan ustedes al 25 % al final del mandato ni de broma, señor Murgui.

Mire, usted se ha encontrado una de las capitales europeas más descentralizadas, y lo sabe. En el año 2003 nos encontramos con 200 millones de euros de gasto para los distritos. Usted se ha encontrado con más de 500 millones. En el año 2003 nosotros nos encontramos con una plantilla de 3.391 efectivos, ustedes se han encontrado con el doble, 6.415, y esto sí que está documentado. Me habla usted de las competencias de deporte. Mire, fue justo, y a lo mejor el señor García Castaño lo recuerda, los concejales de Izquierda Unida en este Ayuntamiento los que se opusieron al traspaso del personal del antiguo Instituto Municipal de Deportes. Sin eso nunca los distritos hubieran tenido las competencias en esta materia.

Nuestro modelo lo conoce sobradamente en las cuatro reuniones que ya se han celebrado en su despacho y mi compañero, el señor Henríquez de Luna, y yo misma se lo hemos explicado con mucho

detenimiento, es diferente que usted no se quiera enterar.

Mire, le voy a contar una anécdota, muy breve de cuando el debate de la Ley de Capitalidad. Fue mi compañero, Javier Fernández-Lasquetty, el que defendió brillantemente que este proceso debía de corresponder por entero a los ayuntamientos en base al principio constitucional de autonomía municipal, en el que ustedes no parecen creer. Porque, ¿sabe que defendía la izquierda? Que el modelo territorial de Madrid se fijara por una norma estatal; intervencionismo frente a libertad.

En definitiva, cuatro reuniones, la última el viernes pasado, unas jornadas que además adjudican, vía contrato menor, a una empresa, señor Murgui, no es muy ético, llamada *Nova Voce*, donde trabajaba, ¿quién trabajaba ahí? Su actual director general de Planificación y Desarrollo de la Descentralización: cuatro jornadas, cuatro reuniones y una jornada.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Señor Murgui, tiene la palabra para responder.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Bueno yo, en lo que respecta a las cuestiones que le he comentado que hemos ido avanzando en el Plan Estratégico de Descentralización, veo que no le han impresionado.

Aquí tenemos una ventaja, ustedes saben lo que hemos hecho en año y medio y, si no lo saben, yo aquí se lo cuento, pero yo sé lo que han hecho ustedes en veinte años y también se lo voy a contar.

Verá, resulta que en el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento democrático que ya tiene una larga historia, bueno pues entre el 79 y el 87, voy a hacer un resumen, hubo que montar el Ayuntamiento y los primeros gobiernos de izquierdas de los ayuntamientos democráticos tuvieron que construir la estructura del Ayuntamiento e hicieron un modelo en el que había cierta descentralización y fue un modelo que fue, digamos, continuado por los primeros gobiernos de centro-derecha, tanto el de Rodríguez Sahagún como el de Álvarez del Manzano, con algunos ajustes y quizá en la última etapa del gobierno de Álvarez del Manzano se empezó a producir cierto giro en la dirección de lo que se refiere a la descentralización. Pero verá, hay una tercera fase, que se inicia en junio de 2003, ya con el gobierno de Gallardón, no sé si hoy habrán venido ustedes muy gallardonistas o poco gallardonistas porque depende un poco del tema y de lo que estemos hablando. Bien, si han venido ustedes poco gallardonistas, lo digerirán con deportividad, me imagino.

En junio de 2003 hubo una nueva estructura con un gerente y dos asesores y se modifican las RPT buscando teóricamente una mayor desconcentración de competencias, lo cual es evidente que no se cumplió y ustedes critican a veces abiertamente, no sé por qué me ha dicho usted de repente que lo hicieron muy bien en esta materia. Y comienza la descentralización, actuaciones en vía pública y conservación y gestión de parques y jardines, es lo primero que se llevan a las áreas. En 2004 se crea la Agencia Tributaria, centralizando competencias en materia de haciendas y tributos. En 2005 extinción del Instituto Municipal de Deportes y traslado del personal a distritos y direcciones generales de deportes; más que descentralizar lo que se hace es arrojar al personal a los distritos, sin ningún tipo de traspaso de capacidades, es una descentralización chapuza, del PP, Gotera y Otilio y no la que queremos hacer nosotros.

En 2005 también se creó el servicio de atención al ciudadano, actual Línea Madrid, y se centraliza su organización y coordinación en un área de gobierno distribuyendo el servicio en el territorio. Aquí empezamos a ver que el problema no es solo de competencias porque a nosotros por ejemplo ahora nos parece que esté así, lo que es, es de procesos, es decir, lo que habría que hacer era mejorar la coordinación en las juntas de esos procesos en lo que se refiere a Línea Madrid.

En 2010, en febrero, se crea la Agencia de Actividades (el AGLA), centraliza la gestión en organismos autónomos restando competencias y recursos, 103 personas que se van de las juntas de distrito y 37 personas que se van del área de gobierno. Este proceso culmina en 2011 con el desmantelamiento del Área de Coordinación Territorial que, bajo el gobierno de Ana Botella, queda reducido a una simple dirección general.

Yo creo que como conclusión de este proceso queda claro qué es lo que ha ocurrido. Ya les he dicho antes lo que hemos hecho en año y medio, ahora les he dicho lo que han hecho ustedes, bueno, en realidad no en veinte años, sino en doce y, bueno, pues parece poco serio que nos pidan que hagamos ahora, que deshagamos una estructura que se ha montado durante tantos años para responder a un modelo tan distinto al que queremos desarrollar.

En fin, yo insisto, nosotros, por supuesto, estamos con la mano abierta para ir por el camino del consenso en este proceso. Yo, por supuesto, las críticas que me hacen aquí las tomo como un estímulo y como una fórmula para mejorar, por lo cual se lo agradezco, pero también he de insistir que no es cierto que hayan hecho ustedes ni una sola propuesta concreta a este respecto, ustedes exigen un modelo, un modelo acabado, nosotros no es la manera en que lo queremos hacer porque entendemos que la planificación, en los tiempos en los que vivimos, tiene que ser una planificación flexible, que no dé respuestas simples a problemas complejos, sino que vayamos competencia por competencia estimando cuál es el coste de que

esté en un sitio, de que esté en otro, cuáles son las condiciones bajo las cuales se debe descentralizar.

Es un proceso lento, es un proceso complicado, qué es lo que estamos haciendo, y nosotros les invitamos a que se sumen haciéndonos propuestas. ¿Ustedes quieren que hablemos de modelos acabados? Nosotros los emplazamos, muy bien. El otro día ya lo vimos además, está bien, vamos a hablar de un modelo acabado, nosotros en el segundo trimestre de este año les emplazamos a que presentamos, a que pongamos sobre la mesa los modelos acabados sobre los que podamos discutir y ver hasta qué medida son posibles, si son plausibles, o no, en función de lo que nos digan los estudios técnicos que estamos realizando. Y, además, si quieren ustedes ayudarnos y empujar en el tema de la descentralización, les animo a que se sumen a la defensa de la autonomía local en todas aquellas estancias políticas desde las que se están también poniendo obstáculos muy serios para el desarrollo de la misma.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Silvia Elena Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** Buenos días a todos.

¿Gobierno de proximidad sí o no? Sí, por supuesto, señor Murgui, pero le queremos hacer una serie de sugerencias a modo de estímulo, como a usted le estimulaba que le hagamos crítica, vamos a empezar.

En primer lugar, usted habla de un plan de descentralización y desconcentración. Pues bien, de acuerdo con las leyes administrativas, desconcentración es traspaso de competencias entre órganos de la misma Administración, y descentralización es traspaso de competencias entre órganos de distintas Administraciones públicas. En este caso, se están transfiriendo competencias de las áreas de gobierno del Ayuntamiento de Madrid a los 21 distritos en los que se divide el Ayuntamiento de Madrid, esto es, están llevando a cabo una desconcentración administrativa, por eso les pedimos que llamen a las cosas por su nombre.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).*

En segundo lugar, el plan que plantean ustedes de descentralización y desconcentración. Pues bien, es un plan que la verdad es que no tiene ni pies ni cabeza, es absolutamente desorientado, nebuloso. ¿Por qué? Bueno, pues júzguenlo las personas que me están oyendo.

Van a crear una superestructura en los distritos y, sin embargo, las competencias de las áreas de gobierno las van a pasar en pequeños paquetes. Pues bien, nos vamos a encontrar con funcionarios en los distritos cruzados de manos porque no tienen competencias y funcionarios en las áreas que no llegan a tiempo para resolver el expediente administrativo para atender al ciudadano. Y esto tiene mucho fondo porque la Ley 39/2015 dice que las unidades administrativas serán responsables de los plazos de tramitación, esto es, que habrá funcionarios que no saben si les corresponde o no la competencia. Pueden crear un caos en el Ayuntamiento de Madrid porque si además van trasladando poco a poco competencias, habrá que modificar toda la normativa interna y las instrucciones internas del Ayuntamiento de Madrid: decretos de la alcaldesa, decretos de los concejales, acuerdos de la Junta de Gobierno, reglamentos, instrucciones.

Lo que usted propone no tiene sentido, señor Murgui, y encima es que nos lo intenta vender, la creación de una superestructura en los distritos y, además, nos presenta, en este súper plan de desconcentración, un plan de gobernanza y en ese plan de gobernanza ¿a que no saben lo que dice? Una de las palabras, una de las líneas de ese plan es que el concejal presidente está solo, y la verdad es que no me lo estoy inventando, el concejal presidente está solo y necesita asistentes. La verdad es que tiene razón el señor Almeida, son ustedes muy cursis, son ustedes muy cursis y muy ricos, es que les podría llamar los repipis, porque vamos, que el concejal presidente esté solo sea un fundamento técnico para desconcentrar las competencias de los distritos... Señores de Ahora Madrid, seriedad, seriedad.

Pues bien, nos pretenden justificar una superestructura de distritos, con veintiún nuevos asesores, veintiún nuevos asesores que están vinculados al grupo político Podemos, esto es, Podemos es el que manda en el Ayuntamiento de Madrid porque Podemos es el que coloca en el Ayuntamiento de Madrid, no los veintinueve, hemos encontrado trece, perdón, trece, tenemos una lista que la ha hecho mi grupo municipal y que la podemos poner a disposición de quien quiera, trece nuevos asesores que están vinculados a Podemos. Y señores de Ahora Madrid, cuando les hemos dicho que las Administraciones tienen que generar empleo, tienen que crear empleo, no nos referíamos a esto, nos referíamos a que no pusieran freno a las operaciones urbanísticas, a que realizaran actuaciones de atracción de la inversión extranjera, no a que colocaran nuevos asesores.

*(Aplausos).*

Es que vamos, puedo jurar ante Dios que ninguno de los de Podemos va a pasar hambre mientras existan los ayuntamientos del cambio.

*(Aplausos).*

No vamos a apoyar este plan de desconcentración porque no tiene ni pies ni cabeza,



tendrían que ustedes determinar una lista de las competencias concretas que quieren pasar de las áreas de gobierno del Ayuntamiento Madrid a los distritos, establecer una fecha a partir de la cual van a hacer ese traspaso, resolver los procesos para que esté todo adecuado en esa fecha y no proponer el caos, la inseguridad y una maraña administrativa, con eso no cuento con mi grupo. Tampoco cuento con dos millones y medio que van a suponer estos nuevos asesores al año, estos nuevos asesores totalmente innecesarios porque no apoyamos, señor Murgui, los gastos superfluos.

Muchas gracias.

*(Aplausos).*

**El Presidente en funciones:** Muchas gracias, Silvia.

Por el Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra Ramón Silva Buenadicha.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Felicito al Partido Popular por traer esta iniciativa al Pleno, esto sí que es una interpelación, no como la anterior, y leo el reglamento: las interpelaciones versarán sobre motivos o propósitos de la actuación de la Junta de Gobierno o de alguna concejalía o consejería delegada del gobierno en cuestiones de política general. Es verdad que yo no lo dije en la Junta de Portavoces porque la Junta de Portavoces desde que el PP ha decidido actuar así no sirve para nada, pero claro, los que dan lecciones de legalidad todos los días y luego retuercen los reglamentos para traer aquí una cosa de un alquiler como si fuera una interpelación, pues la verdad es que llama la atención.

En fin, hablando del tema. Las juntas municipales deben convertirse de verdad en el Ayuntamiento de cada distrito, para lo que precisan un aumento de su nivel competencial, presupuestario y de recursos humanos suficientes para atender su importante misión. Eso es lo que defendemos los socialistas y así es como se recoge en nuestro programa electoral en su página 182.

En Madrid los primeros ayuntamientos democráticos de la transición, y aprovecho para corregir un error que se repite con frecuencia y en muchas ocasiones también con intención, porque los primeros ayuntamientos democráticos de España fueron en la Segunda República, vuelvo, en Madrid los primeros ayuntamientos democráticos de la transición, 1979 y 1983, otorgaron, tal como se relata en nuestro programa electoral, a los distritos un cuádruple objetivo: superar los límites de la ley del 63 que antes se mencionaba, que les situaba como meros instrumentos de beneficencia municipal y oficinas de registro. Dos, acercar la Administración municipal a los vecinos, evitando desplazamientos inútiles para gestiones que puedan hacer en sus propias juntas municipales. Pongo un ejemplo: en Hortaleza, lo primero que tuvo que hacer el Ayuntamiento democrático de la transición fue traer la junta de distrito a Hortaleza, puesto que estaba en el distrito de San Blas, en el barrio de Canillejas. Tercero, reequilibrar los

equipamientos de Madrid, dotando a cada distrito de estándares mínimos de todo tipo, gestionados por y desde los distritos. Y, cuarto, servir de plataforma de participación ciudadana, propiciando la participación en la gestión y el fortalecimiento del tejido asociativo.

Ese camino se truncó con la moción de censura de 1989 y, aunque ahora el PP municipal nos intenta convencer de su apuesta por la descentralización, a mí, lo confieso, me cuesta, no solo porque doña Esperanza tuvo importantes responsabilidades en esas corporaciones que frenaron la descentralización e iniciaron el camino contrario, el de la reconcentración de competencias en las áreas de gobierno, sino porque también en 2003, que llegó Gallardón y fue el gran recentralizador, y la señora Román estaba ahí, como el señor Henríquez de Luna y algunos más. Pero, en fin, bienvenidos todos si ahora somos capaces de ponernos de acuerdo en algo que el PSOE siempre ha defendido, que ha sido la llamada descentralización, aunque quizá sea más correcto llamarlo desconcentración, pero es que en los años setenta, ochenta ya se hablaba de descentralización, ya se hablaba.

Durante los veintiséis años que la derecha gobernó el Ayuntamiento de Madrid, las juntas municipales de distrito vieron reducidas sus competencias prácticamente a la nada y sus presupuestos fueron perdiendo peso en las cuentas municipales. Así, por ejemplo, en el presupuesto del año 89, último de gobierno socialista antes de la moción de censura, las juntas municipales gestionaban el 15,4 del presupuesto. En el último presupuesto del PP en el Ayuntamiento, el de 2015, era un 11,7. En el Proyecto de Presupuestos para 2017 es un 12,7 %.

Bueno, se me va el tiempo. En fin, la verdad es que esto de la descentralización es un camino que tenemos que recorrer, tenemos que recorrer juntos, si es posible, y desde luego tenemos que también recorrer más deprisa, puesto que los plazos que el delegado se comprometió en esa comparecencia de noviembre de 2015 no se están cumpliendo. Y usted nos habla más de cosas que está haciendo, que no lo dudo, pero, desde luego, todavía no son realidades de competencias en las juntas municipales de distrito. Por tanto, hace falta apostar de una manera más clara, más decidida por esa descentralización.

*(En este momento, cuando son las catorce horas y cincuenta y nueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde y Presidente del Distrito de Chamartín, don Mauricio Valiente Ots).*

Y una cuestión que no hemos tratado, pero que también tendremos que unir es, la de las competencias de los plenos de los distritos, que necesariamente necesitan un refuerzo. Nosotros, y termino ya, hacemos una propuesta concreta: que informen preceptivamente de los instrumentos de ordenación urbanística incluidos en los convenios de planeamiento que afecten a los distritos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

El señor Murgui, para concluir el debate ya.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Cuando hablamos de descentralización y no solo de desconcentración es porque hacemos referencia a tres dimensiones, no solo la administrativa o la relativa a las competencias; entendemos que eso es una visión bastante estrecha del proceso de descentralización en términos amplios que queremos poner en marcha. ¿A qué tres dimensiones nos referimos? Pues a la económica, a la administrativa y a la política.

En lo que se refiere a la económica, lo que vamos a hacer es seguir incrementando el presupuesto directamente gestionado por los distritos, pero también seguir incrementado el Fondo de Reequilibrio Territorial, es decir, el presupuesto decidido por los distritos, e incrementar las inversiones territorializadas y la capacidad de decisión que los distritos tienen sobre las mismas.

Contando con presupuesto de los distritos más Fondo de Reequilibrio Territorial e inversiones territorializadas, los distritos contaban con un presupuesto de 663.506.109 euros en 2016, lo que representaba un 14,78 % del presupuesto global del Ayuntamiento. Y en el 2017, de aprobarse el presupuesto, los distritos contarán con 804.082.428 euros, es decir, 140 millones más, lo que representa un 17,08 % del presupuesto municipal. En un año y medio de mandato hemos pasado del 11,72 %, con el que contaba en el Ayuntamiento en 2015, al 14,78 % con el que ha contado en 2016.

En lo que se refiere a la dimensión administrativa, es decir, la que en rigor sería la desconcentración y que hace referencia a dotar de capacidades organizativas, administrativas y competenciales, los próximos pasos son: el despliegue del nuevo modelo organizativo de los distritos, las competencias que vamos a culminar la primera fase y su evaluación y acometer la segunda fase, acompañada con la implantación de este nuevo modelo organizativo y con los recursos para su desarrollo.

En esto, una cosa: miren, no vamos a traspasar más peso a estructuras debilitadas sin fortalecer esas estructuras para que aguanten ese peso; eso es así, y tardaremos lo que tengamos que tardar, lo que no vamos a hacer es una chapuza. Si ustedes lo que quieren es que cojamos las juntas de distrito tal y como están y les carguemos de competencias que no van a poder desarrollar en su actual estructura, no lo vamos a hacer, simplemente. Nosotros, para eso, como para todas las cosas que hacemos desde el gobierno, somos muy responsables y no lo vamos a hacer

así; vamos a estudiar competencia por competencia, ver dónde está mejor y preparar las estructuras necesarias para su transferencia. ¿Por qué? Porque entendemos que no todas las competencias están mejor en las juntas de distrito; no tenemos una concepción religiosa del proceso de descentralización, tenemos una concepción muy práctica: a nosotros lo que nos vale para definir el proceso de descentralización y desconcentración es el valor de uso de esa descentralización, es decir, la utilidad que tenga para mejorar la vida en los distritos.

En tercer lugar, en lo que se refiere a la descentralización política, vamos a seguir dotando de capacidades ejecutivas, que es lo que nos parece más interesante de este proceso, para el gobierno y para la gobernanza: por un lado, con el Consejo Coordinador de los Distritos, que ha aumentado la capacidad política de los distritos; por otro lado, con el Reglamento de Foros Locales, que ya lo hemos hecho y también entendemos que mejora la gobernanza de los distritos; y, por último, con el proceso de modificación del Reglamento Orgánico de los Distritos, recogiendo el guante que nos habéis echado los grupos políticos en su momento y que hoy también hacía Ramón Silva, pues para mejorar el funcionamiento y las competencias de los plenos de los distritos.

En conclusión, este es nuestro modelo, esta es nuestra hoja de ruta, avanzar en paralelo en las tres dimensiones, la económica, la política y la administrativa, porque las tres están íntimamente relacionadas. Además, hacerlo con rigor y con flexibilidad. Nosotros no queremos que gobiernen las áreas y que gestionen los distritos; tanto las áreas como los distritos piensan y deciden y deberá gestionar quien tenga la competencia y donde mejor esté esa competencia, donde más eficiente sea esa gestión. Por eso hablamos de visión por procesos.

En nuestro proyecto los distritos y los barrios de Madrid son mayores de edad y también son ciudad y contribuyen como nadie a hacer ciudad. ¿Vamos lentos? Bueno, pues, la descentralización política, Consejo Coordinador de los Distritos y foros locales en año y medio, es lo que hemos hecho. En la descentralización económica, Fondo de Reequilibrio Territorial, mayor presupuesto para las juntas municipales de distrito y mayor capacidad de estas para decidir sobre el presupuesto global. Y en la descentralización administrativa o desconcentración, modelo organizativo y primeras competencias. Podemos mejorar, efectivamente, y lo haremos y contamos con ustedes y con sus aportaciones, más concretas o más abstractas, más o menos críticas, para seguir haciéndolo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario, continuamos.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Pasamos al apartado información del Equipo de Gobierno.

Según se ha comunicado a esta secretaría, los grupos municipales han acordado debatir conjuntamente los puntos 11, 12, 13 y 16 del orden del día, con unos tiempos previstos de intervención de diez minutos por cada uno de los grupos. La operativa informática nos ha impedido actualizar los tiempos en pantalla, aparecerán tres minutos, pero la Presidencia tendrá en cuenta este dato para alcanzar los diez minutos por cada uno de los intervinientes.

*(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).*

**Punto 11.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 15 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 30.913.482,51 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.**

*(Los puntos 11 al 13 y el punto 16 se tratan conjuntamente).*

Se trata de cuatro acuerdos de la Junta de Gobierno, se trata en todos los casos de transferencias de crédito a la sección 110, créditos globales y Fondo de Contingencia del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

Comenzamos dándole la palabra al señor Miguel Ángel Redondo en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Buenos días otra vez.

Maquillar, incompetencia; maquillar, incompetencia. Señor Sánchez Mato, nosotros llevamos meses apuntando que estaban batiendo el récord de inejecución presupuestaria de inversiones, de incompetencia. Increíble que para tapar su ineficacia compren un edificio en dos días por 104 millones de euros sacando ofertas de Internet, solo para no quedar mal ante la ciudadanía, de forma precipitada y chapucera, aunque para ello nos metan en un problema, en un lío con Hacienda para la aprobación del Plan Económico Financiero y paguemos un sobrecoste por el edificio de Alcalá 45.

Le voy a decir lo que es la definición de presupuesto, según el diccionario de la Real Academia Española: «Cómputo anticipado del coste de una obra o de los gastos y rentas de una corporación». Si vemos el total de las modificaciones de crédito, que son competencia del concejal del Área de Economía y Hacienda, de enero a noviembre, en el Ayuntamiento y organismos autónomos, estas se han elevado a 299.070.642 euros; movimientos de altas y bajas en

determinadas partidas, es decir, transferencias de crédito. Y en un solo mes, el de diciembre, se han aprobado modificaciones de crédito por la Junta de Gobierno por un importe de 184.104.933 euros y todas van a imprevistos, haciendo un barrido, o sea, dando de baja infinidad de partidas presupuestarias, entre las que se encuentran proyectos de inversión, limpieza viaria e incluso gastos de personal. Si vamos a los expedientes, vemos el 11.00065 por 15.047.931,98 euros, está financiada con bajas de limpieza y aseo de los Programas Gestión Ambiental Urbana, Parque Tecnológico de Valdemingómez y Limpieza Viaria del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Si vamos al 67, por 30.913.482,51 euros, está financiada con bajas de proyectos de inversión que van desde adquisición de suelo, urbanización a remodelación de viales, o el 70, por 97 millones, financiada con bajas de todo tipo de partidas desde proyectos de inversión, transferencias a organismos autónomos, ajustes técnicos de personal, mobiliario, parques, así hasta 23 páginas, o el 71, de 4.579.000 euros, financiada con bajas de gastos de personal, sueldos, retribuciones complementarias, trienios, seguridad social, complemento de destino específico, es decir, estamos hablando de gastos de personal hasta por 4,6 millones de euros. Nos preguntamos cómo puede haber sobrado tanto dinero de gastos de personal. O el 86, por 35.706.584,33 euros, que son hasta 14 páginas con proyectos de reforma de edificios, construcciones, mobiliario, parques, es decir, es tremenda la cantidad que han ido a imprevistos.

Le recordamos que, según el artículo 17, de las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el 2016, establece que en el programa presupuestario 929.01, créditos globales, se doten créditos en el subconcepto 500.01, otros imprevistos, para atender nuevas necesidades no previstas en el presupuesto inicial, y no lo que ha hecho usted, que ha llevado cientos de millones. Intentaremos enterarnos de lo que realmente han hecho en el mes de diciembre cuando nos faciliten los datos.

Sobre este tema también preguntamos en la Comisión de Economía y Hacienda el día 23 de enero y el delegado del área no contestó al respecto excusándose en que estos datos los tendremos con la liquidación del presupuesto del 2016 que se presentará en febrero. Es decir, que estos datos no están disponibles, lo cual no es coherente con sus declaraciones del 26 de diciembre en que anticiparon que la ejecución presupuestaria de inversiones estaría en un 96,84 % dando la cifra de 423.598.302 euros, es decir, que para darse publicidad, autobombo sí tienen datos, pero no para dársela a la Oposición en su función de control y fiscalización. Me gustaría saber en qué se han gastado estos 184.104.933 euros y que nos justificaran cómo es posible que todos fueran a imprevistos.

Nuestra conclusión es que hay una absoluta falta de transparencia por no facilitar los datos de ejecución presupuestaria a la Oposición, que no

han ejecutado gran parte del presupuesto para terminar comprando edificios de 104 millones a toda prisa, el 25% de las inversiones. Que tampoco entendemos para qué se elabora un presupuesto y se va haciendo su seguimiento si en el último momento lo modifican todo a su antojo y, evidentemente, después de que el delegado de Economía y Hacienda haga compras de 104 millones de euros, únicamente el día anterior, cogiendo ofertas y metiéndose en Internet para ver las ofertas que había; después de eso, nos podemos creer absolutamente todo.

Por último, señor Sánchez Mato, leo de nuevo lo que es la definición de presupuesto, según el diccionario de la RAE: «Cómputo anticipado del coste de una obra o de los gastos y rentas de una corporación». Porque creo que usted no tiene ni idea de lo que es un presupuesto, visto lo visto. Y leo también la definición de improvisar, según la RAE: «Hacer algo de pronto sin estudio ni preparación». Me falta decir lo que es incompetencia y desastre, que es lo que está usted haciendo: comprar un edificio por 104 millones de euros, metiéndose el día anterior para ver las ofertas de Internet.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, la señora Érika María Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika María Rodríguez Pinzón:** Bien. Ahora Madrid ha realizado modificaciones presupuestarias en la sección 110, créditos globales, por un importe de 169 millones de euros en los últimos días de 2016; el PP en 2014 lo hizo por 343 millones de euros, es decir, la mala gestión no es un invento nuevo, tenemos aquí unos grandes maestros. Bajo estas modificaciones, de todas formas, tengo que decir que se esconde la incapacidad de gestionar el presupuesto en los términos en los que se ha comprometido al principio del ejercicio. Se han dado de baja proyectos de inversión, en su totalidad o en parte, y también ha sucedido lo mismo en gasto corriente.

El fin perseguido con estas operaciones es doble: por un lado, maquillar el resultado de ejecución del ejercicio. A lo largo de todo el año hemos sido especialmente insistentes, hemos preguntado al Equipo de Gobierno sobre cómo se iba ejecutando el presupuesto. Mes tras mes, a través de la información que se remite a los grupos de la Oposición sobre este asunto, hemos visto que los datos eran preocupantes y así se lo hacíamos saber a los responsables de la gestión. Hasta que se apruebe la liquidación del presupuesto no tendremos los datos definitivos, pero por lo que ha adelantado el delegado del Área de Economía y Hacienda los porcentajes han mejorado mucho en el último mes, y la modificación del presupuesto de la que estamos hablando ha ayudado a que esto sea así, evidentemente.

El segundo fin de las modificaciones presupuestarias ha sido también obtener fondos para otros gastos, como la compra del edificio Alcalá 45, del que ya hemos hablado. Pero también tenemos que ser consecuentes y echar un vistazo a lo sucedido en otros ejercicios. El PP hizo este tipo de modificaciones sin ningún pudor en sus últimos años de gobierno municipal. El informe de la Intervención General de 2014, al analizar las modificaciones presupuestarias realizadas por el PP, dice que las que corresponden a la sección 110, créditos globales y fondo de contingencia, es decir, similares a las que estamos tratando ahora mismo, ascendieron a 343 millones de euros. Con esto queda claro que el PP lo hacía, y también se lo criticamos en su momento, como ahora hacemos al actual gobierno.

Bien. Vamos un poco a entrar en materia de las modificaciones que se han realizado. El 15 de diciembre en Junta de Gobierno se aprobó dar de baja o reducir 23 proyectos de inversión y dos pequeñas rebajas en partidas de gasto corriente, 30,9 millones de euros que no han podido o sabido gestionar en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible. Alguno de los proyectos que se han dado de baja íntegramente son, por ejemplo, las obras de remodelación del Anillo Verde Ciclista por 2 millones de euros, la adquisición de suelo en la avenida de la Hispanidad por 2.914.000 o la adquisición de suelo en la calle Roquetas de Mar por 1.500.000 o las obras de remodelación del entorno del barrio de Chueca por millón y medio.

Y, asimismo, se han reducido otros: el desarrollo de planes de barrio, obras de urbanización, con un presupuesto inicial de 4.244.000, de lo que se ha quitado el 99,4 % del total, o sea, prácticamente todo. Las obras de remodelación de plaza de España; vemos una reducción de 1.300.000. En la adquisición del suelo del Parque Lineal del Manzanares Sur, de los 21,8 millones de euros iniciales se han quitado 6,9 millones de euros. Necesitamos evidentemente una explicación para estas eliminaciones y reducciones. Vamos a más; tenemos más cosas. En lo que refería, por ejemplo, al punto 12 que se trata en este momento, esta vez fue la Junta de Gobierno del 19 de diciembre la que aprobó dos modificaciones de presupuesto, una por 97,8 millones de euros y otra por 45 millones de euros, en conjunto 142 millones de euros, cifra muy cercana al precio que costó el edificio Alcalá, 45, lo cual nos da una idea de por dónde venían los recursos.

Se modificaron 561 partidas presupuestarias, tanto de gasto corriente como de inversión, y hay algunas reducciones sangrantes, como quitar partidas de servicios sociales, porque no se ha gastado ni lo presupuestado en esas áreas. Es decir, ¿ya están cubiertas todas las necesidades de los madrileños? ¿Ya sobra el dinero en estas áreas? Y esto nos preocupa especialmente. De los 97,8 millones de euros de la primera modificación, más de 30 millones de euros son de servicios sociales. De ellos, 15 millones de euros se quitan al Programa de Personas Mayores y, de ellos, más de

10 millones de euros se quitan de Ayuda a Domicilio. Para este grupo municipal, esto es especialmente inaceptable pues fuimos nosotros los que propusimos un fuerte incremento en este gasto para cubrir todas las necesidades existentes y no se ha ejecutado.

Sucede lo mismo en casi todos los programas del Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, en Igualdad entre Hombres y Mujeres, Familia e Infancia, Atención e Inclusión Social y Atención a la Emergencia, en centros docentes de enseñanza infantil y primaria, servicios complementarios a la educación, transferencias a la Agencia de Empleo, promoción comercial y emprendimiento. Sucede lo mismo en prácticamente todos los distritos.

Se pueden entender reducciones de millones de euros, de cientos de miles de euros o incluso de miles de euros pero reducir inclusive partidas por importes inferiores a 500 euros llama muchísimo la atención. No sé si es que fue una odisea buscar dinero para pagar el edificio de Alcalá, 45 pero, desde luego, esta búsqueda incesante del céntimo nos ha resultado sorprendente. También se han reducido partidas de gastos de personal por importe de 16,2 millones de euros.

En lo que respecta, por ejemplo, al punto 13, que se traía a discusión ahora, los 4,5 millones de euros que modificó la Junta de Gobierno de 19 de diciembre se han sacado de varias secciones, del Pleno, Coordinación General de la Alcaldía, de Equidad, de Derechos Sociales y Empleo, Economía, Hacienda, Desarrollo Urbano Sostenible, Medio Ambiente, Movilidad, Cultura y Deportes, así como de la mayor parte de distritos. También es importante aún con importes inferiores a 500 euros, que siguen siendo llamativas. Todos son capítulos del gasto 1 de personal, lo cual nos plantea una serie de dudas. ¿No hace falta más personal? ¿No tenía base alguna la solicitud de ampliación de personal que se hubiese realizado en las diferentes secciones? Nos preocupa especialmente que, existiendo la oportunidad de mejorar tanto la calidad de la atención que reciben los madrileños como generar empleos, se vea truncada por problemas meramente de capacidad de gestión.

Y como todas las reducciones y eliminaciones no eran suficientes, la Junta de Gobierno del 29 de diciembre volvió a aprobar una nueva reducción por nada menos que 35,7 millones de euros y afectó a la nada despreciable cifra de 348 proyectos de inversión repartidos por todas las áreas y distritos. El único objetivo de esta modificación era mejorar el porcentaje de ejecución de las inversiones que, como ya he mencionado anteriormente, iba a presentar un mal dato.

El conjunto de estas cuatro modificaciones ha reducido el capítulo 6, las inversiones, en unos 90 millones de euros. Si tomamos los datos de ejecución de las inversiones a 30 de noviembre, una reducción de los créditos definitivos en 90 millones de euros, los reduciría de 498 millones a 408 millones. Solo esta operación administrativa elevaría un 6 % la ejecución, del 27 a 33 %.

Voy a resumirle la sensación ante las cuentas que nos presentan y que es el resultado de esta intervención de hoy en el Pleno. Ahora Madrid no ha correspondido a nuestra confianza en 2016. El apoyo del Grupo Municipal Socialista al presupuesto de 2016 fue total. La negociación se desarrolló de manera rápida y satisfactoria para ambas partes, pero el día a día en la gestión de algunos temas y los datos sobre la ejecución en general nos deja un gran vacío, y ha planteado a este grupo la necesidad de un cambio en su actitud. La falta de ejecución del presupuesto de inversiones en servicios sociales, entre las que se encuentran algunas de nuestras propuestas, nos ha llevado por el momento a no apoyar los presupuestos.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** A continuación, tiene la palabra el señor Moreno, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, por diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Gracias, señora alcaldesa.

La verdad es que hoy Carlos Sánchez Mato nos está poniendo de acuerdo en criticar cómo se está gestionando este fin de curso de los presupuestos los últimos 15 días de diciembre. Porque la pregunta que subyace de nuestras intervenciones es: ¿cuál es el objetivo de ejecutar un presupuesto? ¿Gastar por gastar en lo que sea o solucionar problemas reales, mejorar servicios públicos, fomentar la creación de empleo invirtiendo ese efecto multiplicador que tantas veces se cita en este escenario o hacer una ciudad mejor? Usted ha ejecutado al presupuesto, no ha ejecutado el presupuesto. Se ha cargado el presupuesto que pactó con el Grupo Socialista, lo ha ejecutado. De lo que dijo que iba a hacer a lo que ha hecho no hay mucha coincidencia.

Y aprovechando que estamos en el Año Nuevo chino, en el año del Gallo, hay un proverbio chino que dice: cuando el sabio señala la luna, el necio mira al dedo. Llevamos varios meses todos los grupos diciendo: no va a ejecutar el presupuesto, no le da tiempo, pero no se trataba de ejecutarlo a cualquier precio, se trataba de hacer la mejor ejecución posible. Lo que ha hecho en el Ayuntamiento de Madrid es lo que ahora mismo se puede llamar como una disrupción presupuestaria. Hay disrupción económica, hay disrupción tecnológica, hay disrupción por supuesto política; ha hecho una disrupción presupuestaria. Ha incorporado lo que es la innovación y la ingeniería al presupuesto. Se ha cargado el presupuesto que había pactado con el Grupo Socialista. Es verdad que también tiene una parte positiva para el Grupo de Ahora Madrid: le ha mostrado al Grupo Socialista cómo es capaz de modificar un presupuesto. Si llegan a un acuerdo entre Ahora Madrid y el Grupo Socialista y no lo pueden cerrar durante la aprobación del presupuesto, se podrá

hacer mediante la modificación presupuestaria, ha demostrado que es capaz de hacerlo.

Llevamos un año 2016 inolvidable para todos desde el punto de vista presupuestario; es absolutamente frenético. Empezaron a finales del año pasado con la subida de impuestos a 20.000 comercios; incumplieron la regla de gasto del año 2015 por 17 millones; prepararon un PEF inválido como desafío al Ministerio de Hacienda; cambiaron el equipo de Intervención, la mayoría de las inversiones normales se tradujeron en inversiones financieramente sostenibles, que son muy difíciles de gestionar, difíciles de ejecutar, como hemos visto; el nivel de ejecución era bajo; entran las prisas y ejecutan de esta forma. Y lo que es peor, ya se ha apuntado por unas intervenciones anteriores, el portavoz de Ciudadanos, volverán a incumplir la regla de gasto, y esa carta del ministerio que recibió, la volverá a recibir, si es que no la ha recibido, que creo que también ha recibido una similar, diciendo que tiene que hacer un nuevo PEF. Hacer un nuevo PEF, Plan Económico-Financiero, es muy importante no solamente para el concejal de Hacienda, no solamente para la Oposición, sino también para la interventora; la interventora se juega mucho en esa elaboración del PEF, que espero que sea un PEF constructivo, que no lleve nada dentro en contra de lo que es la filosofía que hay detrás del PEF, que es el documento que uno tiene que entregar.

Llevamos quince días de infarto, quince días de infarto desde el 15 de diciembre de 2016, donde, a través de cuatro acuerdos de la Junta de Gobierno de diciembre, se han modificado 1.078 partidas, 1.078 partidas afectadas, y 169 millones de euros más que se han llevado al Fondo de Contingencia y luego se han llevado, como ahora veremos, a dos o tres lugares que ya han salido en este debate.

Esos 169 millones de euros que se han llevado al Fondo de Contingencia se suman a los 18 que ya se han ido llevando durante el mes de diciembre, y en total hay 187 millones que se han llevado a ese Fondo de Contingencia. Es, desde el punto de vista político, una paradoja que mientras no llegaban al acuerdo con el Grupo Socialista sobre una cantidad similar, de 180 millones, estaba haciendo una reasignación de 180 millones del año anterior para hacer otras cosas que no estaban en el presupuesto, es decir, es paradójico que no llegara a un acuerdo con el Grupo Socialista por una cantidad similar, que eran 180 millones, que afectaban sobre todo a inversiones.

¿A dónde se llevan esos 169 millones? Ya se ha dicho. Cien millones para la compra de Alcalá, 45, que se suman a los 4 que había: 104; 40 millones se transfieren a la Empresa Municipal de la Vivienda para evitar la prórroga del 2017, y el resto, 29 millones, se lleva a cumplimiento de sentencias, entre ellas la del frontón y la del secado de lodos. Eso es importante que lo haya hecho y eso está bien hecho desde mi punto de vista.

Viendo el detalle de dónde se han ido modificando estas partidas, de dónde ha sacado el

dinero, y Érika, mi compañera del Grupo Socialista, lo ha dejado muy claro, yo voy a ir un poquito más allá, voy a hablar de la implicación económica porque ha cogido dinero de partidas que creaban empleo, que podían crear empleo y que reactivaban o activaban la economía de nuestra ciudad, para emplear ese dinero en actividades que no generan ninguna economía ni generan empleo.

En general, en el acuerdo del 15 de diciembre, de esos 30 millones, hay 17 millones que tenían que ver con la generación de la actividad económica en empleo. En concreto, había dos millones y medio para la remodelación de viales, había 14,3 millones para urbanización y parques, y había 700.000 euros para el mantenimiento. Y en el acuerdo del 29 de diciembre, de los 36 millones, casi la mitad, 15 millones, tenían que ver con la reforma y rehabilitación de las instalaciones, lo que genera bastante empleo. Estamos hablando de regeneración urbana y estamos hablando de una política muy adecuada a lo que su compañero de Desarrollo Urbano Sostenible está defendiendo. Es decir, si no rehabilitamos, si no mejoramos las instalaciones municipales, no se genera empleo, además de que no se mejoran los servicios públicos.

Y, finalmente, el acuerdo de 19 de diciembre incluía..., de esos 98 millones, había actividades que hemos dejado de hacer que tienen que ver con instalaciones deportivas en Las Tablas, Vallehermoso, El Pardo, Hortaleza y Vallecas por importe de 2 millones de euros; parques, Madrid Río, Lineal del Manzanares, Vallecas este, Dehesa del Príncipe, 5,5 millones; no se han comprado los vehículos de bomberos, 381.000 euros; no se ha remodelado o no se han mejorado unas deficiencias del Centro Alhambra de enfermos de alzhéimer, por 600.000 euros; no se ha hecho una actualización tecnológica dentro del Ayuntamiento de Madrid por importe de un poquito más de 3 millones de euros, y tampoco se ha puesto en marcha la inversión que había prevista de 200.000 euros de la plataforma logística de vehículos eléctricos.

Es decir, al final, y Érika ya lo ha comentado, hasta 650 proyectos sin ejecutar; 650 proyectos que de alguna forma estaban encaminados a la creación de empleo, mejora de los servicios públicos y, además, compromiso con los ciudadanos.

Con esta disrupción presupuestaria que hemos visto pierden los servicios públicos, que es nuestro compromiso; pierde el empleo, que es nuestra prioridad, y pierden los ciudadanos que nos han elegido. Más de 100 millones de esas cantidades que salen de los bolsillos de los contribuyentes han ido a comprar un edificio. Hoy vamos a hablar del edificio, el edificio, su edificio, el edificio del Ayuntamiento de Madrid.

Aquí se han dicho muchas cosas sobre la compra del edificio, y no me voy a repetir, pero al final tengo también, como antes se comentaba, un *déjà vu* en el sentido de que es lo mismo que hicieran con la rehabilitación de ese jardín, que al final no se ha hecho, que para ahorrar una cantidad

se invertía mucho más y se hacía de forma precipitada. Bueno, pues aquí, para ahorrar 6 millones por año, se compra un edificio, que se valora en 91 millones por el vendedor, por 104 millones. Y no se dicen algunas cosas importantes porque, como yo siempre he defendido aquí, las cuentas a medias no son cuentas, sino que son cuentos. Porque, claro, esos 6 millones que el Ayuntamiento pagaba a ese fondo incluían: el IVA —de ese IVA tenemos transferencias el Ayuntamiento de Madrid—; el IBI, directamente para nosotros; la electricidad, la calefacción y el mantenimiento. ¡No nos haga trampas!, esos 6 millones no se los lleva crudos el fondo.

*(Aplausos).*

Parte de ese dinero iba para actividades que le he dicho: el IBI, el IVA, el mantenimiento, la luz y la calefacción.

*(Observaciones del señor Sánchez Mato).*

Sí, sí, claro, cuando tu alquilas... A ver, cuando tú alquilas un edificio, por lo menos habitualmente, cuando tú alquilas un edificio, el alquiler de la luz lo paga el que lo...

*(Observaciones del señor Sánchez Mato).*

Por supuesto. Bueno, ya le digo: esto me recuerda al arreglo del goteo de la plaza de la Villa. Bueno, y si la luz la tiene que pagar el Ayuntamiento, pues mal hecho, pues la tendría que pagar el dueño del edificio. Ya le he dicho: las cuentas a medias son cuentos.

Bueno, y le voy a decir otra cosa muy importante, ¿no? El fondo que le vendió este edificio, con ese dinero, un poquito más, ha comprado la Torre de Agbar en Barcelona. Bien por Barcelona porque, gracias a esa operación, en Barcelona se va a crear empleo, se va a remodelar un edificio y se van a crear puestos de trabajo. Bien por Barcelona. Buena operación en este sentido del fondo con Barcelona; mala para nosotros. Lo más importante: ¿somos un ayuntamiento que presta servicios públicos y soluciona problemas o somos una inmobiliaria?

—Termino—. Voy a terminar con una cita de Churchill, Winston Churchill, que la semana pasada se produjo el aniversario de su fallecimiento, pero esta cita le va a gustar aunque sea de Churchill. Le propusieron retirar el presupuesto de cultura, de educación, para gastarlo en defensa durante la guerra. Y él dijo: «¿Quitarle el presupuesto a la cultura? ¿Entonces para qué luchamos?». Y yo le digo: quitar presupuesto a medio ambiente, deportes, servicios sociales para comprar unas oficinas en pleno centro de Madrid a 5.000 euros el metro cuadrado, ¿para eso está luchando? No tiene sentido.

Muchas gracias

*(Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Bien, pues para concluir el debate, tiene la palabra el señor Carlos Sánchez Mato por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Como todos y todas ustedes saben, la Ley de Haciendas Locales prevé la existencia de un programa presupuestario que recoja los créditos referidos a los programas de imprevistos o funciones no clasificadas, especificándose además que los límites a las transferencias de crédito no afectarán a los créditos ubicados en dicho programa. Y en este sentido es en el que se enmarca esta dación de cuentas que ahora paso a detallar.

En diferentes grados, pero existe una cierta obsesión —mi compañera Rita me ha sugerido que cantara algo, pero no le voy a hacer caso por el bien de los presentes y las presentes—, pero la obsesión por Alcalá, 45 revela realmente el origen de muchos de los problemas de este Ayuntamiento y que corresponden al pasado. Pero estas modificaciones de crédito que, dicho sea de paso, no superan el 2% del presupuesto global... Y, bueno, la señora Rodríguez ha explicado cómo no hemos conseguido desbancar al Partido Popular en ese tipo de práctica, o sea, que para disruptores, ustedes. Para disruptores, ustedes. Pero yo no voy a hablar ahora de eso.

Voy a referirme a esas cosas por las cuales han pasado de puntillas todos, y especialmente es llamativo en el caso del Partido Popular porque el señor Moreno no ha podido menos que decir que había unas sentencias por ahí, unas sentencias. Yo le voy a decir las sentencias que había: las que nos hemos comido los madrileños y madrileñas, y que usted ha dicho, afortunadamente, que parece que había que pagar, ¿no? Había que pagar, claro. Son pequeñas cantidades; bueno, 23.489.451 euros que corresponden a la ejecución del principal del Beti Jai, ¿vale?, por una operación que, quizá, a lo mejor no fue bien diseñada y, bueno, pues ha supuesto que el tribunal de expropiación nos haya quitado la razón. También nos ha supuesto 5.300.237 euros de intereses de demora. Esa pequeña cantidad nos suma 28.789.689 euros, ¿vale?, esa cantidad. Además ha habido 26 millones de euros que tienen que ver con la quinta torre. Señora González, la quinta torre, 26 millones de euros que hemos tenido que pagar muy a pesar del señor Calvo, de mí y de todo el Equipo de Gobierno, pero había que pagarlos, y nos han... Bueno, la UTE en cuestión que hizo el agujero y nada más que el agujero se lo ha cobrado, y se lo ha cobrado con intereses de demora. Evidentemente, eso a ustedes mejor que no se hable del tema, pero ya vendrán los informes correspondientes de la Cámara de Cuentas y tendremos ocasión de explicarlo. Ya llegará el momento, pero eso lo hemos tenido que pagar.

También ha habido que pagar una ejecución de sentencia por la que se condena... En este caso el Juzgado de Primera Instancia 99 de Madrid decreta ejecución por 1.814.300 euros de principal y 879.357 euros de intereses porque se nos condena al Ayuntamiento a una ocupación ilegal de suelo, propiedad de un particular, en el año 1999. Que yo sepa no fue el señor Murgui ni el señor Carmona ni la señora Galcerán ni el señor Sánchez Mato quienes hicieron esa ocupación ilegal de suelo, lo hizo el Partido Popular, el otro Partido Popular. Ahora nos condenan al Ayuntamiento de Madrid, el 28 de noviembre, y este Equipo de Gobierno tiene que cumplir las sentencias. Nos sentimos honrados de cumplirlas. Lo que ocurre es que, evidentemente, me apetecería que no nos hubieran condenado y me apetecería no tener que haber hecho estas modificaciones de crédito, pero ¡manda narices! que vengan ustedes a hablarme de disrupción presupuestaria, que he tenido que modificar el presupuesto para hacer frente a sus faltas de rigor a la hora de planificar presupuestos de años anteriores.

Y todo esto se suma, por ejemplo, a otra ejecución, en la que nos condenan a 1.108.113 euros a asociaciones derivadas de... y eso es una parte nada más de la sentencia, hay otra parte de ejecución pendiente todavía por falta de detalle del tribunal a la hora de las costas en relación con sentencias relacionadas con la propiedad intelectual, en los polideportivos, en los lugares donde se utiliza la música, y que, al parecer, no se habían satisfecho los adecuados cánones que legalmente están establecidos. Hemos sido condenados a ello y hemos tenido que pagar.

Tengo una lista... También tenemos...

*(El señor Sánchez Mato muestra un documento).*

Es que estamos hablando de este tipo de situaciones, pues parece mentira que ustedes estén preocupadísimos porque resulta que hemos modificado partidas presupuestarias, ya digo, inferiores al 2 % del presupuesto, y las hemos hecho, no eliminando partidas del Área de Equidad o del Área de Desarrollo Urbano, o del Área de Medio Ambiente en el mes de enero para ver si nos pueden ejecutar el presupuesto, sino en el último momento...

*(Rumores).*

Y sí muchas partidas, claro que sí, muchas partidas, porque tampoco estaremos ejecutando tan mal, para poder reunir las cantidades, entre otras cosas, para ejecutar esas sentencias. Sí, también para poder comprar el edificio de Alcalá, 45 y ahorramos los más de 18.200 euros diarios que nos costaba su broma.

O sea, que fíjese lo rentable que es gestionar el presupuesto cuando se hace de acuerdo a los intereses generales.

Evidentemente, en este tipo de actuaciones yo no cuento con que vayamos a tener su aplauso, faltaría más, son pifias muy gordas las que han tenido ustedes y desconocimiento absoluto el que

tiene Ciudadanos y, lógicamente, pues entiendo que no les parezca adecuado ni que lo hagamos ni que no lo hagamos. Pero, claro, cifrar estas modificaciones de crédito en la ejecución de un presupuesto que en obligaciones supera los 3.910 millones de euros, cifrar en esto el cumplimiento o no del presupuesto, revela una absoluta dificultad de encontrar argumentación por su parte, por parte de los grupos que creen que es que por algo inferior al 2 % nos vamos, bueno, pues a hacer piruetas de ningún tipo.

Miren, no se equivoquen, hemos hablado de ejecución presupuestaria, y se lo digo a los tres grupos de la Oposición, legítimamente, porque ustedes tienen todo el derecho del mundo a pedir la información, y creo que se la he facilitado siempre con todo el rigor y con toda la transparencia del mundo, vamos a llegar a una cifra muy cercana al 93 %, prácticamente el 93 % de ejecución global. Hemos hablado de ejecución presupuestaria todos los meses en Comisión de Economía y Hacienda, todos, todos los meses. Yo sé que el 93 % global no les parecerá a ustedes bien, y a mí tampoco, se lo he dicho al Grupo Municipal Socialista, se lo he dicho al señor Pérez Boga, se lo he dicho a la señora Rodríguez, antes a la señora Merchán, porque, en cuanto haya un euro que no hayamos ejecutado, lógicamente, y además al haber pactado el presupuesto con ustedes, nosotros nos debemos a esa máxima ejecución.

Creo, sin embargo, que tenemos motivos para estar razonablemente satisfechos, porque no hemos ejecutado de cualquier manera, en absoluto; si acaso, el de cualquier manera podrían decirme ustedes que es la ejecución en intereses de demora que hemos tenido que pagar en estos más de 7 millones de euros en el mes de diciembre. ¡7 millones de euros! Es una verdadera burrada, atribuible, evidentemente, a gestión de otros; no me digan ustedes que es culpa nuestra.

La ejecución, por lo tanto, y lo único que dije en la última comisión, no fue abstraerme o no querer dar información; dije: la liquidación de inversiones me permitirán que ya sea en el momento de la liquidación definitiva, que estamos a punto de publicarla. Creo que es algo absolutamente normal.

Y a los que ahora mismo están diciendo que es que esta ejecución por parte del Equipo de Gobierno de Ahora Madrid ha sido tan absolutamente desastrosa, les dije en su momento: les dije analicen la ejecución de sitios que sean comparables, les dije por ejemplo, la Comunidad de Madrid, en mismas fechas y a final de año. Y les dije: vamos a ejecutar más euros que el Partido Popular aquí en los últimos años, en todos, quitando la M-30, en todos, más euros y más porcentaje, y más que en la Comunidad de Madrid.

¡Más euros, señor Redondo, más euros que la Comunidad de Madrid que tiene cuatro veces este presupuesto en inversión! Hagan ustedes su papel en la Comunidad de Madrid y consigan cuatro veces el importe de inversiones que va a hacer Ahora Madrid en este ejercicio.



Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Concluidos los puntos, continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 12.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 97.857.762,91 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.**

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 11).

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 13.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 19 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 4.579.173,69 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.**

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 11).

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 14.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa de 23 de diciembre de 2016, por el que se determina la forma en que se producirán las suplencias durante los días de fin y principio de año.**

**El Secretario General:** No se ha previsto intervención, por lo que pasaríamos al punto 15.

(Se da cuenta del precedente decreto).

**Punto 15.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de diciembre de 2016, por el que se modifican los Acuerdos de 29 de octubre de 2015 de organización y competencias, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, de los Distritos, de la Gerencia de la Ciudad y del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.**

**La Presidenta:** Tiene la palabra la señora Sofía Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

De acuerdo al acuerdo que nos trae en este punto, hay competencias de la Dirección General de Deportes que pasan a ser competencias de los distritos.

Por un lado, tenemos la aprobación del propio programa deportivo anual en cada instalación deportiva, lo cual creemos que es correcto, pues son los gestores del distrito quienes mejor conocen las inquietudes y las necesidades de los ciudadanos.

También, se les cede mayor autonomía organizativa, pudiendo ajustar la plantilla de forma más ágil y coherente; esto en principio sería algo positivo, pero también tenía una contrapartida, que esperemos que también haya mecanismos de coordinación y de control que se pongan para garantizar esa coherencia.

Y, por otro lado, también se les concede a los distritos la posibilidad de firmar convenios de un importe mayor al que actualmente pueden hacerlo; del mismo modo que he expresado, también entendemos que aquí debe haber mecanismos de control y de gestión.

Y es que no vamos a ser nosotros los que nos pongamos a que las competencias de gestión estén en las instituciones más cercanas a los ciudadanos, porque el fin, el objetivo de la desconcentración de competencias, como bien ya ha explicado la diferencia mi compañera Saavedra, ha de ser la de impulsar y desarrollar la participación ciudadana de nuestros vecinos.

Ahora bien, atendiendo al acuerdo de la Junta de Gobierno, el objetivo de la desconcentración de esas competencias no es otro que, leo literalmente: «avanzar en la cohesión y el reequilibrio territorial».

Pero, ojo, señor Murgui, porque sin coordinación, sin directrices igualitarias para todos los distritos, podemos conseguir justamente todo lo contrario, que los 21 distritos de Madrid se conviertan en los 21 reinos de taifas de la señora Carmena.

Otro apunte que queremos hacerle, es qué competencias van a quedar en la Dirección General de Deportes, porque, por un lado, quedaría la acción de fomento del deporte, del deporte base, que buena parte está destinada a través de subvenciones nominativas, y en otra parte, a subvenciones de pública concurrencia, las cuales en el 2016 su pago ha quedado pendiente para el 2017 —falta de gestión por parte de la Dirección General de Deportes—; y por otro lado quedaría la planificación de las instalaciones deportivas. Pero, claro, ya hemos visto en la pregunta que he hecho que para este 2016, en obligaciones reconocidas, a este respecto, cero euros.

Con lo cual, desconcentración, sí, pero coordinada y bien gestionada; y, por otro lado, nos debemos plantear qué va a pasar con la Dirección General de Deportes, según está planteada en este momento.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Mar Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Según el acuerdo, los distritos aprobarán su propio programa deportivo anual para cada instalación; contarán con una mayor autonomía organizativa para poder gestionar las instalaciones, pudiendo ajustar la plantilla de forma más ágil y, además, tendrán la capacidad de resolver las situaciones de movilidad.

Si esto es así, quiero que nos explique hoy, ya que fue imposible que me lo explicara el señor Odriozola en la pasada comisión, cómo pretende garantizar el futuro de las instalaciones deportivas privatizadas que acaban sus contratos, y entiendo que nosotros queremos recuperar. ¿Podrán los distritos contratar personal o van a tirar de movilidades obligadas?

Creo que, una vez más, ustedes se equivocan en la gestión: descentralizan por fin algo, tal y como llevan anunciando casi dos años, pero lo hacen sin poder garantizar la calidad del servicio de nuestras instalaciones y de su personal.

Estamos utilizando, si me lo permite, la palabra descentralizar de forma arbitraria y carente de contenido, y digo esto por la falta de información y de garantías, insisto, que supone la decisión que han tomado tanto para los trabajadores como para los usuarios de los centros deportivos. No les niego que son ustedes muy buenos manejando fuegos artificiales, pero hay que tener muy presente:

Primero, la inexistencia de política deportiva por parte del área, lo que deja a los distritos a su libre albedrío; y entiéndanme si eso me pone un pelín tensa.

Segundo, que la Dirección General de Deportes empieza a ser insostenible por su falta de competencias, más allá del asesoramiento.

Y tercero, que ustedes les están pasando a los distritos una bomba de relojería. Han optado por continuar, como sus antecesores, con la precarización laboral, los salarios indignos y la nula capacidad de promoción de los trabajadores de las instalaciones deportivas. Es más, la gerente de la ciudad en la comparecencia que llevé el pasado 20 de enero admite, y cito textualmente: «hablemos de asumir servicios públicos, pero yo todavía no tengo, de verdad, ni la receta ni la posibilidad ni sé cómo hacerlo». Es decir, que ni saben aún por dónde cogerlo, y ya me conozco yo estas arrancadas de caballo que tienen ustedes, que van seguidas de paradas de burro.

Por lo que creo que, sin resolver todo esto, estamos haciendo un flaco favor para la descentralización inmediata. Esto lo creo yo pero

las palabras no son mías, son de la gerente de la ciudad.

Yo les pediría que hablasen más entre ustedes y que dejaran de sembrar el caos en la confusión. Nadie dijo que fuera fácil hacer las cosas bien y de una manera más justa de lo que se venían haciendo, lo que sí se dijo es que se podía y lo dijeron ustedes.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Ana María Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Bueno, no conviene seguir ahondando en unos acuerdos que acabamos de debatir con motivo de la interpelación anterior.

Si lo ha dicho usted mismo, que su prioridad es la descentralización política. ¿Qué es la descentralización política? Lo ha dicho, lo acaba de decir, que es un nuevo concepto.

Mire, para nosotros la descentralización es reponer un elemento de mobiliario urbano, es ejecutar la poda o la tala de un árbol con carácter de urgencia, reparar un pequeño bache o una acera; eso es para nosotros la desconcentración porque la desconcentración es igual a eficacia en la gestión.

Usted lo ha dicho, su prioridad, lo único que ha hecho es la descentralización política. ¿En qué consiste eso, en aprobar el Reglamento de Foros Locales, que ahí sí se ha dado prisa? Y, ¿en qué consiste, en adoctrinamiento de asociaciones, en adoctrinamiento de los vecinos? Está empezando la casa por el tejado, como le dijimos el viernes pasado, y el proceso lógico tiene que ser: tener un modelo que no tienen, definir las competencias y, al final, aprobar una estructura adecuada a lo que se quiere.

(*La Sra. Román Martín muestra un documento*).

Ustedes están haciendo todo lo contrario: colocar numerosos asesores a dedo, y lo sabe, sin tener las competencias, y trabajar, que ahí sí se han dado prisa, en este modelo de superestructura, ustedes que tanto han criticado esa superestructura de gobiernos anteriores; esto, y no sé si se puede ver en todo el Salón de Plenos. ¿Saben lo que falta aquí? Están los foros locales, se ve claramente bien. ¿Sabe lo que hace falta aquí? El Pleno de las juntas municipales de distrito. No está, no está.

Efectivamente, ustedes han venido a romper el sistema y a romperlo absolutamente todo, señor Murgui. Si preocupante es lo anterior, esto es muchísimo más preocupante.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Para concluir, el señor Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra**: Bueno, en lo que se refiere al acuerdo de competencias, simplemente, efectivamente es una cuestión de la que hemos hablado antes. Desde luego no agota la cuestión de la Dirección General de Deportes ni agota la cuestión de las diferentes problemáticas que pueda haber referidas a las relaciones laborales con los trabajadores de las instalaciones deportivas; pero no es que no la agote, es que trasciende con mucho la cuestión. Y se está hablando con las centrales sindicales y se está hablando para resolverlo en el ámbito desde el que se tiene que hablar, que es el de la Gerencia de la Ciudad.

Yo puedo dar cuenta aquí, como ya he hecho en la anterior intervención, de las competencias que se transfieren a las juntas de distrito en esta materia y que estamos convencidos de que es una transferencia que va a ser positiva y que va a mejorar la gestión y que va a mejorar las posibilidades de ofrecer el servicio en condiciones óptimas a los usuarios y las usuarias.

Efectivamente, cuando se nos advierte de que cualquier transferencia de competencias, si no hay una coordinación correcta, pues puede generar cierto desorden y puede empeorar las condiciones, pues sí, efectivamente, pero por eso hay un Área de Coordinación Territorial y, desde luego, intentaremos que esa coordinación se produzca de la manera óptima.

En lo que se refiere a las diferencias entre desconcentración y descentralización, a la que se refería antes Silvia, bueno, a ver, yo he de reconocer que puedo tener más o menos unos conocimientos muy amplios sobre el tema, pero le aseguro que tengo un estupendo equipo de técnicos en el área que conocen esa diferencia sobradamente y que me instruyen a menudo, no hace falta que vengan ustedes aquí a hacerlo en el Pleno.

Y bueno, en lo que se refiere a las últimas cuestiones que se han señalado relativas a nuestro modelo de descentralización, que si descentralización política, etcétera, etcétera, yo creo que a veces nos perdemos. O sea, nosotros lo que venimos diciendo es que, efectivamente, sí tenemos un modelo, aunque ustedes se nieguen a oírlo, y que tiene tres dimensiones: una dimensión política, una dimensión económica y una dimensión administrativa, que es lo que se conoce técnicamente como desconcentración.

Ustedes en su modelo parece ser que solo se centran en la cuestión de la desconcentración. Nosotros no. Y no generamos superestructuras, generamos simplemente estructuras capaces de soportar con rigor y fundamentadas técnicamente y sin correr riesgos para la ciudadanía este proceso.

Como usted dice que no aparece la... Bueno, mire, yo no he venido aquí a intercambiar cromos, a

intercambiar folios con las estructuras pintadas. No, mire, si usted ve el anterior esquema de estructura de la junta de distrito, pues tampoco aparecía el Pleno. ¿Que el problema es que pongamos el Pleno? Pues lo ponemos, eso no es problema. El problema es que exista, no que aparezca en el papelito, pero nosotros le ponemos en el papelito para que ustedes se queden mucho más tranquilos.

Muchas gracias.

**La Presidenta**: Muchas gracias.

Señor secretario, ¿continuamos?

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 16.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 29 de diciembre de 2016, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 35.706.584,33 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2016.**

*(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 11).*

**El Secretario General**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Sustanciado antes ya el punto 16, junto a los puntos 11, 12 y 13, pasaríamos al punto 17.

*(Se da cuenta del precedente acuerdo).*

**Punto 17.- Dar cuenta del informe emitido por la Gerencia de la Ciudad sobre el cumplimiento del artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, correspondiente al cuarto trimestre de 2016, y remitido por Resolución de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, de 19 de enero de 2017.**

**La Presidenta**: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo**: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Respecto a esta cuestión, el nombramiento del personal eventual, tenemos que decir que mi grupo, Ciudadanos, no está de acuerdo con su política de nombramiento de personal eventual, porque no estamos a favor de una forma tan rápida de creación de empleo. Y tampoco estamos a favor de la creación de Administraciones hipertrofiadas, sobredimensionadas, estamos a favor de que se bajen los impuestos, que ya ha llegado el momento de que se bajen los impuestos en el Ayuntamiento de Madrid.

*(Aplausos).*

Por eso, señores de Ahora Madrid, les pido que se hagan una pregunta y sean sinceros consigo mismos: ¿es absolutamente necesario contratar personal eventual? ¿Es absolutamente necesario que el concejal presidente de distrito tenga dos personas de personal eventual cuando tiene una superestructura prevista? Háganse la pregunta y sean sinceros consigo mismo.

Nosotros estamos a favor de la desconcentración. Desconcentración, sí; gobierno próximo y de calidad, sí; más competencias a los distritos, sí; más personal, que vaya más personal a los distritos, sí, pero que vaya el necesario. Y la señora Ana Román, gerente de la ciudad, en un estudio que ha hecho de las cargas de trabajo, ha señalado que el personal de los distritos está equilibrado. Ni más ni menos ha dicho eso, por eso no entendemos por qué se realizan nuevas contrataciones de personal eventual en los distritos.

No estamos a favor de esa política que van a hacer ustedes de crear más personal eventual, superestructuras en los distritos, y encima el caos en la Administración. Porque van a trasladar pequeñas competencias en pequeños periodos de tiempo y los ciudadanos no van a saber quién tiene la competencia y los funcionarios se van a pelear a ver quién no tiene la competencia. Es lo que van a originar ustedes, el caos en la Administración, y esto no se lo merece Madrid y esto no se lo merecen los madrileños, señores de Ahora Madrid. Por eso seriedad, seriedad que es dinero de los madrileños y no estamos a favor de esos dos millones y medio de euros que va a suponer la contratación de veintiún nuevos asesores de distrito, y trece de ellos de Podemos.

Gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

La señora Larrainzar.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa**. Gracias, señora alcaldesa.

Nos da cuenta, por la resolución de la señora Maestre, de la obligación que tiene la alcaldesa de traer al Pleno la información relativa al número de personal eventual, los destinos que tienen y, por último, que no se pasen del límite legal establecido.

Los malos gestores, para evitar la transparencia y no dar la información que tienen que dar, acuden a informes que la Oposición calificamos de poco, difuso y confuso, ya lo he dicho en otras ocasiones.

El informe que trae a este Pleno es simplemente la misma redacción de un solo documento en el que hay cambio de dos datos: número de plantilla, número de personal eventual, y sobre la plantilla el tanto por ciento.

Señora Maestre, de lo que leemos, tenemos que decir que es poco, difuso y confuso, que incumplen aparte de sus compromisos de reducir el

personal eventual que ustedes lo llevaban en el programa, y que eso duró exclusivamente dos meses y medio donde empezaron a incrementar, en este momento están ya en los 177 y cuesta a los madrileños nueve millones de euros. Pero no es tanto eso lo que me preocupa porque sí lo que veo es que ustedes sí tienen tiempo para esto, para esto y dinero, pero no lo tienen para cuándo el convenio, para cuándo el presupuesto, para cuándo la plantilla presupuestaria, para cuándo las ofertas de empleo público, que es como se debe de nutrir el personal de administración. Lo que no pueden es seguir trayéndonos al Pleno datos confusos. ¿Qué plantilla tenemos, señora Maestre? ¿La que dice el señor Mato, cerca de 39.000? ¿La que dice usted en su resolución, 29.000? Y en otro orden de cosas, dónde está destinado este personal, porque actualmente, créame, es difícil localizarlos, están desparramados en toda la administración, en la organización administrativa, y algunos ejercen la función sin poderlos localizar ni en la relación que ustedes nos han remitido y no sé si mañana, que es el último día en el que ustedes tienen la obligación de publicarlo en el boletín de la Comunidad, aparecerá.

Por último, mire, le pido de verdad la mayor seriedad en un tema de esta naturaleza porque lo que nos preocupa al grupo, y esto es muy importante, es que el personal eventual solo puede hacer labores de asesoramiento directo a la persona que le nombra, solo puede ayudarle a él y no intervenir en la gestión administrativa, y empezamos a tener quejas y casos de personas que están incidiendo en la gestión administrativa de los funcionarios. La palabra comisario político empiezo a escucharla; eso mi grupo lo rechaza frontalmente, no al personal eventual y de confianza. Procuren cuidar ese aspecto

Gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señora Larrainzar

Tiene la palabra la señora Maestre.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: Yo estoy a favor de los derechos humanos, soy feminista, me encantan los Smiths, soy del barrio de Ventas y nada de esto tampoco tiene nada que ver con el tema que estamos tratando, que es el artículo 104 de la Ley de Bases de Régimen Local. Si pide seriedad, diría que cuando menos se atenga usted al tema que se supone que estamos tratando, que yo creo que es el mínimo respeto que se le debe a este Pleno, y no se ponga a hablar de impuestos ni de fiscalización ni de cualquier otra cosa aprovechando que tiene el turno de palabra, que yo creo de verdad que es una falta de respeto constante a este Pleno.

Y sobre la cuestión de los eventuales, y por tanto el informe trimestral que pasa por este Pleno, como no es resolución mía, que viene de la Gerencia de la Ciudad, yo ya se lo he dicho en

otras ocasiones, si tiene usted una pregunta muy concreta que hacerle a la gerente de la ciudad, puede hacerlo en la comisión. Este informe viene de forma trimestral, se publica en la página de Transparencia y en los boletines oficiales, da la información que tiene que dar según la ley...

Si me hablan a la vez, es muy difícil que les conteste, lo que pasa es que yo creo que no quieren que les conteste y lo que pasa es que yo creo que siguen ustedes empeñados... Siguen ustedes empeñados en algo que no les va a salir muy bien, que es deslegítimar, que este Equipo de Gobierno, como cualquier equipo de gobierno, gobierna, y lo hace apoyándose en los funcionarios, en la plantilla municipal y también en un conjunto de expertos que, a diferencia de lo que sucedía antes en este Ayuntamiento, están aquí gracias... motivados por su experiencia profesional. A diferencia de lo que sucedía, preguntaba usted por dónde están adscritos estos asesores eventuales. Le puedo decir, por ejemplo, dónde seguro que no están adscritos. Por ejemplo, este Equipo de Gobierno no tiene un camarero que trabaja para el alcalde, fíjese usted...

(Rumores),

Fíjese usted, qué cambio se va produciendo como dato en el Ayuntamiento de Madrid. Los asesores y los eventuales de este Equipo de Gobierno trabajan asesorando a los concejales en los distritos y en las áreas; van a seguir haciéndolo porque forma parte de las legítimas competencias de este Equipo de Gobierno, y por mucho que hagan ustedes este intento continuado de deslegítimar nuestra tarea de gobierno a través también de los ataques continuamente personales a la gente que trabaja para este Ayuntamiento, vamos a seguir ejerciendo nuestras competencias y por lo tanto gobernando, con la plantilla municipal, con los funcionarios y con nuestro equipo de asesores, por supuesto.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

**El Secretario General:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Se da cuenta del precedente informe).

**Punto 18.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de enero de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el edificio sito en el Paseo de la Castellana número 16, promovido por la Malakula Directorship, S. L. Distrito de Salamanca.**

**El Secretario General:** Tampoco están previstas intervenciones en los puntos 18 y 19, en los que se dan cuenta de sendos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, reunida en sesión de 12 de enero de 2017, por la que se inadmiten a trámite dos planes especiales de control urbanístico ambiental de usos, en un caso

para el edificio sito en el paseo de la Castellana número 16, promovido por la «Malakula Directorship S.L.», del distrito de Salamanca. Y otro, para un local sito en la calle Jorge Juan número 98, promovido también por «Moire Dato S.A.», en el distrito de Salamanca.

Por lo que podríamos pasar a sustanciar el punto número 20, en el que sí hay previstas intervenciones.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 19.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 12 de enero de 2017, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para el local sito en la calle de Jorge Juan número 98, promovido por Moire Dato, S. L. Distrito de Salamanca.**

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

**Punto 20.- Dar cuenta del informe de actividad emitido por el Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Acuerdo Plenario de 27 de abril de 2016 de creación del mismo.**

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor secretario.

El señor Valiente tiene la palabra para comenzar la dación de cuenta del informe, en la manera que ha establecido el señor secretario.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Voy a dar cumplimiento, con lo establecido en el artículo 5.3 del acuerdo de este Pleno, por el que creamos el Comisionado de la Memoria Histórica de Madrid, sobre la actividad del mismo en el periodo julio-diciembre de 2016, así como los acuerdos e informes que ha elaborado en este lapso de tiempo. Les pido además que tengan en cuenta que lo que estoy haciendo es trasladar las conclusiones, el trabajo del Comisionado en el que, por ser coherente con el mandado que emitimos en este Pleno, no interfiero, nos hemos dotado de estas reglas de juego y espero además que todos los intervinientes se atengan al mismo. Teniendo en cuenta que estamos en un nivel de propuesta, una propuesta que nosotros respetamos, que evidentemente es del Comisionado, y una responsabilidad de gestión que vamos ejecutando, que seguiremos ejecutando, que nos corresponde como gobierno de la ciudad.

En cuanto a la actividad ordinaria del Comisionado, el informe que todos han podido consultar, da cuenta de la celebración de reuniones plenarias del Comisionado, han tenido ocho reuniones entre septiembre y este mes de enero.

En segundo lugar, nos informan también que se han mantenido reuniones con otras instituciones

y con asociaciones interesadas en esta materia. Creo que es importante destacar la que se ha mantenido con la Comunidad de Madrid, con el Ministerio de Cultura, también con organizaciones de derechos humanos que tienen que ver con la ejecución de algunas de las medidas que se están proponiendo.

También se han realizado un conjunto de visitas a lugares de especial interés, el cementerio de Fuencarral, el cementerio del Este, las ubicaciones de cárceles operativas durante la dictadura, el búnker del Retiro, el Arco de Triunfo, acompañados de representantes de otras instituciones.

Además de este funcionamiento regular, voy a hacer una referencia a los acuerdos, que unos están en el informe, en el cuerpo del informe, otros están en los anexos.

En cuanto al primero de los acuerdos, se hace referencia a la propuesta para crear una página web, que desde el gobierno vamos a facilitar para que se pueda trasladar al conjunto de la ciudadanía madrileña la información, muy rica, de la que está teniendo conocimiento el Comisionado.

En segundo lugar, hay un acuerdo que tiene que ver con la revisión del informe del Comisionado sobre distinciones honoríficas, que en este caso afecta al título de Hijo Adoptivo de Madrid a Leopoldo Eijo Garay, así como proponer la retirada de la medalla de honor a Blas Pérez, al almirante Carrero Blanco y a Carlos Arias Navarro.

En tercer lugar, se ha elevado una propuesta para modificar ese informe de revisión del callejero, referido a un caso concreto que a continuación haré mención del mismo.

Por último, el día 19 de enero se aprobó un informe sobre creación de lugares de memoria que también, a continuación, me detendré rápidamente en su descripción.

*(En las pantallas del Salón de Sesiones se van proyectando fotografías durante la intervención del señor Valiente Ots).*

Aprovecho para decirles que estas fotos son las que recoge el informe, que le hemos presentado de esta forma para que puedan tener una visión de los lugares que se proponen.

En cuanto a la propuesta de modificación del callejero hay un añadido, una modificación del que ya informamos aquí, que tiene que ver con la calle que estaba prevista para el escritor Arturo Barea, motivado por la petición de los familiares y de la plataforma que estaba promoviendo un reconocimiento a esta figura; ya había un compromiso para que hubiera una plaza, y por lo tanto, el Comisionado ha atendido esa petición del distrito de Centro y propone que se sustituya por la calle Poeta Ángela Figuera Aymerich, que es una poeta, según el informe que pueden leer, representativa de lo que se conoce el exilio interior, con relaciones con Gabriel Celaya, con León Felipe, que es una figura destacada, que le parecía al

Comisionado como un elemento importante para completar esa propuesta.

Aprovecho para decir, como ya todos conocen, que la modificación de la Ordenanza del Callejero ya está tramitada, y si todo se desarrolla según lo previsto podremos debatirla en el próximo mes de febrero, a partir de ahí, una vez que concluya el trabajo sobre el callejero el Comisionado, se elevará la propuesta que está trabajando, completando ese primer informe, esta modificación, y un segundo informe que ya nos adelanta.

En cuanto al último apartado de los acuerdos del Comisionado, que es la creación de lugares de memoria en la ciudad de Madrid, el informe recoge la fundamentación de la legitimación del Comisionado, la competencia material para elaborar este informe y el procedimiento seguido.

Voy a citar algún aspecto del informe porque creo que es relevante a los efectos de que quede constancia aquí en este Pleno de los criterios empleados. Dice el Comisionado: «no se trata de establecer una versión canónica del pasado que fije los méritos y responsabilidades de cada uno en conflictos internos muy complejos y las deudas derivadas de tales actuaciones, tampoco de adentrarnos en pantanosos debates sobre la personalidad colectiva ni de hacer proyecciones de culpas y méritos pretéritos sobre grupos sociales del presente. Se trata de resolver un problema de los ciudadanos españoles actuales, se trata de fortalecer nuestra democracia, nuestras instituciones y nuestra moral cívica».

Sigo citando.

«En este contexto, el espacio físico se erige en elemento imprescindible de recuerdo, pues es en él donde se materializan las vulneraciones de los derechos humanos. Los espacios concretos de sufrimiento e injusticia se convierten, con el paso del tiempo, en factores imprescindibles para una adecuada política conmemorativa, y es obligación de la Administración poner los medios necesarios que faciliten esta política. Al mismo tiempo, no solo hay espacios marcados por el sufrimiento y la injusticia, sino también por la esperanza truncada, por los valores ejemplares que un día florecieron y se vieron después apagados por la oscuridad de la dictadura».

Aprovecho esta referencia y las imágenes que estamos viendo para recomendarles la lectura y el conjunto de la documentación que ha reunido el Comisionado; a pesar de la dureza de la realidad que reflejan, creo —por lo menos para mí así ha sido— que es un enriquecimiento del conocimiento de nuestra ciudad, creo que el Comisionado en ese sentido aporta elementos muy concretos que nos van a servir para poner en marcha la política de memoria y la responsabilidad que a cada uno le corresponda.

Voy a hacer una rápida referencia en este minuto que me queda para que quede constancia de los lugares que no en un *numerus clausus* porque, según plantea el informe, estará abierto a

una posterior ampliación ha considerado el Comisionado: la cárcel de Carabanchel, la cárcel de Ventas, la cárcel de Torrijos, la cárcel de Porlier, la cárcel Modelo, la cárcel de Yaserías, la checa de Bellas Artes-Fomento, el cementerio del Este, el cementerio de Fuencarral, el Arco de la Victoria, el edificio sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid en la Puerta del Sol, la Colina de los Chopos, donde está ahora mismo el CSIC, el Museo de Ciencias Naturales, la Colegiata de San Isidro, el Búnker de El Capricho y el Congreso de los Diputados, como, ya digo, lugares de memoria donde se pretende hacer, se propone hacer un conjunto de actuaciones que conlleven una explicación del lugar de su desarrollo histórico.

Con esto doy cuenta sucinta del informe que nos ha trasladado el Comisionado y que someto a su consideración.

Muchas gracias.

(Aplausos).

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Miranda, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias.

Muchas gracias, señor Mauricio Valiente, por ser un mero intermediario que no interfiere, y permítame la ironía porque al final ustedes, como Equipo de Gobierno, dicen que son solo meros intermediarios pero se terminan apropiando de ideas del propio Comisionado, porque usted dice que el primer acuerdo que ha logrado el Comisionado, o que nos trae para rendir cuentas, es la creación de la página web y ha dicho literalmente que: «desde el Gobierno vamos a impulsar», querrá decir desde el Ayuntamiento, porque el Comisionado se formó y se votó en este Pleno por todos los grupos políticos, no solo por ustedes. Solo recordarle aquello.

Luego también me gustaría apuntar a la falta de transparencia, a la falta de transparencia no solo del Comisionado sino también de ustedes. Hasta que no llegamos aquí no sabemos cuántas veces se ha reunido el Comisionado, no conocemos las actas de las reuniones, no conocemos los órdenes del día de las reuniones. Tampoco conocemos, hasta después de la Junta de Portavoces, todos esos informes, todos esos documentos, con lo cual ustedes como Equipo de Gobierno parten de una ventaja que el resto de partidos políticos no, y no solo parten ustedes de una ventaja, sino que nos encontramos la Oposición con que la prensa conoce los informes antes que nosotros, y eso es por su falta de transparencia, no por la del Comisionado, desde luego.

Luego, también me gustaría, a tenor de esto, que nos explicara cómo funciona el Comisionado, qué competencias tiene y no solo a nosotros, también a los concejales de su propio grupo

porque, sinceramente, tengo que hacer referencia a esto, no sé por qué en el distrito de Tetuán se aprueba el cambio de calles con nocturnidad y alevosía en contra de lo que se estipula y de lo que acordamos en este Pleno que parecía más un pulso en contra de la alcaldesa de su propio Equipo de Gobierno. Y luego tiene que salir la señora Rita Maestre a desmentirlo, a decir que solo es una sugerencia, es un poco contradictorio, ¿no?, porque si queremos dar más competencias a los distritos pero luego solo son sugerencias, ¿o va a depender dependiendo del concejal presidente del distrito? No sé.

Luego por otro lado, también me gustaría conocer, y cuando me hacía referencia a qué competencias tiene el Comisionado era por una serie de nombres que aparecen en el informe como que se va a cambiar el nombre al Arco de la Victoria. El Arco de la Victoria, el propietario de este arco es el Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria, órgano que gestiona esos terrenos y está formado por la Universidad Complutense, la Universidad Politécnica, la UNED y el Ayuntamiento de Madrid. Digo yo que algo tendremos que consultar al resto de entidades que conforman ese organismo. Y es que además el arco está dentro de la demarcación de la Complutense, pero su mantenimiento depende del Consorcio de Transportes, pero nosotros queremos montar un museo dentro, con lo cual yo creo que deberíamos pedir permiso a la comunidad autónoma, a la Comunidad de Madrid.

Con lo cual, está muy bien que el comisionado trabaje sobre memoria histórica, pero a las competencias que tiene este Ayuntamiento, por favor, a las competencias que tenemos delimitadas desde el Ayuntamiento de Madrid, no interfiramos en otras Administraciones porque entiendo que no nos gusta que se metan tampoco en nuestras competencias.

Del mismo modo queremos proponer que se visite la sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid, que tampoco tenemos nosotros competencias solo en la sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Y, por último, quería hacer referencia a los nombres que se están barajando para ese arco, ¿no? La señora alcaldesa, fue la propia alcaldesa que el 31 de marzo de 2016, en declaraciones a *El País*, propuso el nombre de El Arco de la Democracia o el Arco de la Concordia. Creo que si estamos por la labor de resolver esos problemas, de fortalecer nuestra democracia, no busquemos nombres que, en vez de unir, lo que vayan a provocar sea más división.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muy buenos días.

Me van a permitir que en esta intervención, una vez más, salga en defensa del Comisionado de Memoria Histórica. Su trabajo, su dedicación no está siendo respetada por esta corporación. Es asombrosa la vocación para cuestionar y entorpecer su aplicación por parte de algunos. Desde su formación, en cada Pleno que hemos debatido asuntos del Comisionado, vengo pidiendo lo mismo con un estrepitoso fracaso: respeto; respeto a la legalidad, al Comisionado y a las instituciones.

El Comisionado es un organismo asesor plural donde todos estamos representados. La política no puede ser una selva donde cada uno actúe según sus instintos, por unos y por otros, por activa y por pasiva. Hay quien no quiere cerrar heridas pero también hay quien las quiere dejar abiertas.

No hay que buscar titulares a toda costa. A todos los que queremos cerrar heridas, que aún no tengo muy claro quiénes somos, les pediría responsabilidad, templanza y unidad para hacer que lo justo sea una realidad. Ahora Madrid no debe aplicar la Ley de Memoria Histórica a su manera, ya lo intentó y fracasó; asuman eso, asuman que perdieron la oportunidad y dejen de decir que la Ley de Memoria Histórica la aplicará el gobierno porque no es cierto, la aplicaremos todos hasta incluso los que no quieren aplicarla.

Hoy se trae a este Pleno, para nuestro conocimiento, un informe de la actividad del Comisionado, ni más ni menos. Deberíamos recordar que, antes de que existiera el Comisionado, en este Ayuntamiento no se hacía nada, absolutamente nada para aplicar una ley aprobada por nuestras Cortes. El Partido Popular decidió obviar Ley de Memoria Histórica, como si no fuera con él, en un acto reflejo de creerse por encima del Estado de derecho, y con la llegada de Ahora Madrid al poder, se comenzaron a dar ciertos pasos tras una proposición del Partido Socialista a este Pleno. Ni unos ni otros fueron dignos gestores en la aplicación de una ley que requiere sensibilidad y buena fe. Pero el vaso siempre está medio lleno y el Partido Socialista consiguió que, entre todos, aprobásemos la creación de un comisionado que alejara nuestros propios fantasmas. Todos los grupos están representados en el Comisionado, todas las sensibilidades también vertebradas, eso sí, en un equipo que busca el rigor y huye de la polémica. No abusen de eso.

El Partido Popular ya ha manifestado en este Pleno, a través de su portavoz, que no comparte la ley. La señora Esperanza Aguirre explicó el pasado julio que la Ley de Memoria Histórica le parecía fratricida y que debería ser derogada. Sin embargo, confío en que los profundos conocimientos históricos de su compañero Pedro Corral sobre la Guerra Civil sirvan para que, sin llegar al entusiasmo, el Partido Popular comience a sumar y deje de restar. Nunca es tarde si la dicha es buena.

Ciudadanos ni está ni se le espera, todavía no tengo claro que apoyen esta ley. La mayor aportación del grupo, en boca de la señora Villacís, ha consistido en no poder resistirse a rebañar un

titular de periódico al asegurar que la nominación Arco de la Concordia divide menos que la de Arco de la Memoria, ya me explicará usted por qué. Le recomiendo que mire el Pleno de este Ayuntamiento que representa el sentir político de los madrileños, y no sé qué le sugiere a usted más, si la palabra concordia o memoria porque aquí la concordia, señora Villacís, brilla por su ausencia, por si no lo había notado. Yo le pediría que no frivolicé con la concordia y que respete la memoria. Además se dedican a repetir, Pleno tras Pleno, que no pueden darse decisiones políticas cuando queda claro que todo lo que hablamos aquí tiene un marcado acento político, nos guste o no. A mí particularmente me gusta, entiendo que Ciudadanos entre en pánico porque la política representa opciones, porque la política invita a mojarse y porque la política te hace pagar un precio por ser valiente y te lo hace pagar por ser cobarde. Si no hacemos política aquí, ¿qué es lo que estamos haciendo?

Y, por último, tenemos dentro de Ahora Madrid, a Ganemos, lo que queda de Ganemos, sus comunicados y sus decisiones. La señora Galcerán y el señor Pablo Carmona no ayudan cuando emiten noticias contra la composición del Comisionado, no ayudan cuando hacen jornadas sobre la memoria paralelas, no ayudan cuando, por decreto y sin diálogo, pretenden cambiar las calles, solo se ayudan a sí mismos y a sus egos y yo creo que ya está bien de saltarse las normas. Ganemos Madrid no quiere hacer política democrática, quiere hacer su política y punto. Pero aquí las reglas del juego son las democráticas.

No podemos continuar por este camino. Los socialistas reclamamos generosidad, cordura y responsabilidad. Señores del Partido Popular, mientras no se derogue la ley, ayuden a cumplirla, no con convicción pero sí por responsabilidad democrática.

Señores de Ciudadanos, mójense que no pasa nada, a lo sumo pueden pillar un catarro, y señores de Ahora Madrid, contengan a sus sectores más radicalizados o su oportunidad única de gobernar nuestra ciudad será una ocasión desperdiciada para todos.

Esta ley se va aplicar en Madrid, quieran o no, y se va a aplicar bien, se va a aplicar a través de este Pleno que tendrá la responsabilidad final en las decisiones más complejas como el cambio del callejero, y aquí quiero corregir a la señora Maestre por si la puntualización anterior había sido demasiado sutil, debemos cuidar nuestras palabras. El proyecto inicial de modificación parcial de la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías deja claro que será el Pleno el que apruebe la propuesta del Comisionado que será refrendada por la Junta de Gobierno. Lo que usted dijo el pasado jueves no se corresponde con esto y lleva a errores sustanciales en la comprensión de la norma prevista. El Comisionado propondrá, escuchará a los distritos, refrendará o cambiará sus decisiones y nosotros votaremos su propuesta en esta misma sala, ni más ni menos.



Las cosas son como son, y si ya no estamos de acuerdo ni siquiera en las cosas objetivas, apaga y vámonos. En cualquier caso, estoy convencida de que dichas palabras fueron fruto de un error humano que comprendo perfectamente debido a la tensión que aún sigue generando este tema; esta tensión es un claro ejemplo de que algo no se está haciendo bien.

Ahora quiero centrarme en el informe de actividad que nos ha presentado el señor Valiente. Como saben, se compone de diversos puntos. Me gustaría destacar el anexo II correspondiente al informe de modificación de las propuestas del Comisionado sobre la primera fase del Plan de Revisión del Callejero. Ya lo dijimos cuando se presentó, que el espacio público dedicado a Arturo Barea no debía de estar entremezclado con el cambio de las calles. Se ha tenido en cuenta, como hemos comprobado, y nos alegramos mucho de esta decisión ya que denota el papel dialogante y de continua revisión de los trabajos del Comisionado. Por eso invito a utilizar a todos los cauces de diálogo que hemos establecido con el Comisionado para expresar nuestros distintos criterios partiendo de la base de que en política democrática no está escrito el hecho de que, como yo lo pienso, todo el mundo debe compartirlo.

Señora Galcerán, quería darle la enhorabuena por salir en los medios de comunicación. Le informo que también podría intentar salir en ellos por algún éxito en su gestión pero, sobre todo, quiero darle la enhorabuena por dar alas a todos aquellos que no quieren aplicar la Ley de Memoria Histórica.

Sobre el anexo III, que corresponde a la propuesta del Comisionado sobre la creación de lugares de memoria en la ciudad de Madrid, destacamos el punto siete, apartado tres, en la que queda de manifiesto que se hará un catálogo de lugares que debe incluir, de manera inicial, los quince espacios ya justificados. Insistimos en la frase de manera inicial, tal y como ha hecho el señor Valiente, que abre la puerta a nuevas incorporaciones y a la revisión de otras tantas propuestas que puedan trasladarse desde asociaciones de la memoria, desde el ámbito académico o ciudadano.

Numerosas ciudades, como es el caso de Berlín, presumen de guías turísticas similares a la propuesta que hoy presenta el Comisionado. Madrid no puede borrar su historia, no puede hacer ficción de ella. Lo que tiene que hacer nuestra ciudad es contarla tal y como pasó, de manera justa y objetiva.

El Comisionado nos ofrece una oportunidad pedagógica y cultural importante, no la tiren por tierra. El Partido Socialista no puede estar todo el día recogiendo lo que ustedes tiran. Procuremos enriquecer los valores de la memoria y de la convivencia.

Muchas gracias.

**La Presidenta:** Gracias, señora Espinar.

A continuación, tiene la palabra el señor Pedro María Corral.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Muy bien. Gracias, señora alcaldesa.

Gracias, señor Valiente por sus explicaciones. Nos sumamos a la petición de transparencia que ha formulado Ciudadanos, sobre todo en lo que se refiere a las actas, y dejaremos para el siguiente Pleno el guirigay que tienen montado en los distritos con las denominaciones de calles y esa desautorización continua del propio Comisionado. También recordar que apoyamos incondicionalmente la plaza de Arturo Barea. Nosotros somos así, reconocemos el mérito de las personas por encima de sus ideologías.

Yo quiero recordar lo que hace un año sucedió en esta ciudad, cómo la opinión pública asistió estremecida a la retirada, en el cementerio de Carabanchel, por parte del gobierno municipal, de la placa en recuerdo de ocho carmelitas fusiladas durante la persecución religiosa de 1936.

Aquel atropello fue justificado como una decisión tomada en aplicación de la Ley de Memoria Histórica, aprobada por el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero. Este caso y muchos otros demuestran, por desgracia, que es una ley que está sirviendo de coartada a manifestaciones y actuaciones que incitan al odio y al enfrentamiento entre españoles y, además, bajo la excusa del muy bien intencionado, muy loable y muy necesario reconocimiento a quienes fueron víctimas precisamente de ese odio y ese enfrentamiento hace más de ochenta años, lo que hace aún más espeluznante esta excusa.

Reconocimiento de las víctimas de la guerra y la dictadura, que es lo que, por otro lado, habían venido haciendo todos los gobiernos sin distinción desde 1978, y lo más sorprendente es que en algunos casos los partidos de izquierda impidieron que la Ley de Memoria Histórica sirviera para mejorar las reparaciones ya reconocidas a las víctimas. Así sucedió cuando el PP en la tramitación de la ley propuso aumentar las indemnizaciones a los presos del franquismo; aún hoy cuesta creer lo que pasó: los partidos que se dicen antifranquistas rechazaron nuestra enmienda y los presos del franquismo se quedaron sin la mejora de su indemnización que pedimos desde el Partido Popular; ya ven qué cosas.

Claro que queda camino que recorrer en la reparación a las víctimas; a este grupo nos habrán escuchado, la primera a nuestra portavoz Esperanza Aguirre, apoyar la búsqueda y exhumación de restos de víctimas, pero de todas las víctimas. Recuerden, por poner un ejemplo, que de las siete grandes fosas de Paracuellos, solo una está excavada; las cunetas, todavía hoy, no son sólo las de un bando.

La realidad ha demostrado, desgraciadamente, que la Ley de Memoria Histórica es parte de ese «nos conviene que haya tensión» del señor Rodríguez Zapatero y de ese «tenemos que cavar

trincheras en la sociedad civil» de Pablo Iglesias; por cierto, que si hubiera estado de verdad en una trinchera, Pablo Iglesias jamás animaría a cavarlas en ningún sitio. Y si hay una lección que debemos tener aprendida de los trágicos fracasos de nuestra nación, es la de evitar a toda costa entrar en el juego de las profecías autocumplidas a cuenta de la supuesta división irreconciliable entre los españoles. La sociedad española, por fin, de una vez por todas, ya no está para revoluciones ni pendientes ni no pendientes.

Y al repasar la lista de lugares de la memoria propuestos por el Comisionado, es difícil no hacerse preguntas. ¿Están todas las memorias, personales y familiares de los madrileños, reflejadas en este mapa del dolor de la guerra y la dictadura? Evidentemente no. ¿Tiene este Ayuntamiento la intención de convertirse en un Funes el memorioso, que todo lo recuerde? Evidentemente no. Y una vez asumido esto, la pregunta que se hacen entonces cada vez más madrileños es: ¿Por qué tenemos que estar recomponiendo en este Pleno el rompecabezas imposible de la guerra de hace ochenta años cuando los ciudadanos nos demandan soluciones posibles a sus mil quebraderos de cabeza presentes y diarios? En todo caso, para hacer ese rompecabezas, primero tendremos que buscar las piezas, tendremos que ir a por los últimos datos documentados por los historiadores.

El hispanista Julius Ruiz, por cierto bisnieto de un republicano fusilado, ha contabilizado en Madrid provincia un mínimo de 3.113 ejecuciones por parte del bando franquista entre 1939 y 1944, los años más despiadados de la represión de los vencedores. Pero según el propio Julius Ruiz, y otros historiadores, la cifra de ejecuciones del franquismo es superada en al menos una proporción de dos a uno por los fusilamientos en el Madrid republicano durante los tres años de guerra civil. No se trata, señores, de relativizar una violencia respecto a otra, de ninguna manera, que nadie se confunda; todo ese ingente caudal de violencia del antes, el durante y el después de la guerra nos conmueve a todos, pero a la vez nos emplaza a reivindicar el respeto a la memoria personal y familiar de todos los madrileños, y ese respeto solo se consigue respetando la verdad histórica.

La memoria histórica no hace una cosa ni la otra; tiene muy poco que ver con recordar ese verbo sagrado que decía Jorge Luis Borges y mucho que ver con reescribir y manipular la historia contando, silenciando lo que conviene. Por mucha buena voluntad que le esté poniendo el Comisionado, en los quince lugares propuestos, dos hacen mención a la represión frentepopulista, seis a la represión franquista y tres a ambas, sin olvidar que se cita al cementerio del Este como lugar de fusilamientos en la posguerra cuando lo fue también en la guerra.

El informe pasa de puntillas por la persecución religiosa y propone únicamente poner una placa, de momento, en la Colegiata de San Isidro porque fue

quemada en la guerra, y eso que en la Diócesis de Madrid-Alcalá hubo cerca de 600 religiosos y religiosas asesinados y medio centenar de iglesias y conventos quemados y saqueados en 1936.

Nos preguntamos si no cabe recordar que en la antigua Casa de Fieras del Retiro se arrojó vivos a los leones para que los devorarán a varios madrileños por el solo hecho de ser católicos, como el caso de Alfonso Muñoz Tejada, padre de un párroco de Chamberí recientemente fallecido, y por cuya necrológica hemos conocido el suceso la semana pasada.

En Retiro, sin ir más lejos, estaba la checa del Ateneo Libertario, una de las cerca de 350 que existieron en todo Madrid según un último listado recogido por el Comisionado de un grupo de historiadores encabezado por el profesor Alfonso Bullón. Checas controladas por militantes de partidos y sindicatos del Frente Popular, muchas de ellas por los socialistas, y se propone de momento poner una placa en sólo una de ellas, la checa de Fomento de Bellas Artes. Bien es cierto que es la madre de todas las checas, porque era la más poderosa de las que, como reconoce el Comisionado, controlaba el Gobierno republicano a través de su Dirección General de Seguridad, lo que desmiente ese tópico de que el terror desatado en la zona gubernamental fue sólo obra de milicias descontroladas.

El Comisionado propone como lugares de la memoria las cárceles de la represión franquista, con su carga de tortura, de procesos sin garantía y ejecuciones, pero también hace bien en señalar que en la guerra salieron de ella los más de 3.000 presos asesinados en Paracuellos, Torrejón y Aravaca. Se ha quedado en el tintero la cárcel de San Antón, en la calle Hortaleza, de la que salieron Muñoz Seca y sus compañeros hacia Paracuellos.

En San Antón estuvieron también presos, por cierto, brigadistas internacionales acusados de desertión; fueron reclutados por sus partidos comunistas por un periodo de sólo tres meses, y cuando terminado ese plazo quisieron volver a sus países, se lo prohibieron las autoridades republicanas. Ya ven, los voluntarios de la libertad, lo primero que hacían en la España republicana era perder la suya. No será, por supuesto, a estos brigadistas internacionales, a quienes han dedicado ustedes el Jardín de Vicálvaro, asumido por el Comisionado, aunque es un claro incumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, como tampoco estará dedicado, supongo, a los miles de reclutas españoles llevados a combatir a la fuerza con los voluntarios extranjeros, y eso que sumaron a partir de 1937, fíjense ustedes, dos tercios de los efectivos de las Brigadas Internacionales, ¿No se merecerían también una placa en ese jardín de las Brigadas Internacionales de Vicálvaro o es que por ser simples reclutas resultan demasiado desmitificadores?

En fin, el informe también pasa de puntillas sobre los combates entre comunistas y restos de fuerzas frentepopulistas a raíz del golpe del coronel Casado contra Negrín en marzo de 1939, que

dejaron centenares de muertos en Madrid. Se cita al búnker de El Capricho, pero se olvida que allí fueron detenidos tres tenientes coroneles del ejército republicano, fusilados esos días por los comunistas en El Pardo.

Se propone el nombre de Arco de la Memoria para el de Moncloa. Ya propusimos nosotros el nombre de Arco de la Concordia. A lo mejor sería bueno recordar precisamente el acto de concordia protagonizado por cerca de centenares de combatientes de unas y otras trincheras allí cerca, en plena guerra, en el sector del Puente de los Franceses, el 1 de julio de 1937, españoles que dejaron de ser enemigos por unos momentos para abrazarse, charlar, beber y fumar juntos, como en las treguas de Navidad en las trincheras de la Primera Guerra Mundial. «Hoy en este frente somos todos hermanos, bebiendo una botella de coñac con los camaradas que tan buenos son», escribió uno de estos soldados a su novia.

*El camino de la concordia*, en fin, se titula precisamente un libro de memorias de Gabriel Elorriaga, padre de nuestra compañera Beatriz. Aprovecho que se cita la cárcel de Carabanchel para recordar que en 1956 el franquismo le tuvo preso en ella, junto con José María Ruiz-Gallardón, padre del alcalde, a Fernando Sánchez Dragó, Enrique Múgica, Ramón Tamames, Javier Pradera, José Luis Abellán y otros, por haber organizado las primeras revueltas estudiantiles contra la dictadura. En fin, termino con el recuerdo de todos ellos y de todos los que lucharon por nuestra libertad y nuestra democracia.

Y aquí, señora alcaldesa, queremos tener desde el Grupo Popular un recuerdo muy especial para los abogados laboristas de Atocha, para quienes se ha solicitado una calle, solicitud a la que se ha sumado nuestra portavoz Esperanza Aguirre, en nombre de nuestro grupo municipal. Y en este recuerdo hacia sus compañeros, señora alcaldesa, y tenemos también muy presente a la señora Sauquillo, queremos recoger también a todas las víctimas del terrorismo y a todos los que supieron construir los cimientos de nuestra libertad y nuestra democracia. Son sin ninguna duda nuestros auténticos referentes, los que hicieron posible que hoy podamos debatir hoy aquí libremente, incluso acerca de un pasado de división afortunadamente lejano, sobre el que la historia, con el adiós de sus últimos supervivientes, está a punto de cerrarse para siempre.

Muchísimas gracias.

*(Aplausos)*.

**La Presidenta:** Muchas gracias, señor del Corral.

Tiene la palabra ya para concluir, por el Equipo de Gobierno, el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente**  
**Ots:** Muchas gracias.

Una breve referencia a tres cuestiones que han planteado en sus intervenciones y creo que son relevantes en cuanto a la apropiación y a la gestión de las propuestas: la modificación del callejero, no por voluntad de este gobierno sino por la Ley de Capitalidad, corresponde a la Junta de Gobierno. Entonces, es literalidad, aplicación de norma y es así. Nosotros cumplimos el mandato. Creemos que es importante que sea este Pleno quien se pronuncie, pero la Ley de Capitalidad lo establece de forma inequívoca, y en ese sentido hemos redactado la propuesta.

De la misma forma que, evidentemente, la gestión de lo que se acuerde corresponde al Gobierno. Este Pleno intervendrá en lo que tenga que intervenir, pero a la hora de colocar las placas... Entre otras cosas, para la labor de fiscalización que todos ustedes tienen. Hay una división de los poderes y la gestión corresponde al gobierno de la ciudad, sin desmerecer que obviamente la política de memoria tiene que ser una política establecida con carácter general, una política de ciudad, y en ese sentido vamos a trabajar.

En cuanto a la transparencia, yo creo que tenemos que respetar un comisionado que no está compuesto por funcionarios de este Ayuntamiento. Son personas que se han ofrecido a colaborar, desde su independencia, en elaborar propuestas. Yo no interfiere en absoluto con la labor del Comisionado, pero los miembros del Comisionado están al alcance y son receptivos a todos ustedes, como me consta, porque así lo expresan. No vengan ahora a desmerecer el trabajo que están haciendo, a acusar de opacidad, cuando lo que tenemos que hacer es precisamente apoyarles. Si tenemos que trasladar algo, se trasladada, pero tenemos que ser muy respetuosos, muy respetuosos con su trabajo; yo, personalmente, lo estoy siendo con mis opiniones, creo que yo me tengo que ceñir a esta labor institucional que hago, y voy a ser muy cuidadoso en mantenerlo.

Y desde luego, una de las cuestiones, señor Pedro Corral, que es básica, cuando se habla de transparencia, es respeto; cuando se traslada información en confianza, que no aparezca al día siguiente en los medios de comunicación, y me dirijo a usted directamente, porque eso es una falta de respeto. Es que las cosas se tienen que decir como son. No puede ser que se traslade en la confianza de la elaboración que se va haciendo, y al día siguiente pues esté en el ABC parte de la información, como usted bien sabe, parte de la información que se traslada; eso no es honesto, eso no es honesto.

*(Observaciones del señor Corral Corral)*.

Y permítame también que le conteste con cierta indignación a la referencia que ha hecho a los presos del franquismo: jamás los presos del franquismo han luchado por una indemnización. Eso es falso y, además, es un insulto a su memoria.

*(Aplausos)*.

Los presos del franquismo lo que reclaman es justicia.

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

No, no, usted podrá decir todos los matices que quiera, pero haga usted el favor, cuando se refiera a los presos del franquismo, haga usted el favor de agachar la cabeza y rendir homenaje a los que trajeron democracia a este país...

*(Aplausos).*

..., porque me ha parecido una referencia, me ha parecido una referencia sinceramente, y se lo digo de corazón, me parece una referencia ofensiva, me parece una referencia ofensiva.

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

Como hay un *Diario de Sesiones*, se podrá leer la literalidad de lo que usted ha dicho.

*(Observaciones del señor Corral Corral).*

**La Presidenta:** Si es tan amable, señor Corral, guarde silencio, como hemos guardado todos. Guarde silencio.

Continúe, señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Usted es muy respetuoso de las normas y de todo, salvo cuando usted mismo se las salta, entonces ahí, ahí ya deja de ser...

Bueno, yo creo que no cabe ningún tipo de equidistancia; estamos hablando de una política pública de memoria.

Y creo que también, y yo hago una última llamada, y con esto acabo, que se me va el tiempo, de respeto. O sea, cuando estamos hablando de unas víctimas que no fueron reconocidas, hagamos un esfuerzo de no hacer comparaciones, que siempre son odiosas. Estamos hablando de saldar una deuda con quienes lucharon con la libertad en este país, que es un factor fundamental para nuestra identidad democrática, y creo, en ese sentido, que sobra, sobra esa estrategia de la tinta del calamar de decir: aquí todos fueron malísimos y todos cometieron crímenes. Por supuesto, que todos cometieron crímenes, pero de lo que se trata es de condenar el franquismo, de condenar la dictadura, de condenar la guerra y de reconocer a quienes no han sido reconocidos hasta ahora; de eso se trata y en eso estaremos.

Muchas gracias.

*(Rumores.-Aplausos).*

**La Presidenta:** Muchas gracias.

Señor secretario.

*(Se da cuenta del precedente informe).*

\* \* \* \*

**El Secretario General:** Señora alcaldesa, se ha sustanciado el orden del día en su totalidad, por lo que, si lo considera conveniente, podría usted levantar esta primera sesión ordinaria.

**La Presidenta:** Pues se levanta la sesión y que descansen y hasta mañana, o que descanséis, hasta mañana.

*(Finaliza la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y tres minutos).*